

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 10 de diciembre de 2013

Número 980

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 28 de noviembre de 2013

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.  
Página..... 9

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2013.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación del acta.

##### 2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta nº 2013/8001254, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “tiene previsto el Gobierno mantener la misma posición que ha adoptado ante la huelga de limpieza y jardinería, ante posibles situaciones conflictivas en el futuro”.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta nº 2013/8001256, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración hace Vd., sobre las causas y consecuencias de la reciente huelga de limpieza y mantenimiento de zonas verdes en Madrid”.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

- Punto 4.- Pregunta nº 2013/8001262, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si “puede explicar a los madrileños las decisiones políticas adoptadas respecto del mantenimiento de la cúpula de la Policía Municipal desde la tragedia del Madrid Arena hasta hoy”.**  
Página..... 12  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8001243, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “si está cumpliendo el Grupo Municipal Popular el compromiso de la Alcaldesa en su discurso de investidura de, en tiempos de crisis, apoyar a los más desfavorecidos”.**  
Página..... 13  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8001244, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer tras la huelga de limpieza viaria en Madrid, “qué ha aprendido el Gobierno Municipal sobre lo ocurrido”.**  
Página..... 15  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8001250, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la situación de la inmigración en la ciudad de Madrid y actuaciones municipales al respecto.**  
Página..... 16  
– Intervenciones del Presidente, la Sra De la Mata Riesco, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2013/8001251, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “consideran que la participación ciudadana sigue siendo útil e importante para el desarrollo del comercio madrileño”.**  
Página..... 18  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 9.- Pregunta nº 2013/8001257, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son los motivos por los que el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública no ha aceptado el Plan de Viabilidad del mercado municipal de Ventas presentado por la Asociación de Comerciantes que lo gestiona.**  
Página..... 20  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 10.- Pregunta nº 2013/8001258, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “si, a la vista de lo ocurrido este mes con la huelga de limpieza y mantenimiento de zonas verdes, el gobierno municipal tiene previsto introducir modificaciones en los contratos integrales pendientes de adjudicar para evitar que se produzcan despidos y que se rebaje la calidad de los servicios afectados por dichos contratos”.**  
Página..... 21  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.

- Punto 11.- Pregunta nº 2013/8001263, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué valoración realiza el equipo de gobierno de la adjudicación, por la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, de los lotes correspondientes a las zonas 1 y 2 del denominado “Acuerdo marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, la elaboración de actas de inspección técnica de edificios en aplicación de la ejecución subsidiaria y la redacción de proyectos y la asistencia técnica a la dirección facultativa de las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones singulares, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid”, a las entidades que se indican en la iniciativa, publicada en la web municipal el 12 de marzo de 2013.**
- Página..... 23
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez y la Sra. González García.

### 3. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 47.535.225,47 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).**
- Página..... 25
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 333.773.499,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página..... 25
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 14.329.831,64 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página..... 25
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintiocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 25
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 25
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 25
- Votación y aprobación de las propuestas.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 291.605,05 euros, para el pago de las obligaciones derivadas de los contratos promovidos por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que se reseñan, a favor de las entidades, en las cuantías y con imputación a las partidas del vigente presupuesto municipal que se indica en el expediente.**

- Página..... 26
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA****Expedientes tramitados por los distritos**

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja, sótano y primera del edificio situado en la calle de Carretas, número 17, promovido por Compañía del Trópico, S. L. Distrito de Centro.**

- Página..... 28
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle Mayor número 13, promovido por La Cazuelita de Mayor, S. L. Distrito de Centro.**

- Página..... 28
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la escalera D, planta primera, puerta D, del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 102, promovido por LOGOBUSINESS, S. L. Distrito de Salamanca.**

- Página..... 28
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de aparcamiento público en superficie, de carácter provisional, en la parcela situada en la calle de Trespaderne, números 20-22 c/v a la calle de Medina de Pomar, promovido por IBERINVE, S.A. Distrito de Barajas.**

- Página..... 28
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.947,40 euros, a favor de Artegraf Industrias Gráficas S. A., para el abono de los gastos por impresión de 60.000 programas de actividades culturales "Distrito 9 – Espacio de Creación", dentro de la programación de primavera. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

- Página..... 29
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.000 euros, a favor de TRITOMA, S. L. para el abono de las facturas correspondientes a la celebración del III Certamen de Cortos y IV Certamen de Fotografía en el Centro Sociocultural Luis Gonzaga, en mayo del 2011. Distrito de Chamartín.**

- Página..... 29
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.606,48 euros, a favor de FCC CONSTRUCCIÓN, S. A. para el abono de los gastos ocasionados con motivo de actuaciones realizadas en el Distrito en ejercicio de acciones subsidiarias. Distrito de Chamartín.**

Página..... 29

- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.11 “Sevilla-Canalejas”. Distrito de Centro.**

Página..... 29

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Benito Prieto, número 6, promovido por particular. Distrito de Carabanchel.**

Página..... 34

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la carrera de San Jerónimo, número 18, promovido por Inmobiliaria Agrícola y Urbana, S. A. Distrito de Centro.**

Página..... 35

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle del Marqués de Villamagna, número, 4, promovido por High Tech Hotels & Resorts S. A. Distrito de Salamanca.**

Página..... 35

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 30.- Propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar treinta y siete reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de diversas empresas, en los términos obrantes en los expedientes.**

Página..... 35

- Votación y aprobación de las propuestas.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO**

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 40.538,20 euros.**

Página..... 35

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 32.- Proposición n.º 2013/8001247, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se revisen las competencias y la composición de la Junta de Valoración de Obras de Arte, en los términos y con el alcance señalados en la iniciativa.**

Página..... 38

- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 33.- Proposición n.º 2013/8001248, presentada por la concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento ponga en marcha, como parte implicada en el proceso, el conjunto de medidas, enumeradas en la iniciativa, para mejorar el Sistema de Rentas Mínimas de Inserción de la Comunidad de Madrid.**

Página..... 43

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. González Zerolo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 34.- Proposición n.º 2013/8001249, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que "el Ayuntamiento de Madrid exija a las empresas concesionarias de los Contratos Integrales de Parques Históricos, Energía e Infraestructuras Viarias mantener el número de trabajadores que en los contratos anteriores garantizando así la correcta prestación de los servicios públicos y evitando nuevos y posibles conflictos con los trabajadores que los prestan".**

Página..... 50

- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 35.- Proposición n.º 2013/8001259, presentada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Junta de Gobierno agrupe en una misma Agencia municipal las competencias en materia de empleo de la Agencia para el Empleo y las competencias en materia de desarrollo económico y apoyo a la creación de empresas de la extinta Agencia "Madrid Emprende", con los correspondientes medios humanos y materiales, y que realice las modificaciones normativas y presupuestarias necesarias para mantener un programa específico de apoyo a la innovación y al desarrollo de las nuevas tecnologías.**

Página..... 55

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 36.- Proposición n.º 2013/8001260, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, en relación con la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, la adopción del conjunto de medidas de carácter económico-financiero, competencial y de mejora de los recursos humanos y materiales, tanto por el Ayuntamiento de Madrid como de instancia a la Comunidad de Madrid, que se contemplan en la iniciativa.**

Página..... 61

- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 37.-** **Proposición n.º 2013/8001261, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte el conjunto de medidas que se contienen en la iniciativa, para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, en especial, las tendentes a garantizar la accesibilidad en los medios de transporte que operen en la ciudad de Madrid.**

Página.....	61
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.	
– Votación y rechazo de la proposición en la redacción dada por la enmienda de modificación.	

#### **4. COMPARENCIAS**

**Punto 38.-** **Comparecencia n.º 2013/8001245 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, interesada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes, Socialista de Madrid, y de Unión Progreso y Democracia, para exponer ante el Pleno las líneas de la política cultural y plan de actuación del equipo de gobierno para las dotaciones culturales de la ciudad y sus equipamientos específicos, cuya gestión, cedida en su día a la empresa pública municipal Madrid Arte y Cultura S.A., depende en la actualidad de la empresa pública municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.**

Página.....	66
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, la Sra. García D'Atri, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral y el Secretario.	

\* \* \* \*

Página.....	78
– Intervención del Presidente con motivo de la incorporación al Salón de Plenos del Embajador de Filipinas en España, del Cónsul General y de otros miembros de la embajada.	

\* \* \* \*

#### **5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

**Punto 39.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 7.438.808,24 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

Página.....	81
– Intervenciones del Secretario y del Presidente.	

**Punto 40.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 14.640.000,00 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

Página.....	81
-------------	----

**Punto 41.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 4.173.973,44 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

Página.....	81
-------------	----

**Punto 42.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 10.000.000 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

Página.....	81
-------------	----

**Punto 43.-** **Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 31 de octubre de 2013, por el que se determina su suplencia durante los días 3 a 5 de noviembre de 2013, con motivo del viaje oficial a la ciudad de Berlín.**

Página.....	81
-------------	----

<b>Punto 44.-</b>	<b>Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de noviembre de 2013, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso de garaje-aparcamiento subterráneo en edificio exclusivo sito en la calle de Julio Calvo número 2, promovido por Expoelectro, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.</b>	
	Página.....	81
<b>Punto 45.-</b>	<b>Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.012.929,38 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.</b>	
	Página.....	81
<b>Punto 46.-</b>	<b>Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 18.442.155,79 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.</b>	
	Página.....	81
<b>Punto 47.-</b>	<b>Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de octubre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.</b>	
	Página.....	82
<b>Punto 48.-</b>	<b>Dar cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 15 de noviembre de 2013, comunicando al Pleno del Ayuntamiento el informe sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, correspondiente al tercer trimestre de 2013.</b>	
	Página.....	82

#### **6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

<b>Punto 49.-</b>	<b>Iniciativa n.º 2013/8001252 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el día 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.</b>	
	Página.....	82
	– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.	
	– Votación y aprobación de la iniciativa.	

#### **7. MOCIONES DE URGENCIA**

<b>Punto 50.-</b>	<b>Moción n.º 2013/8001268, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, con motivo de la catástrofe natural acaecida en Filipinas.</b>	
	Página.....	83
	– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.	
	– Votación y aprobación de la moción.	
	Finaliza la sesión a las quince horas y cincuenta y ocho minutos.	
	Página.....	83

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

**El Presidente:** Buenos días.

Señor secretario, ¿disponemos de quorum?

(Asentimiento del secretario).

Muchísimas gracias. Por tanto, abrimos la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública y comenzamos. Primer punto.

**El Secretario General:** Muchas gracias. Muy buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2013.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto en este punto. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad. Podemos continuar.

(Sometida a votación, la precedente acta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 2.- Pregunta nº 2013/8001254, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si "tiene previsto el Gobierno mantener la misma posición que ha adoptado ante la huelga de limpieza y jardinería, ante posibles situaciones conflictivas en el futuro".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Realizo esta pregunta más que nada para expresar alguna coincidencia con el sentido de las declaraciones que ha hecho la alcaldesa de Madrid durante la reciente huelga de limpieza de Madrid.

Decirle que, efectivamente, nosotros estamos en contra de las huelgas salvajes. Por ponerle un ejemplo, deploramos la huelga salvaje de la banca, que lleva siete años negando el crédito a la economía española y asfixiando el estado social, y creemos, evidentemente también, que es necesario estar en contra de esos gobiernos que recortan servicios públicos, que congelan las inversiones y que suprimen políticas necesarias para la ciudadanía, porque nos parece una forma de huelga evidentemente salvaje a la que habría que poner coto a través de la determinación de los oportunos servicios mínimos; servicios mínimos con los que, efectivamente, estamos de acuerdo, creemos que tienen que funcionar, y vamos más lejos, creemos que tienen que funcionar durante todo el año, para decirles a las empresas concesionarias de los contratos del Ayuntamiento de Madrid que tienen que tener un mínimo de trabajadores que presten esos servicios esenciales y tan importantes para la ciudadanía, que la ciudadanía paga y que Madrid se merece y que, por lo tanto, tienen que ser fundamentalmente eficaces, y ya le digo, servicios mínimos todo el año.

Por supuesto que tuvimos una gran satisfacción cuando pudimos ver que usted condena el vandalismo, igual que nosotros, el vandalismo de esos que quieren mantener y aumentar sus beneficios a costa de reducir plantillas, de despedir trabajadores, de reducir salarios y de alargar las jornadas; son verdaderamente vándalos, por no decir que son unos hunos, con hache.

Garantizar los servicios esenciales, por supuesto, y hacerlo con trabajadores que tengan la importancia que se merecen y que la tienen, porque los servicios son esenciales y no pueden ser trabajadores tratados como de tercera o en un sistema esclavista con salarios de 600 euros, miserables, como se pretendía, ni tan siquiera con 900 ó 1.000 que cobran, que siguen siendo salarios miserables en comparación con lo que cobran los vándalos a los que me refería antes.

Y estamos también, por supuesto, de acuerdo en que hay conflictos que son entre los trabajadores y los empresarios, y por eso creemos que es necesario condenar a quien pretende convertir en esquirolas a trabajadores contratados por ETT y por encargo de una empresa pública, que encima tiene un ERE. Nos parece sencillamente impresentable, nos parece antidemocrático y nos parece además anticonstitucional, y por lo tanto esperemos que usted comprenda que convergemos con muchas de sus declaraciones aunque evidentemente el sentido quizá me temo que no sea el mismo. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa, tiene usted la palabra.

La Alcaldesa, doña **Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, no voy a entrar en un discurso ideológico con usted en el que evidentemente nunca nos vamos a poner de acuerdo. Sí le quiero poner de manifiesto una cosa como conjunto: la ideología que ha traído mayor progreso a la historia de la humanidad ha sido la de los que estamos aquí sentados. Sí.

(Rumores).

Usted no cree en el sistema bancario. Si no hubiéramos hecho la reforma del sistema bancario, no tendríamos ni bancos.

Creo, por supuesto... No vamos a hablar ahora sobre la crisis bancaria, vamos a hablar sobre la huelga de limpieza, que parece ser es por lo que usted ha preguntado.

Yo, desde luego, no estoy de acuerdo con las declaraciones que han hecho algunas concejales de su grupo: impresentables. En lo que estoy de acuerdo es en defender los intereses de los madrileños. Si a usted le parece que es una vergüenza el sueldo de los trabajadores de la limpieza, a los trabajadores de la limpieza les debe parecer la misma vergüenza el sueldo que tiene usted y el que tengo yo, con lo cual yo creo que no conviene hacer demagogia con algunas cosas, porque el sueldo medio que existe en este país es exactamente el que tienen los trabajadores de la limpieza. Es mentira que tengan 600 euros y es mentira lo que ustedes han dicho de la huelga.

Nosotros trabajamos por los madrileños para conseguir los servicios más eficaces y al mejor precio posible, y la huelga se ha saldado de la mejor forma: sin despidos, como a ustedes no les ha gustado. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez, le quedaba un minuto.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Por empezar por la alusión personal, yo he dicho en rueda de prensa que cobro ocho veces lo que cobran esos trabajadores pero que tengo la vergüenza de no ofender su dignidad, esa es la diferencia. Yo considero que tengo un salario digno pero el suyo no lo es, el de esos trabajadores no lo es, por eso no ofendo su dignidad diciendo que se tienen que conformar. La banca tiene una función social que no cumple, que es la de redistribuir la riqueza a través del crédito, porque el dinero de la banca es el dinero de los impositores que somos todos, no es de ellos. Y lo que le quería decir en todo caso, señora Ana Botella, es que no es recomendable que una institución como el Ayuntamiento de Madrid pretenda ahorrar convirtiéndose en el primer eslabón de la cadena de la precariedad. Usted debe trabajar para que haya empleo, empleo digno y competitivo, pero competitivo por el desarrollo de las tecnologías...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ...y

competitivo por la calidad de las inversiones, y no pretender disminuir su deuda convirtiéndose en el primer eslabón de la cadena de la precariedad y abusando de la sobreexplotación de los trabajadores que lo necesitan. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Pérez, su discurso no me impresiona nada. Nosotros trabajamos por que no se destruya el empleo y por que todos esos trabajadores de la ciudad de Madrid, que en su inmensa mayoría tienen el salario medio, que es el salario medio de los trabajadores de la limpieza, paguen los servicios al menor coste posible y para que esta ciudad pueda volver a invertir.

Y le quiero recordar, señor Pérez: no entre usted en demasiadas contradicciones porque le quiero recordar que usted tenía consejeros, usted, su partido...

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

...su partido tenía en Bankia, participaba en Bankia y en todas las cajas de ahorro, o sea, que predique con el ejemplo, y no entre en una contradicción...

**El Presidente:** Por favor, silencio, don Ángel.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** No entre en una contradicción permanente, que es en lo que entra.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos, por favor.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 3.- Pregunta nº 2013/8001256, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué valoración hace Vd., sobre las causas y consecuencias de la reciente huelga de limpieza y mantenimiento de zonas verdes en Madrid".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Lissavetzky tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Añado a la formulación de la pregunta ¿por qué ha mentado usted a los madrileños? ¿Por qué dijo usted, cuando le preguntaban por el plan de empresa: rotundamente no, no conocíamos ningún plan de ninguna empresa, cuando viene en las ofertas que han presentado esas empresas? ¿Es

desconocimiento, como suele ser lo habitual, o simplemente es mentir de una manera descarada? ¿Por qué dijo usted que no había riesgo para la salud de los ciudadanos y al día siguiente, a las 48 horas, publica un decreto donde dice que hay una situación de extraordinaria y urgente necesidad, riesgo para la salud de las personas que viven y vienen a nuestra ciudad? ¿Usted cree que Madrid se merece tener a una alcaldesa mentirosa, tan mentirosa como usted, señora Botella?

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Lissavetzky, ¿sabe lo que le voy a decir? Que no le voy a contestar, porque, claro, que usted me diga que yo miento me produce pena, porque lo que no se merecen los madrileños es tener un jefe de la Oposición en este Ayuntamiento como usted; porque mire, señor Lissavetzky, señor Lissavetzky, a usted, que a lo mejor no le han llamado por el camino del trabajo, usted tenía desde hace muchos meses los contratos a su disposición, lo que pasa es que eso requiere un trabajo: requiere ir, requiere abrir...

*(Observaciones de la señora Porta Cantoni).*

Señora Porta, le vuelvo a decir: no me impresiona usted nada, nada. Entonces, estamos todos muy acostumbrados a verla, con lo cual...

Señor Lissavetzky, yo le recomiendo que usted, todos los contratos, todos los pliegos de condiciones, vaya, según establece el reglamento, vaya donde están, que es en la Concejalía de Medio Ambiente, y aunque a usted eso le cueste un esfuerzo, usted va, se sienta, va con los técnicos, se los estudia, y fijese usted como le desmienten los hechos: las empresas salieron diciendo que lo que usted decía era falso,

Y segundo. La huelga se ha saldado con ni un solo despido, con la utilización de las medidas de la reforma laboral que hace posible que se disminuya el coste laboral, con unas medidas de flexibilización en la que ustedes no creen pero que son las que han traído, vuelvo a repetir, más progreso a la historia de la humanidad...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarden silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...y, si no, hagan ustedes un recorrido por el mundo. Lo que ocurre es que les gustaría que continuara la huelga, porque ustedes lo único que quieren es la rentabilidad política.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, la

verdad es que a mí no es que me dé pena, a mí me produce usted sonrojo. O sea, su incapacidad es de tal calibre que no la he visto en mi vida.

Mire, una cosa son los pliegos de condiciones y otra cosa son las ofertas de las empresas; mire, se las voy a dar, el señor Sanjuanbenito debe de tenerlas. Aquí se ponen los puestos de trabajo

*(El señor Lissavetzky Díez muestra un documento).*

..., lo que se va a hacer, las maquinarias, y esto nos lo han dado ustedes el viernes. O sea que, usted no es que sea vaga, es que es incapaz además de vaga, además de vaga, ¿eh?, además de vaga.

Segundo lugar, ¡cómo que no ha habido despidos!, 350 en la calle. ¡Pero usted es que no se entera!, usted no se entera, es que usted estaba en el sueño olímpico. Ya le dije que cuando se está arriba del todo, decía Julio César, que se está muy cerca del precipicio. Usted está prácticamente viviendo en el abismo, ya ni en el alambre, está apunto de la caída libre. Mire, señora Botella, su imagen, que desgraciadamente es la nuestra, es pésima, hay causas y hay condiciones claras.

Vamos a ver: oiga, claro que no creemos en la reforma laboral de Rajoy, lo que sí creemos es en la negociación colectiva, que es como se ha resuelto esto. La causa es la deuda tremenda. Usted baja los contratos y luego pone un nuevo modelo neoultraliberal al cubo en el que quita, baja el dinero para esas contrataciones...

*(Observaciones de la señora Botella Serrano).*

Sí, aprenda un poquito.

..., además quita las subrogaciones, además da ochenta puntos sobre cien para las ofertas que más bajen, con lo cual lo convierte en una subasta y mira para otro lado. ¿Usted cree que los madrileños quieren a una alcaldesa —que como dice usted la pagamos muy bien— para que no haga nada, se ponga de perfil y deje que ocurra lo que ocurra: que sean los empresarios y los sindicatos los que se pongan de acuerdo cuando nunca en la historia de este Ayuntamiento no se había puesto la subrogación? ¡Hombre, por favor! Esas son las causas y usted es el origen de estos problemas. ¿Y sabe lo que hace además? Hace un daño a la política, porque piensan que los políticos no están haciendo, no estamos haciendo lo que debemos —muchas veces con razón—, en el caso suyo mirando para otro lado o poniéndose de perfil clarísimamente. Y esto tiene unas consecuencias, y es que Madrid necesita a alguien que sepa dar la cara y que se responsabilice de los problemas y no que los cree.

Además, le voy a decir una cosa: trece días de huelga que han dado una imagen de Madrid como una ciudad patas arriba en todos los periódicos internacionales, Madrid no tiene ni para la limpieza. Ha tenido usted una actitud de una irresponsabilidad enorme. Miente otra vez hoy cuando dice que no hay despidos, ¿qué pasó con

los 350 despidos en el mes de agosto? Miente usted en todo eso.

**El Presidente:** Concluya, don Jaime, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Termina ya.

Y yo le voy a decir una cosa, señora Botella, yo le voy a pedir un favor simplemente, dénos un regalo de Navidad: váyase, señora Botella. Imagínese a los madrileños contentos, si se lleva al señor Sanjuanbenito más contentos, de Reyes, ¡por favor!, pero no nos lleve a esta situación con una gestión que pueda afectar a los próximos tres contratos.

Y ya está bien de insultar, de decir impresentables a los demás, porque la impresentable es usted, no la concejala de Izquierda Unida. Impresentable.

*(Aplausos desde los escaños de la Oposición).*

**El Presidente:** Muchas gracias, don Jaime.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Cuando usted se descalifica, se descalifica a usted mismo; cuando me descalifica a mí no voy a entrar en contestarle, no merece la pena.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta nº 2013/8001262, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si "puede explicar a los madrileños las decisiones políticas adoptadas respecto del mantenimiento de la cúpula de la Policía Municipal desde la tragedia del Madrid Arena hasta hoy".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora alcaldesa, como usted bien sabe este es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y aquí se depuran responsabilidades y decisiones políticas, no jurisdiccionales; aquí no estamos para juzgar si don Emilio Monteagudo, el máximo responsable de la Policía Municipal e inspector jefe, es culpable o es inocente, esto está fuera de este foro. Lo que yo quiero es que usted explique a los madrileños por qué usted le sigue manteniendo.

Sabemos que la noche de la tragedia, el máximo responsable de la Policía Municipal no evitó un botellón cuando la ley lo impide, y usted miró para otro lado. Esto es un tema muy grave y muy serio.

En segundo lugar, el 27 de noviembre, en la comisión de investigación, según la página 13 del *Diario de Sesiones*, don Emilio Monteagudo dijo que no tenía constancia de que hubiera en esa noche de la tragedia un macrobotellón. Esto es gravísimo, enormemente grave. ¿Y usted qué hizo, señor alcaldesa? Miró para otro lado.

Y hace pocos días sabemos, señora alcaldesa, que el juez, incluso el Ministerio Fiscal, pero sobre todo el juez, considera que hay indicios racionales de que don Emilio Monteagudo ha podido cometer un delito, señora alcaldesa, ¿y usted qué hace? Mira para otro lado. Está en juego la seguridad de los madrileños. No hay en el Ayuntamiento de Madrid un puesto más sensible y más delicado que el del inspector jefe de la Policía Municipal; es la seguridad de los madrileños y usted ha vuelto a mirar para otro lado. ¿Nos puede explicar a todos los madrileños por qué entre su seguridad y Monteagudo usted elige al señor Monteagudo? Es un tema muy grave y muy serio, y los madrileños y todos los españoles queremos escuchar sus razones. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señora Alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias.

Efectivamente, todo es muy grave y muy serio y yo le podría decir que esto ha habido una comisión de investigación y que ahora está en sede judicial, pero le voy a decir una cosa, le voy a recordar lo que significa una imputación.

En un proceso penal, cuando se imputa a alguien se busca asegurar una garantía procesal, es decir, asegurar el derecho constitucional a la defensa de aquél sobre quien pudiera haber indicios de una responsabilidad penal.

A veces sus intervenciones son sorprendentes porque un profesor universitario de Derecho constitucional debería saber que para ser imputado basta con que haya indicios, no pruebas, ni siquiera se exige un alto grado de sospecha. Permítanme recordarle lo que dice el propio Tribunal Constitucional sobre la imputación: «La imputación es la base esencial para el ejercicio del derecho de defensa. Sin una adecuada descripción de los hechos y sus circunstancias de modo tiempo y lugar, no es posible suponer que existen las condiciones necesarias para que la persona a quien se somete a proceso como presunta responsable, pueda defenderse adecuadamente». Y esto, señor Ortega, no lo digo yo, lo dice el Tribunal Constitucional, y usted no puede ir en contra de, en la máxima garantía, de los derechos fundamentales. Insisto: estar imputado no es lo mismo que estar procesado y mucho menos condenado.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Don David.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora alcaldesa, creo que o no me he explicado yo bien o usted no me ha entendido. Le he dicho que esta no es una sede jurisdiccional y usted solo me ha dado argumentos jurídicos. Usted es una política y es la máxima responsable del Ayuntamiento de Madrid.

Le repito la pregunta porque no me ha contestado. No vamos a hacer un debate jurídico, este es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Los madrileños quieren saber cuáles son las razones de la máxima responsable política, usted no es una juez ni yo tampoco, para mantener a don Emilio Monteagudo cuando sabemos que fracasó en su actuación el 1 de noviembre del 2012, no evitó el macrobotellón.

En la comisión de investigación, insisto, digo que no tenía conocimiento de que hubiera macrobotellón en el Madrid Arena, lo cual es inaceptable, y ahora hay indicios racionales de que puede ser una persona que haya cometido un delito. ¿El Partido Popular nos ofrece este modelo? ¿Este es el modelo del Partido Popular para el inspector jefe de la capital de España? ¿Este es el mensaje que el Partido Popular manda? ¿Este es su modelo? ¿Esta es la persona impecable y ejemplar que ustedes nos proponen? Unión Progreso y Democracia cree que no, que debe ser justo lo contrario. Y además, señora alcaldesa, es gravísimo. Usted está pasando una línea roja. Es la seguridad de los madrileños, es la vida de los madrileños.

**El Presidente:** Concluya por favor, don David.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Acabo, señor presidente.

Y entre la seguridad de los madrileños y don Emilio Monteagudo, usted elige a don Emilio Monteagudo, y todavía no nos ha dicho por qué. Por favor, los madrileños quieren escucharla. Dénos razones políticas, no jurídicas. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:**

*(La Alcaldesa comienza su intervención con el micrófono apagado).*

... que está diciendo, por dos cosas: primero, usted está apoyando la tesis del señor Flores, que es el que está en libertad provisional. Usted está poniendo en duda la honorabilidad de 7.000 funcionarios de la Policía Municipal, que cuidan de manera ejemplar a los madrileños. Y tercero, el señor Monteagudo no es un cargo político, es un director general, y la imputación no presupone su condena; el señor Monteagudo goza de la

presunción de inocencia y usted está comprando las tesis del señor Flores. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora alcaldesa.

Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8001243, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “si está cumpliendo el Grupo Municipal Popular el compromiso de la Alcaldesa en su discurso de investidura de, en tiempos de crisis, apoyar a los más desfavorecidos”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don David, tiene de nuevo la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Yo agradecería, por favor, que me contestaran a las preguntas en los términos que planteo y no recibo respuestas, pero, bueno, yo persevero e insisto.

Voy a recordar, sobre todo porque es un tema de credibilidad, y vamos a ver qué vale la palabra dada en este Pleno. Le voy a leer, señora alcaldesa —creo que me va a contestar doña Lola Navarro—, lo que dijo usted en la sesión de investidura.

Sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 2011, página 16: Al comprobar la dureza de crisis, pienso en nuestros mayores, que apuntalaron con su esfuerzo el progreso de nuestra ciudad. Me siento muy cerca de todos ellos. Como concejal de Servicios Sociales he conocido de cerca sus problemas. En primer lugar, voy a ser su alcaldesa. (Aplausos desde el grupo municipal). Atenderles y ayudarles a superar su situación es la primera tarea de una Administración sensible a la realidad. Bien.

Y luego nos dice usted, señora alcaldesa, el 26 de septiembre de 2012, página 13, y me contesta a mí: ..., porque le aseguro que mientras yo sea alcaldesa la ayuda a domicilio no se va a rebajar, con lo cual le ruego... (Aplausos otra vez del Grupo Popular) ..., le ruego que no lo vuelva a decir, y, mire usted, señor Ortega, no, es que es mentira. Me dice usted a mí que es mentira.

Bien, señora alcaldesa, señores concejales del Partido Popular y señora Navarro, que creo que es usted la que me va a contestar: Entregué hace dos meses un papel donde pone baja de ayudas a domicilio, por 4 millones de euros. Lo firma doña Concepción Dancausa el 11 de diciembre de 2012. Lo presenté en septiembre de este año, donde se muestra que no es el señor Ortega el que miente, es la señora alcaldesa la que miente. Lo denuncié y ¿qué me encuentro? Que al mes siguiente no bajan 4 millones sino que bajan 18, no bajan 4 millones sino que bajan 18. Aquí está el papel, firmado por doña Concha Dancausa. Por lo tanto, ¿dónde

queda la credibilidad del Partido Popular? Quisiera que me lo contaran y me lo explicaran: 22 millones de euros. ¿Y eso no es bajar la ayuda a domicilio? Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Le dará contestación la señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí, señor presidente. Buenos días señoras y señores concejales.

Yo querría, y sin que compute el tiempo, que por favor leyéramos la pregunta que el señor Ortega hace esta mañana, y lo que dice exactamente es: «¿Está cumpliendo el Grupo Municipal Popular el compromiso de la alcaldesa en su discurso de investidura de, en tiempos de crisis, apoyar a los más desfavorecidos?»

**El Presidente:** Correcto.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Estará conmigo en que lo que ha contado en su exposición es otra cosa, pero no pasa nada, yo le voy a contestar como le contestamos siempre, señor Ortega.

Mire usted, sí, señor Ortega, los 31 concejales del Gobierno de la ciudad estamos cumpliendo dicho compromiso. Le voy a hacer una sugerencia y es que debo de hacerle una precisión en el término «los más desfavorecidos». Yo le diría que hoy es más propio hablar de personas en riesgo de exclusión o de situaciones de vulnerabilidad, que permiten el análisis social de esos múltiples factores de riesgo y, por tanto, afectan a las personas. Las personas son el eje de nuestras políticas. Y, mire usted, en esta línea fue precisamente el discurso de investidura de la alcaldesa de Madrid, así también como el debate del estado de la ciudad.

No olvide que en su discurso ella no ocultó la dificultad de la situación económica en la necesidad de contención presupuestaria ni la austeridad en las cuentas públicas, y todo ello desde la eficiencia y desde mantener los recursos básicos y esenciales de la ciudad consiguiendo el objetivo de mantener su prestación. Y, efectivamente, el servicio de ayuda a domicilio, que es algo que usted incorpora en su exposición, no así en su pregunta, es uno de los servicios básicos y esenciales, por eso se excepcionó expresamente por la señora alcaldesa del Plan de Ajuste, por eso, y por eso no se ha bajado ni un solo euro del servicio de ayuda a domicilio, y se lo hemos explicado en comisión a su grupo y a otros grupos, y lo hemos explicado también en los medios de comunicación, donde usted ha dicho cosas, bueno, pues que son terribles, porque, mire usted, la alcaldesa dice la verdad, por dura y difícil que sea esta verdad, y le digo: en el servicio de ayuda a domicilio no tenemos

listas de espera, estamos dando servicio a 52.000 ciudadanos de la ciudad de Madrid, y me guardo algo de tiempo para la segunda intervención.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora Navarro, con todo cariño y con todo respeto, de verdad, con todo cariño y con todo respeto: tienen ustedes mucha caradura, de verdad. ¿Cómo pueden afirmar ustedes que no han bajado la ayuda a domicilio? De verdad, o sea, de verdad. Por favor, yo quiero que se entreguen al señor presidente estos dos papeles que demuestran que ha bajado 22 millones de euros, por favor quiero que se entreguen. Es que estoy harto, señora Navarro, de que ustedes engañen a los madrileños. No lo voy a tolerar, no lo voy a admitir. Estos son los dos papeles, por favor.

*(El señor Ortega Gutiérrez hace entrega de dos documentos para hacérselos llegar a la Presidencia).*

Le voy a dar una serie de datos. Esta es la realidad, y los puede defender e incorporar. Es que la señora alcaldesa ha mentado y ya está, y además yo lo demuestro.

Fijese —y acabo—, gasto realizado en Ayuda a Domicilio: 2009, 128 millones de euros; 2010, 124; 2011, 107; 2012, 105. Ha bajado.

En ejecución de presupuesto: 2009, 94 %; 2010, 91,1; 2011, 78,3; 2012, 78,1.

Número de usuarios atendidos: 2009, 54.000; 2010, 49.000; 2011, 48.000; 2012, 45.000.

Número de altas de usuarios: 2009, 11.000; 2011, 6.900...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Acabo.

2012, 4.183.

Media mensual de horas prestadas: 2009, 17,8; 2010, 17; 2011, 15,4; 2012, 15,1.

Todo demuestra que ha bajado.

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Y la alcaldesa no ha dicho la verdad. No nos engañe, por favor.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señor presidente, muy amable, gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Bueno, pues no voy a hacer ningún caso a sus alusiones personales porque no estamos aquí para alusiones personales.

Mire usted, señor Ortega, no falte usted a la verdad. Desde 2009 no se ha disminuido ni un euro en el servicio de ayuda a domicilio, que con 150 millones de euros, 150 millones de euros, atiende a nuestras personas tanto dependientes como no dependientes, también menores y discapacitados; 52.000 personas, señor Ortega, déjese de numeracos que le hacen raros, 52.000 personas gracias al convenio de la Comunidad con el Ayuntamiento, que por primera vez realizamos un convenio único y damos de una manera única atención a los dependientes, no dependientes, a menores y personas con discapacidad. Esa es la realidad del servicio de ayuda a domicilio en Madrid.

Y le insisto y le repito, estamos atendiendo al completo las demandas de los ciudadanos y no tenemos listas de espera. El presupuesto tiene unas previsiones que van a máximos, y por eso hemos podido realizar algún ajuste pero no de los 150 millones del servicio de ayuda a domicilio. Estúdieselo bien, señor Ortega.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Navarro.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8001244, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer tras la huelga de limpieza viaria en Madrid, "qué ha aprendido el Gobierno Municipal sobre lo ocurrido".**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señor De Berenguer, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: La doy por formulada. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Le dará contestación don Diego Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego**

**Sanjuanbenito Bonal**: Sí, gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, fundamentalmente lo que hemos aprendido es que es absolutamente necesaria una regulación de los servicios mínimos que garantice el derecho de los ciudadanos a recibir servicios públicos esenciales en tiempo de huelga, y como ya saben el Gobierno de la nación lo está estudiando. Así que, simplemente esto es lo que le diría en conclusión. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor delegado.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Pues la verdad es que ha hablado poco pero lo que ha dicho no es menor.

Yo, fíjese, estoy de acuerdo con usted: hay que reformular la manera en que se dan los servicios públicos y más con el caso que hemos podido comprobar aquí, porque es importante, aparte de la bronca que se ha montado para que no se hable de lo fundamental —que parece que es una táctica bastante extendida aquí, llegar a las alusiones personales para no hablar de lo que le importa a los madrileños—, hay algunas preguntas que quedan abiertas, algunas preguntas que quedan abiertas, sobre todo ahora que están ustedes haciendo un atraco organizado mediante el IBI y la tasa de basuras a todas las familias y a todos los empresarios madrileños.

Le voy a poner a usted un ejemplo.

Vamos a prestar, según su grupo, el mismo servicio por 650 millones de euros menos que el contrato anterior. ¿Nos podrían ustedes decir a quién hemos hecho ricos? ¿Nos podría decir cómo es posible que hayamos derrochado 600 millones de euros, 650, que equivale al 10 % de la deuda total viva de este Ayuntamiento, nos lo podrían ustedes explicar? ¿Nos podrían ustedes explicar por qué un contrato de 2.000 millones de euros nada más se ha presentado una empresa extranjera, que además ha quedado última y penúltima en los pliegos? ¿Nos podrían ustedes explicar por qué si hay —porque supongo que habrá— grandes empresas francesas, alemanas, americanas o inglesas no vienen aquí, nos lo podrían ustedes explicar? ¿Nos podrían decir ustedes por qué siempre ganan, siempre, las mismas empresas todos los contratos en Madrid y nunca la gana ninguna empresa extranjera? ¿Nos podría usted explicar por qué esas empresas son las que coinciden que luego tienen recalificaciones en los planes generales de urbanismo o tienen moras diferidas a la hora de pagar impuestos o recalificaciones de edificios singulares en Madrid? ¿Y nos podrían explicar por qué coinciden que esas empresas son además también las que, según la prensa, aparecen como donantes de su partido aquí y en otras ciudades de España? ¿Nos lo podrían explicar?

Y es por eso, porque ustedes hacen una economía de amigos, porque hacen una economía de amigos por la que no viene ninguna empresa extranjera a participar aquí a ningún concurso; y es por eso, porque como a España la han dejado ustedes asolada y Madrid huele a naftalina, por la que en la primera ronda de los Juegos Olímpicos España es descalificada, porque no tenemos prestigio alguno. Y ese es el verdadero problema de los contratos de limpieza, igual que de otros contratos.

Espero que les sirva de algo estas reflexiones, que pasen de la economía de amigos a la economía real, para que puedan venir de fuera a participar y para que los españoles, los madrileños, no tengamos que pagar 650 millones de sobrecoste por el mismo servicio según ustedes, porque de lo que sí estoy seguro es que de esto saquen ustedes alguna conclusión o no, los madrileños seguro que la van a sacar. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente

Señor De Berenguer, con todo el respeto, no he entendido absolutamente nada de en qué está fundamentado lo que acaba de decir. Ha hecho unas sugerencias, por no decir acusaciones, que son graves, son graves para con centenares de funcionarios y de técnicos municipales que participan en el proceso de elaboración de los contratos de licitación y de posterior adjudicación, está diciendo estas cosas en presencia de la interventora general, y yo lo siento pero es muy grave lo que acaba de decir.

(*Rumores*).

**El Presidente:** Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Vamos a ver. Ahora le voy a contestar porque si ya me confunde como tal su intervención, lo cierto es que me confundiría aún más si yo fuera votante de Unión Progreso y Democracia, porque yo le voy a decir que su propuesta en el programa con el que se presentaron a las elecciones municipales de Madrid en el año 2011, decía lo siguiente: Renegociación de contratos de servicios. Para llevar a cabo una verdadera reducción del gasto aplicando una gestión más eficiente y eficaz, es obligada la renegociación de los contratos de servicios a largo plazo. Esto favorecerá el aumento del margen de maniobra del Ayuntamiento para seleccionar en cada momento los mejores contratistas en precio y calidad y que, a su vez, atiendan a los objetivos previstos para la prestación del servicio. No me voy a extender porque es todo en esta línea. Y dice: La renegociación debe girar en torno a tres aspectos

básicos: el plazo —y dicen ustedes que tendrían que ser contratos anuales excepto que se precisaran inversiones— en cuyo caso, el plazo máximo se igualaría al periodo de amortización de los activos, según las tablas de Ministerio de Hacienda; la calidad del servicio, para lo que se establecerán los correspondientes estándares de calidad primando en todo caso la atención a las necesidades de los ciudadanos, y el precio, ateniéndose de manera estricta a las condiciones del mercado en cada momento y con la debida supervisión de la Intervención municipal.

Yo, señor De Berenguer, no sé si es que el cumplimiento de algunas cosas que son obvias y que ya hacemos les hace pasar a otra fase, porque usted en mitad de la huelga dijo que había que remunicipalizar los servicios, que era una opción, tengo aquí su *tuit*. Entonces yo, de verdad, estará confundido quien le haya votado, porque no está muy claro que puedan sostener esto. Pero vamos, yo, francamente, lo que me sorprende ha sido su descalificación, sus sugerencias, sus insinuaciones, porque no están poniendo en duda cómo funciona la dirección política de este Gobierno, sino que están poniendo en duda cómo funciona la Administración municipal, y yo le pediría que lo retirara.

Y en cualquier caso, de cara a sus electores voy a decir, como dijo aquel: programa, programa, programa. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

**Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8001250, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la situación de la inmigración en la ciudad de Madrid y actuaciones municipales al respecto.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora De la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, felicitar al Área de Seguridad y Emergencias por la iniciativa de realizar las jornadas técnicas, el desafío de las grandes ciudades en un contexto de crisis presente y futuro de los hijos de la inmigración.

Las conclusiones que salieron de esa jornada sobre los hijos de la inmigración nos hacen reflexionar, y por eso el motivo de la pregunta: qué

medidas va a adoptar el Ayuntamiento de Madrid ante esta situación, ya que los datos son preocupantes en el presente y mucho más en el futuro.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora delegada, tiene la palabra.

*(La señora Navarro Ruiz no encuentra los documentos de su intervención y pide disculpas con el micrófono apagado).*

**El Presidente:** No hay de qué, señora delegada.

*(Observaciones desde la Oposición).*

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Pido disculpas, lo siento. No se lo digo por usted, es que me están poniendo a escurrir.

Mire, señora De la Mata, desde la década de los 90, en gran medida por su dinamismo social y económico, Madrid ha sido receptora de gran número de personas inmigrantes.

En julio del 2013 se encuentran empadronadas en nuestra ciudad 446.165 personas extranjeras, lo que representa el 13,9 %.

No obstante, en los últimos años se ha ralentizado la llegada de inmigrantes a nuestra ciudad, siendo actualmente menor el porcentaje de población extranjera que hace unos años. Este descenso puede achacarse, por supuesto, a retornos voluntarios y a migraciones, pero la causa fundamental hay que buscarla en el número de nacionalizaciones. Entre 2005 y 2013 han obtenido la nacionalidad española 242.507 personas. Creo que es necesario hacer una distinción que parece que usted no hace de manera clara en su exposición, señora De la Mata, y es que todos los inmigrantes que han obtenido la nacionalidad y los hijos que nacieron en España son españoles, con los mismos derechos y las mismas obligaciones que los españoles.

En la atención social que se presta en Madrid nunca se ha distinguido entre personas nacionales o extranjeras, siempre se ha atendido en función de la vulnerabilidad o de la necesidad. La ciudad de Madrid ha sabido adaptarse a la llegada de los nuevos vecinos a través del I y el II Plan de Convivencia Intercultural, que generó políticas y recursos y programas de lucha contra el racismo y la xenofobia, que han dado como resultado una ciudad comprometida con la convivencia pacífica de sus vecinos con independencia de su lugar de origen.

Una de las señas de identidad de nuestra ciudad es aquella en la que nadie es ni se siente extranjero. Madrid dispone de 502 plazas, sigue disponiendo de 502 plazas en siete recursos residenciales, que en lo que va de año han alojado a 1.275 personas, a 173 familias, para ser exactos. Y para atender a las necesidades básicas de

personas extranjeras disponemos de centro de día, que ha atendido a 2.510 personas, así también como comedor social, que ha distribuido 87.179 comidas. Las oficinas de información y orientación para la integración de la población inmigrante, que aprobamos en la pasada Junta de Gobierno la semana pasada, ha atendido en 2013 a 16.384 personas de un total de 21.248 consultas. También el servicio jurídico de la misma información y orientación, con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, presente en los 21 distritos de la ciudad, ha atendido a 4.913 usuarios y se han planteado hasta el mes de octubre un total de 8.598 consultas.

Señora concejala, Madrid mantiene todos y cada uno de los recursos necesarios, con un presupuesto de 5.550.000 euros para atender las necesidades específicas de la población inmigrante. El resto de recursos sabe que son universales.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, señora delegada, yo hablaba de las jornadas que se han hecho desde el Área de Emergencias y Seguridad. Es decir, los resultados que han salido, las ponencias que se han hecho durante dos días la verdad que nos hacen que pensar.

Aparentemente, la inmigración, entre comillas, ya no es un problema. Usted me habla de personas que se han nacionalizado, pero en España hay 6,6 millones de personas nacidas en otro país, 5 millones con nacionalidad extranjera, y en la ciudad de Madrid, según los datos del Ayuntamiento, como usted bien ha dicho, al 1 de julio del 2013, de 446.165, es decir, el 13,9 % de la población total de esta ciudad, existiendo barrios donde tienen un índice de población inmigrante que llega al 31,9 %, casi el 32 %.

Según las conclusiones de estas jornadas, las instituciones tienen mucho que hacer, y lo dice el Área de Seguridad, que no lo dice Izquierda Unida, sobre todo a través del Programa de Intervención Social, y tiene mucho que hacer sobre todo con los jóvenes, que son los que más están sufriendo el impacto de la crisis por las situaciones familiares. Sucesos como los de Londres, París y Estocolmo se pueden reproducir en esta ciudad, y de verdad que no lo decimos solo nosotros, que luego ustedes nos llaman agoreros, pero lo dicen las conclusiones de esas jornadas, ¿eh?

Estamos pendientes de la evaluación del II Plan de Madrid, como usted bien decía, de Convivencia Social e Intercultural, del que solo conocemos la presentación en PowerPoint que se ha entregado como documentación para la reunión que se tiene hoy en el foro y que son nueve hojas esquemáticas, con unas diapositivas, para abordar las conclusiones que evalúa ese plan. Lo que sí conocemos es el borrador de las conclusiones de las comisiones, del trabajo del Foro Madrid Diálogo y Convivencia, que no deja lugar a dudas sobre el abandono y el fracaso de las políticas hacia la

inmigración por parte del Ayuntamiento. Una reflexión contemplada en dicho borrador debería hacer recapacitar al Equipo de Gobierno. Las pérdidas de cuantías presupuestarias, como las que existen en las distintas líneas de actuación, o la limitación en la universalidad de los «cificientes»...

—¡Uh!, estoy como la delegada hoy, estamos...— ... de ciertos derechos, casi nunca se ven en lo inmediato. La fractura social y la pérdida de la convivencia tardarán en aparecer, pero van a llegar. Por eso, como decía anteriormente, nosotros no somos agoreros, somos realistas y vemos que o se hace inversión social o la cohesión social salta por los aires, como así lo hemos visto en esas jornadas.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora Navarro, le quedaba muy poquito tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Mantenemos el esfuerzo, señora De la Mata, y, desde luego, permítame reconocer el éxito de las políticas de integración que se han llevado a cabo en España pero en concreto en la ciudad de Madrid, que es en la que estamos, que han logrado la normalización en el uso de los recursos municipales de la población extranjera. Pero seguimos atentos y debemos seguir estando atentos, y las jornadas de las que usted habla, de las que hemos seguido completamente, le digo que nos han dado también conclusiones. Y porque seguimos atentos, mantenemos todos aquellos recursos que teníamos y continuamos también con los servicios como el de...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...dinamización de canchas y parques deportivos o el servicio de dinamización vecinal, porque eso es lo que trabaja directamente con las personas jóvenes de la ciudad.

Mire usted, no creemos que en Madrid se vayan a reproducir los hechos violentos que se están produciendo en ciudades de nuestro entorno. No, no lo creemos porque el trabajo es absolutamente distinto y nuestras políticas de integración han sido absolutamente distintas...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...pero seguiremos atentos, señora De la Mata.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2013/8001251, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “consideran que la participación ciudadana sigue siendo útil e importante para el desarrollo del comercio madrileño”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Lara, tiene usted la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, señor presidente.

Permítanme, antes de entrar en materia de la pregunta, para, si alguien tiene dudas, afirmar ante este Pleno que todas y cada una de las declaraciones que durante la huelga del servicio de limpiezas ha hecho nuestra compañera Raquel López, ha contado unánimemente con el respaldo y el apoyo de su grupo municipal, y no solamente de su grupo municipal sino de su propia organización política. Hemos estado absolutamente de acuerdo y con ella siempre en todo lo que ha estado afirmando.

Y entrando en materia, señor presidente: el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana resalta la importancia de la participación como cauce óptimo para potenciar la adecuación de las políticas y los servicios públicos a las preferencias de los ciudadanos. El citado reglamento prevé y regula la constitución y funcionamiento de los consejos sectoriales, concebidos como espacios de participación en las grandes áreas y ámbitos de actuación municipal.

Según sus propias declaraciones, el comercio de las ciudades es un elemento esencial para su desarrollo económico y social, tanto en términos de generación de empleo y productividad como por su contribución a la vertebración urbana. Es indudable, por tanto, que, dentro de una estrategia global de desarrollo y modernización de la ciudad de Madrid, el diálogo y el consenso deben presidir todas las relaciones entre la Administración municipal y el sector del comercio madrileño.

Seguro que por todo ello, el 29 de abril del 2009, cinco meses después de la aprobación de su reglamento por el Pleno municipal, don Miguel Ángel Villanueva, entonces delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo, procedió a la constitución del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid, consejo constituido como órgano de consulta y cauce de la participación ciudadana en materia de comercio. Visto el nulo papel que en la actualidad le conceden ustedes al mencionado consejo, es por lo que le preguntamos si consideran

que la participación ciudadana sigue siendo útil e importante para el desarrollo del comercio madrileño.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lara, no le quepa ninguna duda de que para nosotros es muy importante la participación de los comerciantes y las asociaciones de comerciantes en el desarrollo del comercio de Madrid. Tanto es así que todas las actuaciones municipales que promovemos en esta ciudad lo hacemos fundamentalmente teniendo en cuenta las necesidades que tienen los comerciantes, con los cuales consultamos, y muchas de ellas además en colaboración con las propias asociaciones de comerciantes.

Hay muchos ejemplos de proyectos que hemos puesto en marcha mediante fórmulas de colaboración con los propios comerciantes, y le voy a recordar algunos: por ejemplo, la gestión de los 43 mercados municipales por los propios comerciantes, que están constituidos en asociaciones, como usted sabe, y con los cuales tenemos una relación fluida; los proyectos de remodelación de los mercados municipales y de los locales instalados en ellos, que también los hemos hecho con ellos; las actividades de promoción del comercio y la hostelería en la práctica totalidad de los distritos de la ciudad, y la organización, por ejemplo, de eventos en la ciudad, que usted seguramente conoce, para la promoción de la ciudad sobre todo como destino de compras.

Por lo tanto, creemos que estos hechos avalan que contamos con la participación y, además, la entendemos como muy relevante para la promoción del comercio en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, vamos a ver lo relevante que para ustedes es la participación, señora Dancausa.

El artículo 64 del Reglamento de Participación Ciudadana dice que los consejos sectoriales se reunirán ordinariamente una vez al trimestre.

Desde su constitución, el Consejo de Comercio debería haberse reunido al menos en dieciocho ocasiones, lo ha hecho solo en tres, y la última el 2 de marzo de 2010. La comisión permanente, creada tras duras disputas para ver quién la componía o quién no la componía, se reunió el 11 de febrero del 2011 por primera vez, diecinueve meses después de su elección, y se ha

reunido tan solo en dos ocasiones, la última vez el 27 de julio del 2011, hace veintinueve meses, y todo esto, le recuerdo sus palabras en el Pleno del mes de julio: La actividad comercial hoy en día es una cuestión que nos preocupa y que es prioritaria para nosotros, decía usted; pues los hechos, evidentemente, demuestran todo lo contrario. Pero mientras tanto, durante todo ese espacio de tiempo parece que usted ignora una cosa, y es cuál es la situación en la que se encuentra realmente el comercio. Las ventas del comercio minorista se han desplomado en el año 2012 un 7,5 %, encadenando treinta meses consecutivos de caídas interanuales. En lo que va de año, las ventas han caído un 4,68 %, manteniendo...

**El Presidente:** Concluya, por favor, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...una caída de nueve de los diez meses.

El pequeño comercio se está desintegrando a marchas forzadas, entre otras cosas por la subida del IVA, y el empleo sobre todo —también esa materia que tanto les preocupa a ustedes— ha caído un 5,2 % en ese comercio. A pesar de su interés, a pesar de que se reúne usted con los comerciantes de los mercados municipales, el comercio madrileño es algo más, doña Concepción.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Tiene usted que poner en funcionamiento los órganos que han creado para participar. Gracias, presidente, y disculpe.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tiene usted razón, señor Lara. Yo no le voy a discutir, porque es cierto lo que usted ha dicho de las reuniones del Consejo de Comercio. Pero, mire usted, es que el comercio de Madrid es algo más también que el Consejo de Comercio. La realidad es que el Consejo de Comercio se crea en un entorno que es muy diferente del actual. Hoy las decisiones que se toman, se toman de una forma mucho más rápida y, por tanto, nos estamos moviendo en un contexto mucho más ágil que todo eso, y el Consejo de Comercio, como casi todos los órganos, es verdaderamente pues más formalista.

Pero yo le puedo garantizar que los cauces de participación con el Consejo de Comercio son fluidos. Tanto es así que para todas las iniciativas que hemos tenido en cuenta, hemos tenido reuniones con ellos y también lo hemos hecho a

través de otro órgano que se llama el Consejo Local para el Desarrollo y Empleo de Madrid, que también tiene representado el comercio y que se mantiene como órgano formal de consulta y de participación. Es más, en este momento lo que estamos planteándonos es la posibilidad de integrar el Consejo de Comercio en este Consejo Local, porque nos parece que hay cierta duplicidad en la misma y que, por tanto, no se trata de tener distintos órganos, sino que se trata de tener uno que además pueda resolver todos los problemas.

Pero en todo caso, nosotros lo que estamos haciendo es teniendo convocatorias de reuniones con las asociaciones de comercio —y usted les puede preguntar a ellos— de forma repetida, es decir, que cada vez que hemos tenido o que ellos han tenido una necesidad de comunicarse con nosotros o nosotros con ellos porque teníamos una iniciativa que queríamos debatir o conocer cuál era su opinión, nos hemos reunido con ellos. Tanto es así que, mire, han estado en toda la estrategia de promoción institucional para los mercados, han estado presentes en todo el tema del Programa *Tax Free* que aprobamos hace unos meses, hemos contado con ellos para la redacción de la Ordenanza de Terrazas que aprobamos en julio, así como para la que estamos elaborando ahora para el estímulo económico y apoyo a las pymes.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Es decir, que en casi todas las iniciativas que estamos tomando, ellos están con nosotros, y así vamos a seguir haciéndolo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor secretario, continuamos, por favor.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta nº 2013/8001257, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son los motivos por los que el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública no ha aceptado el Plan de Viabilidad del mercado municipal de Ventas presentado por la Asociación de Comerciantes que lo gestiona.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente.

Situándome en el Mercado de Ventas, que presta servicio a 50.000 vecinos del distrito de Ciudad Lineal, y comunicando que se encuentra en concurso de acreedores, la damos por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le dará contestación de nuevo la señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Calles, usted me pregunta que por qué no hemos aceptado el Plan de Viabilidad del Mercado Municipal de Ventas que ha presentado la asociación de comerciantes que gestiona este mercado, y yo tengo que decirle que a mí la verdad que me sorprende que usted me pregunte esta pregunta, porque es que resulta que la hemos aprobado, hemos aprobado en el mes de julio las actuaciones que hacen referencia al Plan de Viabilidad que ellos nos presentaron. En concreto, la resolución del 3 de julio, que ahora mismo le voy a hacer llegar a través del presidente, del director general de Comercio y Desarrollo Económico, contempla las actuaciones que estaban en el Plan de Viabilidad. Y por esa resolución, el director de Comercio autorizó a la asociación a implantar en todas las plantas del mercado cualquiera de los usos previstos en la normativa vigente, y también a otra de sus peticiones que era explotar el aparcamiento del mercado fuera del horario de funcionamiento del mismo. Y además, y también con acuerdo con el plan presentado por los comerciantes, se aprobaron en el decreto de 29 de julio, que yo misma firmé, los precios de cesión y gastos comunes necesarios para la viabilidad del mercado.

Tengo, como le he dicho aquí, los dos documentos, señor Calles, por si le interesa actualizar esta información, se los hago llegar a través de la Presidencia del Pleno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Pues sí, muchas gracias, señora delegada, le agradezco que me los haga llegar.

*(La señora Dancausa Treviño hace entrega de los documentos para hacérselos llegar a la Presidencia).*

Y yo le voy a dar otra información porque usted me ha hablado del mes de julio, pero es que el Mercado de Ventas entra en concurso de acreedores en el mes de septiembre, octubre. Y vera, nosotros no habríamos traído esta pregunta aquí realmente porque entendemos que igual era más interesante que hubiesen ido ustedes donde

están los vecinos, y por eso solicitamos una comparecencia ante el Pleno de la Junta Municipal de Ciudad Lineal de este mes y solicitamos la comparecencia del director general de Comercio, y ustedes interpretan pues que a los distritos no hay que bajar y por eso tenemos que venir aquí. Y visto eso, pues nosotros solicitamos la comparecencia de la presidenta de la junta, y la presidenta de la junta, emulando a la alcaldesa, se puso de lado y dijo que como no es competencia suya pues que esa comparecencia no entraba en el Pleno, bueno, hay que decir en favor de la presidenta de la junta que se puso solamente de lado y no como la alcaldesa que se pone del lado oscuro en las huelgas de Madrid.

Pero también hay una cosa cierta, y la cosa cierta es que ustedes, le puedo hablar: Mercado de Las Tablas, cero al cociente y bajo al mercado siguiente; Mercado de Sanchinarro, cero al cociente y bajo al Mercado de la Cebada, y me voy al Mercado de Barceló, y me voy al Mercado de San Pascual, y me voy a cuatro mercados que dicen ustedes que el próximo año, en los presupuestos, van a reformar. La realidad que tenemos sobre la mesa, señora delegada, es que el Plan de Viabilidad del que usted menciona, no garantizaba la viabilidad de este mercado. ¿Y qué sucede con este mercado? Este mercado entra en concurso de acreedores porque el anterior alcalde de Madrid, el que se presentó como número uno de su lista, lo que hizo fue llevar a los medios, y a bombo y platillo decir que iba a poner un restaurante y un comercio de agricultura ecológica, etcétera, etcétera, que ha generado un agujero de dos millones de euros a este mercado. Y con una deuda que tiene con el Ayuntamiento de Madrid este mercado, no puede acogerse a las subvenciones que el Ayuntamiento da a todos y cada uno de los mercados.

Cuál es la solución que tenemos que darle, señora delegada. Yo estoy convencido —porque además me consta— que ustedes están negociando la viabilidad de este mercado, lo único que queremos es que no lleguen tarde y que este mercado tenga una solución, hoy mejor que mañana, a poder ser el lunes de la próxima semana, lo antes posible, porque estamos hablando de un mercado ejemplo para la ciudad de Madrid, sí, un mercado que da servicio a 50.000 vecinos, sí, un mercado donde la junta de distrito tendría algo que decir, sí, y esperamos que sea la última vez que un asunto donde nos pueden dar explicación en el organismo más cercano a los vecinos, que es la junta de distrito, tenemos que traerlo a los plenos porque en los distritos se nos coarta la posibilidad de controlar la acción de gobierno. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Calles.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

**Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire, no voy a entrar en ese tema del Pleno porque usted podría haberlo llevado a la comisión, pero en cualquier caso, mire, y tampoco fue la visita del señor Gallardón quien decidió que iba a poner un mercado ecológico, fueron los propios comerciantes del Mercado de Ventas los que, en aplicación del principio de riesgo y ventura que rigen las concesiones administrativas, decidieron a finales de 2005 destinar la planta tercera y cuarta a la implantación de un supermercado y diversos locales especializados en la venta de productos ecológicos, a dos operadores concretos que ellos mismos seleccionaron, no el Ayuntamiento; fueron los comerciantes los que solicitaron al Ayuntamiento la modificación de su contrato concesional para hacer posible ese proyecto. Y en respuesta a la petición de estos comerciantes, nosotros hicimos las actuaciones para que toda esa petición fuera posible. Que eso no saliera bien no significa que lo haya hecho el alcalde, el alcalde precisamente fue para dar mayor difusión y para apoyar la actuación del mercado.

En todo caso, mire, señor Calles, en los últimos años, yo creo que hemos puesto unas medidas muy importantes de cara a los mercados en colaboración con los propios mercados, y le voy a recordar que el Plan de Innovación y Transformación de los Mercados de Madrid, junto con las subvenciones que hemos venido dando, nos han permitido cofinanciar un 30 % de todas las inversiones que se han hecho.

Y aunque es verdad que hay mercados que tienen problemas y que vamos a presentar un plan de choque en el plazo de seis meses, tengo que decirle que una gran parte de los mercados, la mayoría, están en buenas condiciones. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta nº 2013/8001258, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “sí, a la vista de lo ocurrido este mes con la huelga de limpieza y mantenimiento de zonas verdes, el gobierno municipal tiene previsto introducir modificaciones en los contratos integrales pendientes de adjudicar para evitar que se produzcan despidos y que se rebaje la calidad de los servicios afectados por dichos contratos”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: La doy por formulada.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Señora Porta, como le contesté la semana pasada en la comisión permanente, no, no tenemos previsto modificar los nuevos contratos integrales. De hecho, seguimos trabajando con la misma intensidad para que a lo largo del próximo año estén plenamente operativos y, como ya dijo la alcaldesa y yo insisto aquí, no vamos a desistir de nuestro objetivo de proporcionar a los madrileños servicios de más calidad con un coste menor.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor delegado.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Bien. No. Era de esperar, y era de esperar porque usted no está en condiciones de renunciar a las auténticas intenciones que tiene el Partido Popular con estos contratos integrales. La primera era muy evidente, no la negaron: ahorrar. La señora alcaldesa siempre ha dicho que el único objetivo de su mandato es pagarle a los bancos, con lo cual tiene que gastar menos. Así que, ni corto ni perezoso, se sentaron con las empresas y llegaron a un acuerdo; ese sí que no lo publicaron. Consiste en: el Ayuntamiento paga menos pero les vamos a permitir eso que dice la señora Botella; flexibilizar los costes laborales. En román paladino: carta blanca para despedir.

La segunda intención es un poquito más oscura, pero es la que tiene el Partido Popular: utilizar su poder omnimodo en todo el país para dismantelar no ya el estado del bienestar, dismantelar el propio Estado. Aquí de lo que se trata es de trasladar el poder político a los despachos de los seis o siete presidentes de las más importantes empresas de este país, aquí de lo que se trata es de someter a subasta el poder público y entregárselo al mejor postor. Y todo esto hubiese pasado desapercibido si no fuera porque ustedes cometen graves errores. Primer error: creyeron que la resignación y que el miedo a perder el empleo iba a paralizar a los trabajadores, y se equivocaron, porque pudo la solidaridad, pudo la capacidad de organización y pudo la capacidad de movilización de los sindicatos; todavía no han podido con ellos, están en ello. Segundo error: algo que todos sabíamos menos ustedes, que una crisis gestionada por usted y por la señora Botella solo podía acabar en catástrofe.

¿Conocen ustedes el cuento del rey desnudo? Es ese rey que, como nadie se atreve a decirle la

verdad, se pasea completamente desnudo creyendo que lleva un traje solo para inteligentes, hasta que un niño le grita ¡el rey va desnudo! Pues, miren ustedes, ustedes, todos los que están ahí sentados, tienen corresponsabilidad, directa culpa de todo lo que está pasando en este Ayuntamiento, porque ninguno de ustedes se atreve a decirle la verdad a la señora Botella. Y yo aquí voy a hacer de niña, le voy a decir la verdad, señora Botella, y la verdad es que la alcaldesa está desnuda.

Señora alcaldesa, alguien se lo tenía que haber dicho antes y lamento decírselo: habla usted fatal inglés. Señora alcaldesa, es usted una pésima oradora y no debería desprenderse con tanta frivolidad de los papeles que le hacen para que los lea. Señora alcaldesa, no reúne usted las condiciones mínimas para liderar siquiera un castizo *coffee party in Plaza Mayor*. Señora alcaldesa, no reúne usted los requisitos necesarios para ocupar ese puesto, el de la Alcaldía de Madrid. Desde que usted llegó esto ha sido un suplicio, para su partido, para nosotros y desde luego para todos los madrileños, así que le voy a pedir lo mismo, para acabar, que le ha pedido mi portavoz, Lissavetzky: hágase un favor a sí misma y háganos un favor a todos los demás, se lo ruego váyase; y si es posible, aparte de nosotros también otro cáliz: llévese al señor Sanjuanbenito. Así el alivio será total.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando la izquierda ataca, la izquierda radical ataca, la primera víctima suele ser la verdad. Las buenas formas, como nunca las tienen, pues tampoco vamos a decir si son víctimas de sus manipulaciones.

En cualquier caso, la señora Porta insiste en convivencias con las empresas... Señora Porta, usted representa un estilo de hacer política que felizmente va a desaparecer en España; con esta crisis, que se llevará alguna cosa mala: el estilo de política que usted representa. Pero aparte de eso y de sus manipulaciones y de sus fabulaciones sobre el dismantelamiento del Estado, que ha dicho «el lado oscuro», «los poderes omnimodos»... Estamos en *La guerra de las galaxias*, señora Porta, es donde está usted, en *La guerra de las galaxias*: el lado oscuro, los poderes omnimodos y el dismantelamiento del Estado y... Luego habla de responsabilidad.

(*Rumores*).

**El Presidente**: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: ...y digo: donde está claro

es que el Partido Socialista Obrero Español, que nunca ha tenido responsabilidad, ni siquiera cuando la destrucción mayor de empleo de nuestra historia que fue con Zapatero —usted estaba en el Senado, de donde se va ahora Tomás, estaba usted allí, y en la Asamblea de Madrid—, ustedes no tenían ninguna responsabilidad pero se permiten las licencias que se acaba de permitir usted, señora Porta.

Yo, francamente, le digo: no saben qué hacer para estirar un conflicto que ha concluido, felizmente ha concluido para los madrileños y donde este Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer. El Gobierno ha cumplido con su deber haciendo que la ley se cumpliera e impidiendo que los intereses generales se vean menoscabados por el chantaje de algunos; hemos demostrado que no nos va a temblar el pulso para hacer, con la ley en la mano, lo que tengamos que hacer y no vamos a permitir que se repita, porque se va a aplicar la ley con firmeza y determinación. Igual no le gusta la declaración que acabo de hacer, supongo que la primera vez que la escuchó aplaudiría hasta con las orejas, porque es de Alfredo Pérez Rubalcaba. ¿Le suena? De nuevo PSOE. Gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sanjuanbenito.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

Continúe, señor secretario, por favor.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta nº 2013/8001263, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué valoración realiza el equipo de gobierno de la adjudicación, por la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, de los lotes correspondientes a las zonas 1 y 2 del denominado "Acuerdo marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, la elaboración de actas de inspección técnica de edificios en aplicación de la ejecución subsidiaria y la redacción de proyectos y la asistencia técnica a la dirección facultativa de las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones singulares, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid", a las entidades que se indican en la iniciativa,**

**publicada en la web municipal el 12 de marzo de 2013.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Gracias, señor secretario, por el esfuerzo.

Bien, para que el resto del Pleno se entere, yo voy a resumir un poquito más el enunciado de la pregunta. Es muy sencillo.

El Ayuntamiento ha decidido en su momento externalizar la ejecución subsidiaria de las ITEs y ha decidido externalizar la creación de informes técnicos cuando es necesario tomar medidas de seguridad o reparar de emergencia los edificios municipales. Esto que desde nuestro punto de vista, como ya se ha manifestado en comisión, podría ser encargado en buena o total medida al personal del Ayuntamiento, se ha decidido externalizar. Y en este proceso de externalización se divide la ciudad en cuatro lotes, y el resultado es el siguiente: los dos primeros lotes en el procedimiento abierto se les adjudican a dos empresas, empresas muy solventes y empresas que suelen ser colaboradoras habituales del Ayuntamiento; y los otros dos lotes sorprendentemente quedan desiertos porque, de las 16 empresas que licitan, se equivocan 14, y se equivocan además al meter la documentación en los sobres, nada más y nada menos; empresas acostumbradas a contratar con la Administración. Se confunden, no subsanan y solamente aciertan dos, fíjense. Acierta una Unión Temporal de Empresas, que está presidida, gestionada y participada por el actual decano del Colegio de Arquitectos y su tesorero, y la otra por el exdecano del Colegio de Arquitectos que fuera, señor Aroca.

Bien, pues ¿qué es lo que ocurre? Que al haber quedado desiertos los dos lotes, se va a un procedimiento negociado sin publicidad y se invita a estas dos empresas.

Por tanto, bueno, vamos a dar el siguiente paso. ¿Qué tienen estas dos empresas para haber sido invitadas a esa fase negociada sin publicidad? Pues mire, como no da el tiempo para detallar aquí la información mercantil, que está a disposición de todos ustedes en el Registro o en cualquier web de estas de información empresarial, me han llamado la atención varias cosas.

Lo primero es que se trata de UTEs, efectivamente, pero las dos se dedican a la arquitectura en general, han comenzado su actividad hace menos de diez años, algunas no están al corriente de la presentación de cuentas anuales, todas tienen un rango inferior a 10 empleados y todas tienen el capital mínimo que marca la ley. En estas condiciones se les adjudican dos lotes por valor de tres millones y medio de euros a estas dos empresas. Quisiera conocer la valoración del área. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, menos mal que me ha aclarado por dónde iba su pregunta, porque realmente no sabía qué tipo de valoración me estaba pidiendo usted. Pero como veo que, efectivamente, va por la vía de la parte técnica, de la legalidad de la contratación, pues le puedo decir que mi valoración es absolutamente positiva, de cumplimiento escrupuloso de la ley.

La Ley de Contratos del Sector Público, señor Palacios, en su artículo 170, dice que los contratos que celebren las Administraciones públicas podrán adjudicarse mediante procedimiento negociado cuando, tras haberse seguido un procedimiento abierto o restringido, no se haya presentado ninguna oferta o candidatura, o las ofertas no sean adecuadas, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente.

Usted se centra concretamente en dos lotes, en dos lotes, y hace referencia aquí a que para esos dos lotes se eligen a dos empresas. Falso. En esos dos lotes se queda desierto el concurso porque las empresas, cosa que no es achacable, imputable a la Administración, se equivocan al meter en los sobres aspectos técnicos que la ley prohíbe expresamente que se incluyan porque afectarían a la valoración técnica. Por eso, la mesa de contratación, la mesa de contratación, en el procedimiento abierto de concurso, rechaza las ofertas y se quedan desiertos esos lotes, señor Palacios.

Pero nosotros hemos ido más lejos en aras de mantener la legalidad. No es cierto que solo se invitase al procedimiento negociado a las empresas adjudicatarias, no es cierto, señor Palacios, documéntese. Se invitaron a todas las que habían quedado excluidas, ¿eh? Y además, para mayor transparencia, aunque en los procedimientos negociados no se requiere la asistencia de la mesa de contratación, tal y como establece el Reglamento de la Ley de Contratos, sin embargo, y siguiendo las instrucciones de la delegada de Hacienda para esta clase de contratos, se contó con la asistencia de la mesa de contratación a fin de garantizar el máximo rigor en la tramitación de estos procedimientos.

Señor Palacios, si lo que usted aquí es que quiere cuestionar la legalidad del procedimiento, le digo que pincha, pincha en hueso, los procedimientos son rigurosos y escrupulosamente ejecutados. Si lo que pretende es hacerse eco de posibles rencillas internas de algún colectivo profesional, creo que este no es el foro adecuado. Aquí no estamos ni para chascarrillos ni para cotilleos, para eso le recomiendo algún programa

de televisión. Y si lo que quiere es poner en evidencia al decano del Colegio de Arquitectos, le recomiendo que se junte otra vez con su portavoz en la Asamblea de Madrid, dan una rueda de prensa y directamente le reprochan lo que quieren. Yo, sinceramente, creo que usted se ha equivocado con esta pregunta. Usted, si lo que quiere cuestionar es la compatibilidad del ejercicio de labores de representación institucional...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ... con labores profesionales, usted mismo es un buen ejemplo. Yo a usted le respeto muchísimo en esa decisión.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada. Ha consumido todo su tiempo.

Señor Palacios, le queda muy poquito a usted.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, presidente.

Nada, solamente es un apunte. Mire, señora Dancausa, ni quiero... Perdón; señora González, ni quiero —perdona, Concha—, ni quiero defender a ningún colectivo ni pincho en hueso, mire, la observancia del 170 y de la legalidad está, o sea, hasta ahí llegamos, señora Dancausa. Vamos a ver, yo aquí no le puedo acusar de ilegalidades porque para eso me iría a los tribunales. Yo sé que formalmente lo que se ha hecho es...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, perdón, presidente.

...o sea, es admisible legalmente. Lo que digo es que podía haber optado el Ayuntamiento, dado que se quedó la mitad desierto, la mitad del concurso, por haber hecho una fase abierta y, sobre todo, no haber elegido a empresas de dudosisima solvencia técnica según las palabras y las exigencias del área, y está en el *Diario de Sesiones*. Es simplemente eso, y lo vamos a ver en la comisión de contratación los pormenores de este contrato.

**El Presidente:** Muchas gracias. Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Señora González, consumió todo su tiempo en el primer turno como sabe.

Señor secretario, tenemos que continuar.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 47.535.225,47 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).**

(Los puntos 12 a 17 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 12 al 17 se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto a estos puntos, 12 a 17 ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** 12, 13 y 14 en contra, en el resto abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 12 y 13 abstención, 14 en contra, resto abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

**Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 333.773.499,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

**Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 14.329.831,64 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintiocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 291.605,05 euros, para el pago de las obligaciones derivadas de los contratos promovidos por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que se reseñan, a favor de las entidades, en las cuantías y con imputación a las partidas del vigente presupuesto municipal que se indica en el expediente.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor delegado, dispone de cinco minutos en el primer turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, proponemos hoy al Pleno la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos correspondientes a diversos contratos ejecutados en el ejercicio anterior, después de su aprobación en la comisión permanente del pasado 19 de noviembre, por los motivos y las cuantías que les expongo a continuación.

En primer lugar, los gastos que no pudieron tramitarse antes de la fecha de cierre del ejercicio incluyen, fijado por decreto de la delegada del Área de Hacienda en el 18 de octubre de 2012, figuran dos contratos menores para la adquisición de vestuario y suministro de material de oficina, gestionados por la Secretaría General Técnica del área de gobierno de la que soy titular, dentro de sus competencias en materia de atención de las necesidades del área, con un importe de 13.595,07 euros. Dos contratos más, también de cuantía menor, dependientes de la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, relativos a la participación del Ayuntamiento de Madrid en el Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama) 2012, por valor de 2.097,33 euros. Otros dos contratos gestionados por la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación para la conservación de los sistemas de control de accesos e infracciones automatizadas, así como para la explotación de los equipamientos de control y seguimiento de la circulación en las vías rápidas de acceso a Madrid y la zona de la M-30, que en conjunto suman 165.184,72 euros.

El segundo grupo de reconocimiento que llevamos hoy, en segundo lugar, 105.098,14 euros que corresponden a la última certificación del contrato de obras de emergencia en la pasarela de la calle Juan de Mariana, gestionado por la Dirección General de Vías y Espacios Públicos. Una segunda y última certificación, de fecha 12 de marzo de 2012, que no fue incorporada al presupuesto como remanente de crédito, por lo que no pudo abonarse y por ello se incluyó en el actual presupuesto y deberá abonarse mediante ese reconocimiento, sin embargo las obras —ya lo hablamos, señora Porta, en la comisión— fueron recibidas el 12 de abril de 2012. Por último, el contrato menor de obras de instalación de un hidrante en la calle del Alcalde Henche de la Plata, número 13-15, en el distrito de Hortaleza, que ha gestionado la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua.

Durante el proceso de elaboración del presupuesto de obra, contratación de la misma, ejecución, certificación y facturación de los trabajos, se produjo la modificación del tipo impositivo del IVA realizada por el Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, y por ello hubo de devolverse el expediente de gasto al órgano gestor para hacer subsanaciones y corregir errores aritméticos. Esto fue el motivo del retraso, por las correcciones de IVA. El coste de la obra ascendió a 5.448,29 euros.

Por todo ello, considerando debidamente justificada por razones de interés público la realización de las citadas actuaciones, se propone que se reconozcan los créditos por valor total de 291.605,05 euros y se imputen los gastos al ejercicio del 2013. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Por parte de UPyD interviene don Jaime de Berenguer. Dispone de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, efectivamente, hay contratos que, bueno, por la propia dinámica de las áreas, pues efectivamente puede haber algunos errores, pero hay otros que no, y esto es lo que usted no ha explicado, señor delegado.

En concreto, le voy a hablar de dos: la gestión y explotación de los equipamientos de control y seguimiento de la circulación en las vías rápidas de acceso a Madrid y de la zona de M-30, y la gestión de conservación de los sistemas de control de accesos a infracciones automatizadas. Estos, como usted sabrá, son trabajos muy importantes para el funcionamiento correcto de la ciudad.

Yo le voy a decir algunas de las palabras que dijo la Secretaría General Técnica en la comisión: Estos retrasos, o estas irregularidades, se han debido a que en la tramitación del expediente se fueron produciendo retrasos en la adjudicación debido a los cambios organizativos derivados de la nueva estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. ¿Y esto qué quiere decir? Esto quiere decir que esos cambios que han estado

ustedes llevando a cabo durante toda la legislatura, haciendo y deshaciendo áreas, sí tienen una correlación con el servicio que se da a los ciudadanos de Madrid. Sí los tiene.

Y, por otra parte, hay un tema importante, y es que hemos estado dando el servicio durante siete meses sin contrato, durante siete meses sin contrato.

Antes hacía usted referencia a la interventora. Yo le voy a decir lo que dice la interventora, porque, que yo sepa, de mi intervención la interventora no ha dicho nada, pero de esto sí ha dicho, y ha dicho que se ha incumplido el procedimiento de gestión económico-financiero regulado en el Real Decreto legislativo 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que se ha incumplido el procedimiento contractual regulado por el Decreto legislativo 3/2011 de la Ley de Contratos del Sector Público, y esto es una muestra más de cómo se organizan ustedes por dentro, que al final lo que arman es un tremendo lío y cómo hacen ustedes las cosas. Un lío, vamos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

No hay prevista intervención de Izquierda Unida, sí del Grupo Socialista. Señora Porta, dispone también de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Muy brevemente, porque doy por reproducida mi intervención en la comisión, que acaba de decir en gran parte el portavoz de Unión Progreso y Democracia.

Sí una cosa que le he oído ahora y que me ha preocupado.

Dice usted que hubo problemas con un expediente que hubo que paralizarlo por el IVA. Vamos a ver, si el IVA no forma parte del precio del contrato, eso lo dice, el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público lo dice clarísimamente. El IVA no afecta, no afecta, es el precio más el IVA que corresponda. Con lo cual no puedo entender que usted me diga que esa es una excusa para que estén tantos meses sin sacar adelante unos contratos, que no son esta pequeña cantidad, porque ustedes ya habían convalidado el mes de noviembre en Junta de Gobierno, porque era dentro del propio ejercicio, y han convalidado seis meses, este año, porque es competencia de la Junta de Gobierno; estamos hablando de 600.000 euros, no es una broma. Por eso quiero que me lo aclare, porque más vale que no se justifique, porque cuando se justifica lo empeora.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** También muy brevemente, señor presidente.

Señor De Berenguer, sí, efectivamente, ya lo he explicado antes con el contrato al que hacíamos referencia de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación.

Me va a permitir, don Jaime, que le diga que no me parece bien que me eche la culpa de llevar solo seis meses al frente del área, porque en realidad, bueno, pues, mire, yo hubiera estado encantado de llevar más tiempo y que no se hubieran producido estos retrasos, pero de hecho han ocurrido, y usted sabe que precisamente el servicio que lleva ese contrato es de una necesidad y de..., quiero decir no podemos dejar de prestarlo, con lo cual fue absolutamente necesario tener ese... Pero, vamos, que usted lo achaque a este delegado, que diga: si es que los cambios en la estructura del gobierno... Pues, hombre, mire, que no tengo la culpa, que ya usted estaría mucho más tranquilo, y probablemente yo también, si yo no fuera el delegado del área, pero, bueno, no me eche la culpa de eso.

Señora Porta, también muy brevemente, no me ha escuchado bien. Le he dicho que, evidentemente, durante la certificación y facturación de los trabajos asociados a una obra si se cambia el IVA, evidentemente ahí tiene que haber una corrección. No estoy diciendo que sea el coste inicial o lo que esté reflejado en el contrato, le digo que cuando están los trabajos iniciados; eso es lo que le he dicho, y se produjo eso.

Y yo sí quería decirle una cosa que no se le contestó en comisión, y quiero aprovechar que tengo tiempo para contestarle hoy, que era: usted preguntó por el gasto de vestuario y era simplemente para decirle, porque usted dijo que a ver si es que, además, encima, esto era algo que a las empresas con las que tenemos la connivencia en los poderes omnímodos del desmantelamiento... No, es vestuario de los Polma, del personal de oficios del área, que es personal funcionario, como sabe, y también de jardineros municipales, que también son funcionarios. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor delegado.

Sometemos a votación la propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente**: Gracias.

Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja, sótano y primera del edificio situado en la calle de Carretas, número 17, promovido por Compañía del Trópico, S. L. Distrito de Centro.**

*(Los puntos 19 a 25 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General**: Los puntos 19 a 25, incluidos ambos, de conformidad con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales y lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Posición de voto en estos puntos, 19 a 25. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Del 19 al 22 abstención; el resto en contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: 19, 20 y 21 abstención; 22 en contra, 23 en contra, 24 en contra, 25 en contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: 21 y 22 abstención; el resto en contra.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en todos.

**El Presidente**: Gracias.

Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle Mayor número 13, promovido por La Cazuelita de Mayor, S. L. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la escalera D, planta primera, puerta D, del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 102, promovido por LOGOBUSINESS, S. L. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de aparcamiento público en superficie, de carácter provisional, en la parcela situada en la calle de Trespaderne, números 20-22 c/v a la calle de Medina de**

**Pomar, promovido por IBERINVE, S.A. Distrito de Barajas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.947,40 euros, a favor de Artegraf Industrias Gráficas S. A., para el abono de los gastos por impresión de 60.000 programas de actividades culturales "Distrito 9 – Espacio de Creación", dentro de la programación de primavera. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.000 euros, a favor de TRITOMA, S. L. para el abono de las facturas correspondientes a la celebración del III Certamen de Cortos y IV Certamen de Fotografía en el Centro Sociocultural Luis Gonzaga, en mayo del 2011. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.606,48 euros, a favor de FCC CONSTRUCCIÓN, S. A. para el abono de los gastos ocasionados con motivo de actuaciones realizadas en el Distrito en ejercicio de acciones subsidiarias. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.11 "Sevilla-Canalejas". Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Capitalidad, en concreto en su artículo 11.2, el punto requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que integran la corporación para su válida aprobación.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Hay previstas intervenciones que abre doña Paz González por tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Hoy traemos a este Pleno la aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito denominado Sevilla-Canalejas. Se trata de una propuesta que va a hacer viable la revitalización de una de las zonas más emblemáticas de la ciudad histórica, generando un nuevo polo de actividad económica y mejorando la calidad urbana y ambiental de todo su entorno.

No creo que me equivoque cuando digo que esta modificación, junto con el soterramiento de la M-30 y el Proyecto Madrid Río, constituye uno de los proyectos de regeneración urbana más importantes que ha tenido y va a tener Madrid en el futuro, por su alcance a escala, por su trascendencia y por su singularidad. Entre los beneficios en términos de ciudad les podría citar, por ejemplo, la puesta en valor en pleno corazón de nuestra almendra central de un patrimonio edificado excepcional, cuyo cierre durante más de diez años estaba suponiendo un deterioro progresivo y una imagen de degradación poco aceptable para uno de nuestros ámbitos urbanos más representativos.

Por otro lado, a partir de la ordenación de su subsuelo, también se abre una puerta a la posibilidad de mejorar por parte del Ayuntamiento las dotaciones públicas de la zona, haciendo viable que la misma pueda acoger una estructura bajo rasante destinada al transporte. Esta nueva infraestructura subterránea no solo supondrá una

reorganización del estacionamiento de autobuses y la mejora en la prestación del servicio público, sino también la ordenación y cualificación del ámbito en superficie, favoreciendo la recuperación de la escena urbana para el uso peatonal, así como la reestructuración del espacio destinado a transporte privado, mejorando la carga y descarga, la circulación y el estacionamiento.

Y a este balance habría que añadir otro activo, a mi juicio nada desdeñable, pues los grandes datos económicos son algo más que simples números, por muy apabullantes que sean, y estos, desde luego, lo son: nada menos que 500 millones de euros de inversión, sin incluir la infraestructura de transporte a la que me acabo de referir, y una inversión que movilizará un volumen de empleo de 4.800 puestos de trabajo, de los cuales se estima que unos 1.800 se generarán en la fase de construcción y otros 3.000 en la de explotación del complejo.

Para que todo esto sea posible planteamos esta propuesta de modificación, que se sustenta en los siguientes objetivos:

En primer lugar, adaptar la realidad física del conjunto de edificios, ya que se encuentran conectados en su interior formando una unidad, mientras que el plan los consideraba como independientes.

En segundo lugar, adaptar la realidad jurídica del conjunto edificatorio, puesto que en el Plan General se considera cada edificio como una parcela independiente, mientras que en el Registro de la Propiedad consta como una única parcela registral varios inmuebles. Así ocurre con los edificios de la calle Alcalá, números 8 y 12, y la plaza de Canalejas, número 1. Para estas adaptaciones se ha modificado la normativa, permitiendo la agrupación de las distintas parcelas, creando un único complejo edificatorio de usos múltiples distribuidos en plano horizontal.

El tercer objetivo de la modificación es adaptar las catalogaciones de los edificios a los valores y circunstancias reales, incluyendo un régimen de protección acorde con los valores que se preservan de los edificios, conforme a los decretos de la Comunidad de Madrid por los que se declara BIC la fachada y primera crujía de los edificios de la plaza de Canalejas, número 1 y Alcalá, número 14, en los que también se declara BIC el patio de operaciones, protegiéndose además determinados elementos que deben ser preservados y restaurados, tal y como consta en el plano de análisis de en la edificación de la modificación. En todo caso se declara de interés público la conservación del conjunto edificatorio como imagen unitaria de la ciudad.

En cuarto lugar, la modificación propone establecer un régimen particularizado de las obras a llevar a cabo, autorizándose un incremento de edificabilidad de 1.000 m<sup>2</sup> para permitir recomponer y mejorar los desniveles de las azoteas, sin que ello suponga en ningún caso incrementar la altura por encima de la cornisa hoy existente.

Por último, y como les he adelantado, también es objeto de la modificación la ordenación del subsuelo del ámbito, parte del cual se califica de infraestructura de transporte, cuya ejecución a su vez implicará una reordenación y cualificación del viario público en superficie con el alcance de la movilidad sostenible que antes les apuntaba.

Como saben, la modificación fue aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno mediante acuerdo adoptado el 21 de febrero de 2013, sometiéndose a trámite de información al público, durante el cual se han presentado nueve alegaciones, entre ellas una del Grupo Municipal Socialista y otra del Grupo de Izquierda Unida, esta última aunque fue presentada fuera de plazo ha sido contestada oportunamente.

La modificación además ha sido objeto de los preceptivos informes de análisis ambiental de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de la Confederación Hidrográfica del Tajo y del Ministerio de Industria.

Concluyo ya, señor presidente.

En su día, no hace mucho, algunos se opusieron frontalmente a que la M-30 fuera soterrada; en su día, no hace mucho, algunos persistían en su idea de que preferían seguir viendo coches sobre la M-30 en vez de árboles, jardines, paseos, bicicletas y áreas infantiles que pueblan lo que antes era asfalto. Eso fue en su día, y yo creo que en política, como en la vida, es bueno aprender de la experiencia y de los errores. Creo que en una balanza no puede haber equilibrio cuando en los extremos se colocan intereses partidistas y el beneficio de nuestros vecinos y de nuestra ciudad, y creo también que hoy tienen una magnífica oportunidad para aprender de los errores pasados y para inclinar esa balanza del lado de los vecinos, de los madrileños y de Madrid. De eso trata en el fondo esta propuesta, cuya aprobación confío en que pueda contar hoy con el apoyo unánime de este Pleno. En sus manos está que así sea. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD interviene don Mariano Palacios, que dispone de cuatro minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días. Buenos días, señora alcaldesa.

Bueno, *consumatum est*.

Yo quisiera empezar este discurso con una pregunta que dirijo al Grupo Municipal del Partido Popular y, en especial, a la delegada por ser la responsable de darme contestación, y la pregunta es la siguiente: ¿Se hubiera modificado el Plan General de esta ciudad en este ámbito de no haber venido un agente privado para proponer al Ayuntamiento la ubicación de este hotel de lujo y de estas actuaciones en Canalejas? No lo sé, yo creo

que no, yo creo que no. Y antes de pasar adelante y ver si realmente cómo se explica el proceder a la modificación del Plan General en estos términos y en este momento, yo quisiera aclarar a todos los señores concejales lo que estamos haciendo, para no confundir.

Lo que estamos haciendo aquí es modificar el Plan General; estamos modificando, para que todo el mundo nos entienda, una norma de alcance general. ¿Para qué? Para consentir una serie de actuaciones puntuales y particulares, y voy a poner un ejemplo si me lo permiten. Imaginémosnos que yo tengo un amigo que le gusta correr mucho con el coche, muchísimo. Bien, lo que estamos haciendo aquí no es perdonarle la multa, que ya estaría mal, perdonársela puntualmente a él, lo que estamos haciendo es cambiar los límites de velocidad generales para que él pueda correr, aun sabiendo que nuestro planeamiento vigente establece unos grados de protección y establecía una serie de normas que ahora estamos cambiando deprisa y corriendo.

Yo no creo que se hubiera cambiado, pero ahora eso sí, había un proyecto muy concreto que sacar adelante, señora González, y había unos plazos de ejecución. La foto ya estaba hecha, lo vimos un día en una comisión; la foto ya estaba hecha. Había venido un nuevo Mrs. Marshall y, claro, no se iban a estorbar estas intenciones inversoras, dinamizadoras y generadoras de empleo por tres o cuatro nimiedades. ¿Que las normas urbanísticas de Madrid, digamos, estorbaban estos planes? No importa, las cambiamos. ¿Que la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid —nada menos, una norma con rango de ley autonómica— estorbaba los planes de Canalejas? No importa, hablamos con Ignacio y en un periquete la cambiamos. Esto es lo que ha pasado, señora González, esto es lo que ha pasado. Aquí se puede hablar de convenios, de no convenios, pero, mire, si es que esa discusión ya está superada, la discusión ya está superada. Aquí había un proyecto y para dar encaje a ese proyecto se ha cambiado pues lo que ha hecho falta, lo que ha hecho falta se ha cambiado, pero con alcance general.

Vamos a ver, me mira, me mira como preguntándome. ¿No es cierto que se ha incrementado la edificabilidad sobre el máximo permitido? ¿No es cierto que la superficie máxima se ha incrementado para usos comerciales? ¿No es cierto que se ha permitido la agrupación de parcelas? ¿No es cierto que se permite la alteración de fachadas protegidas, modificando huecos, unificando forjados, eliminando rejas, eliminando carpinterías interiores..., no es cierto? Es cierto, es cierto y, vamos a ver, mire, podría describirle un montón de actuaciones atentatorias contra este patrimonio.

Y usted me hablaba del interés general, mire, el valor inmobiliario del patrimonio pertenece a su propietario, pero el valor cultural es de todos. Eso es dónde tenemos que poner el acento al proteger el interés público. E insistimos que UPyD siempre,

siempre, siempre ha defendido la posibilidad de hacer lo que haya que hacer para revitalizar y dinamizar ese ámbito, pero es que no todo vale, que en lo que estamos de acuerdo es en el cómo no en el qué, que nosotros creemos igual que usted.

Y por último —y le voy a pedir al señor presidente diez segundos—, mire, les voy a pasar unas fotos...

*(El señor Palacios Pérez hace entrega de unas fotografías para hacérselas llegar a la Presidencia).*

..., que tengo aquí copias para todos, sobre las obras que se están haciendo ya en Canalejas, es decir, no se ha muerto todavía el abuelo y ya le estamos despojando. Las obras ahí están. En las obras va a ver usted un rótulo, ¿sabe de quién? De la empresa Detecsa (Demoliciones Técnicas S. A.), una de las empresas especializadas en demoliciones de este país, miembro de la asociación europea de empresas de demoliciones y de la asociación española. ¿Esas son las ITE que se están haciendo? ¿Están amparadas por licencia esas obras, cuando están suspendidas las licencias por la propia fase procedimental que estamos?

Yo creo que está todo dicho, señora González.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene don Ángel Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo pretendo hacer una intervención fundamentalmente política, dar una opinión sabiendo que hay otras, pero en cualquier caso, en el turno de mandarnos recaditos, decir que en su día hubo quien aprobó un plan general de ordenación urbana que el Tribunal Supremo pateó por los suelos, salvando el respeto al Tribunal Supremo, quince años más tarde. Por lo tanto, en el turno de recaditos podemos decir eso, o podemos decir que otros apostamos siempre por otros modelos de financiación de la M-30 para que no fuera una hipoteca insoportable la deuda de la ciudad. Y yo creo que en eso, que hay una deuda insoportable, sí estaremos de acuerdo.

En cualquier caso y ateniéndome al tema, el 28 de noviembre de 2012, por los datos que tenemos, Centro Canalejas, que es una empresa, se presentó en el registro de Urbanismo con un documento de 250 folios. *Portfolio Canalejas* se llama el proyecto. ¿Que tiene una repercusión económica en la ciudad? Evidentemente. Ahora, ¿responde a las necesidades inmediatas de los madrileños si les preguntáramos a los madrileños, un hotel de lujo, una superficie comercial —en Sol, ¿eh?—, viviendas *premium*? Si *premium* se refiere a que son las que sortean la EMV, de acuerdo, pero me parece que no es ese el sentido del término. Estamos hablando de un aparcamiento de 450 plazas en un ámbito donde se está apostando por

políticas de peatonalización y por la eliminación de tráfico, y un intercambiador que no se sabe ni quién lo hace ni cómo lo hace, a 18 metros y, por lo tanto, no sabemos ni cómo se va a entrar ni cómo se va a salir, no se sabe, pero se aprueba el proyecto, porque es un proyecto tan bien explicado que inmediatamente el director general de Planeamiento da el visto bueno y el proyecto pues está muy bien hecho.

De la misma forma, y esto es lo que ofende, el contraste, y ofende políticamente, el contraste de cómo un pequeño comerciante en un barrio se le puede tener un año aburrido porque no coloca bien el cartel de su negocio, durante un año volverle loco de la ECLU a la AGLA y del AGLA a la ECLU, que parece el triángulo de las Bermudas, de la misma manera que se puede hacer eso, se puede aprobar de manera inmediata un proyecto de esas características, y así comenzó la modificación del Plan General bordeando la Ley del Suelo, por no decir que la bordeó por el exterior. Se daba carpetazo a otras iniciativas aprobadas por el propio Ayuntamiento desde 2007, y no solo necesita modificar el Plan General y las Normas Urbanísticas sino también la aplicación de la Ley de Patrimonio y la calificación como BIC de algún edificio.

Los mismos que pensaban en un grado de protección después pensaron que era otro grado de protección, ¿por qué? Porque hay que adoptar los edificios a los proyectos, es decir, no hay que hacer proyectos adecuados a los edificios que tienen una catalogación y que tienen una protección, no, no, es justamente al contrario, lo que hay que hacer es adaptar los edificios a los proyectos; es una forma de verla, ¿para qué y por qué? Sencillo, una cosa es la fachada y otra cosa es lo que hay dentro. Pues tiren todo y pongan pegatinas, que es más barato. Es decir, la historia es solo lo que se ve, los Reyes Católicos era lo que se veía y todo lo demás era decorado, todo lo demás no existe, es una forma de ver la historia como es una forma de ver los edificios, la fachada, lo que hay dentro no tiene ni sentido histórico ni tiene nada que ver con nada. Pues mire, hay informes de arquitectos, como don Vicente Patón, que preside una asociación —que algo sabrá— que tiene otra opinión, solo digo que tiene otra opinión, no digo si es la buena o es la mala, pero que no merece desprecio. Y para mí no merece desprecio quien ha hecho este proyecto, lo único que digo es que lo hace por un entendimiento de las cosas con el que no coincido, y aquí tengo que citar pues a la persona a la que yo he escuchado esta reflexión hace poco, y yo creo que es lícito y honesto citar las fuentes: don Marcos Sanz.

¿De qué estamos hablando aquí? Pues aquí de lo que estamos hablando es que ese discursillo recurrente de la derecha de la conjunción de intereses público-privados y la colaboración público-privada, solo funciona cuando sencillamente lo privado puede depredar lo público. Si lo privado no depreda lo público, no hay colaboración público-privada, esa es la realidad de la filosofía. ¿Hay demostraciones? Sí, una esta, que no respondiéndose con el interés social, se va a hacer,

¿no crea empleo construir escuelas infantiles o escuelas de música, centros sociales, talleres de formación, polideportivos? Sí crea empleo y además empleo estable, y además necesario, y además genera cohesión.

**El Presidente:** Concluya por favor, don Ángel.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ¿Por qué no se hace? Porque estamos en crisis. ¿Esto por qué se hace? Pues justamente porque estamos en crisis, por la misma razón, es decir, al final, cuando la colaboración público-privada no consiste en la depredación de los bienes públicos, se quedan cosas como La Cebada, el paseo de La Dirección y decenas de equipamientos que ya han pagado los ciudadanos pero que no se hacen, ¿por qué? Porque hay crisis. Pues permítanme que no me crea absolutamente nada.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Por el Grupo Municipal Socialista, don Marcos Sanz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Gracias presidente.

Doña Paz, se ha puesto usted estupenda, y no nos ha venido solo aquí a presentar con una cierta actitud crítica el proyecto de la manzana de Canalejas sino que ha hecho dos cosas: uno, lo ha convertido en el paradigma de esta legislatura, en términos de este mandato, en términos de la intervención sobre el espacio y el proceso urbano; y segundo, ha intentado llevar a nuestro ánimo que aprendamos por una vez de nuestros errores. Yo les voy a explicar a los señores concejales del Partido Popular, y les voy a recordar a los nuestros, de qué estamos hablando. Mire usted, el 30 de abril del año 2007 se trae a este Pleno para la aprobación por parte de este Pleno, un plan especial de la manzana de Canalejas, ¿lo recuerda usted, señora delegada? Un plan especial. Es evidente que como usted sabe, igual o mejor que yo, una modificación puntual del Plan General deja absolutamente sin sentido un plan especial, se ha cargado el plan especial.

Por tanto quiero decir, que en el año 2007 había un plan especial semejante al que hay ahora para hacer en Canalejas una cosa parecida al que hay ahora; era muchísimo más proteccionista que este. Bien, Izquierda Unida y el Grupo Municipal Socialista votamos en contra, que quede claro. Fíjese si somos pertinaces nosotros en el error, que por si tenía alguna duda, con mucho más convencimiento vamos a volver a votar en contra hoy, no con nuestro voto.

Lo que no se hizo porque no les salieron las cuentas a los contables en el año 2007, se va a poder hacer ahora porque ahora ustedes han modificado la normativa para que a otros les salgan las cuentas, y parece que hay otros a los que les salen las cuentas. Esto es un debate urbanístico, es un debate arquitectónico y es sobre todo un debate ideológico; es un debate urbanístico porque

Canalejas y la manzana de Canalejas no dibuja el centro urbano que necesita esta ciudad, y rompe el perfil de lo que en este momento es toda la calle de Alcalá, etcétera. Debate, por tanto, urbanístico, y estamos urbanísticamente en contra como lo estuvimos hace algunos años. Arquitectónicamente, la sociedad civil utiliza una palabra que sintetiza todo: esto es sencillamente un expolio, señora delegada, es un desatino, es un despropósito y es un expolio, no nos va a pedir a nosotros que estemos de acuerdo con el expolio, el despropósito y el desatino. Va a afectar a las fachadas, a los huecos de las fachadas, va a afectar a la primera crujía que está convertida absolutamente en BIC, va a afectar notablemente a la edificación, que ha sido muy intervenida —usted me podrá decir y tiene razón—, sobre la manzana de Canalejas se han procedido a llevar a cabo cantidades de intervenciones, todas ellas, o la mayor parte de ellas respetuosas, mucho más respetuosas con el patrimonio que esta suya. Pero este es un debate que no es solo arquitectónico, que no es solo urbanístico, es un debate ideológico.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Dice Bauman, el viejo Bauman, venerable, que ojalá no se nos muera, porque es de alguna manera el que nos ilumina: estamos en los tiempos oscuros porque la política no tiene poder y el poder no tiene política. La política no tiene poder, hay que reivindicar el poder de la política. Si ustedes recuperaran el poder de la política, Canalejas no se haría, se le señalaría al poder qué política puede y no puede hacer.

**El Presidente:** Concluya por favor, don Marcos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Una vez les cité a Keynes, hoy vuelvo a citarle, me va a disculpar diez segundos, señor presidente. Escribió Keynes: una vez que nos permitamos desobedecer la prueba de los beneficios de un contable, hemos empezado a cambiar nuestra civilización. Empiecen ustedes, por favor, a desobedecer ya las pruebas de los beneficios de los contables, hagan política con mayúsculas.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sanz.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, ya me ha quedado claro que ustedes también eran partidarios de mantener los edificios cerrados.

*(Observaciones del señor Sanz Agüero).*

Efectivamente lo ha dicho usted, lo ha dicho usted. Es una cuestión de modelo, es una cuestión de modelo, sí.

Por dejar clara una cuestión. Señor Palacios, es rotundamente falso que se estén ejecutando las obras de reforma, es rotundamente falso.

Hasta que comiencen las obras de reforma, conforme al proyecto constructivo que en su momento se redactó, la empresa promotora ha de realizar trabajos y actuaciones vinculados al mantenimiento y a la seguridad del edificio, las cuales no afectan a la modificación del Plan General. Estamos hablando de desmontaje de falsos techos y falsos suelos, retirada de mamparas, desmontaje de instalaciones obsoletas, como por ejemplo las eléctricas.

Dichos trabajos y actuaciones cuentan con informe favorable de la Comisión de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid avalándose con ello la necesidad de acometerlos y, para su ejecución, se han tramitado las correspondientes licencias, por eso también es rotundamente falso que estos trabajos se estén desarrollando sin las correspondientes licencias. Por cierto, no estamos en ningún periodo de suspensión de licencias, eso viene más adelante, señor Palacios.

También quiero que quede claro que, en ningún momento, los edificios de la manzana de Canalejas han sido objeto de desprotección. Están catalogados y siguen catalogados. Lo he dicho en mi primera intervención, señor Sanz, ya que asiente. Uno de los motivos que justifican esta modificación ha sido precisamente la necesidad de adaptar la catalogación de los edificios y, que yo sepa, adaptar no es descatalogar, y que yo sepa, además, este Ayuntamiento no descataloga porque no tiene competencias para hacerlo.

Esta adaptación es necesaria desde el momento en que los dos edificios más protegidos, que son Canalejas, 1 y Alcalá 14, han sido objeto de una declaración de BIC llevada a cabo por decreto de la Comunidad de Madrid, el cual explica de manera pormenorizada qué es lo que declara BIC, su motivación y su situación. Por cierto, que estas resoluciones, estos decretos —y yo no voy a poner en tela de juicio la valía profesional y la sabiduría del señor Patón—, antes de ser aprobadas, han sido analizadas y examinadas por los mayores expertos que hay en esta materia, y me estoy refiriendo al Consejo Regional de Patrimonio Histórico donde se integran todas las instituciones, entidades y organismos competentes en esta materia, entre ellos el Ministerio de Cultura, la Real Academia de Bellas Artes, la Real Academia de San Fernando, las universidades o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Por lo tanto, tampoco parece que haya habido discrecionalidad por parte de la Comunidad de Madrid.

Y continúo. Y lo que ustedes saben pero no dicen es que estos decretos, los de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Patrimonio Histórico, son de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento, por lo tanto, no se trata de una cuestión de discrecionalidad por nuestra parte sino de cumplir lo que por ley estamos obligados a cumplir. ¿Y cómo lo hacemos?

Adaptando nuestro Plan General al nuevo régimen establecido por la Comunidad de Madrid, máxima autoridad en materia de protección del patrimonio histórico. ¿Y cuál es el nuevo régimen de protección? Otorgar a estos edificios el nivel 3, grado parcial, ya que lo que se catalogan son elementos del edificio y no los edificios en su globalidad.

Nosotros creemos, sí, sí lo creemos, que el urbanismo, y más en tiempos de crisis, tiene que estar al servicio de la ciudad y de los ciudadanos, no al revés. El urbanismo tiene que ser un aliado frente a las dificultades. Ninguna ciudad puede vivir esclava de su urbanismo, sobre todo cuando es el interés general lo que está en juego. Aquí nadie regala nada a nadie, señores concejales. Aquí se antepone el interés general, y si gana el interés general, ganamos todos, así de claro. Gana el interés general porque por primera vez Madrid es atractivo para acoger uno de los mejores hoteles del mundo, como ya disponen otras ciudades de las más importantes del mundo.

Gana el interés general porque la ubicación seleccionada es uno de los ámbitos más estratégicos de nuestra almendra central. Gana el interés general porque se recuperarán y se pondrán en uso para Madrid unos magníficos edificios que, sin embargo, llevan cerrados más de diez años. Gana el interés general porque se trata de una de las mayores actuaciones de renovación urbana que va a tener la ciudad, que traerá una inversión sana y que generará trabajo.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Terminó, señor presidente.

Y gana el interés general porque también gana la seguridad jurídica.

El derecho a los usos que se van a implantar, señores concejales, ya existía antes de la modificación, y el grueso de la edificabilidad también se tenía, luego no se está regalando nada y lo único que hacemos es incrementar la seguridad jurídica.

Y termino, señor presidente. Señores portavoces, quédense con esta cifra: 4.800 puestos de trabajo, 1.800 en la construcción, 3.000 en la explotación del complejo.

No sé si se atreverán ustedes, sinceramente, a mirarlos a la cara a estos trabajadores al sostener su rechazo a este proyecto. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación por tanto la propuesta. ¿Por parte de UpyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda aprobada por mayoría. Podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Benito Prieto, número 6, promovido por particular. Distrito de Carabanchel.**

*(Los puntos 27 a 30 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 27, 28, 29 y 30, en los términos acordados por los portavoces municipales y lo dispuesto en el ya repetido artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto en estos puntos 27 a 30. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Punto 27 a favor; 28 abstención; en el resto en contra.

**El Presidente:** ¿En el resto, perdón?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Los cuatro en contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: El 27 abstención; el resto en contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en todos.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Quedan los cuatro aprobados por mayoría. Continuamos.

**El Secretario General**: Me va a disculpar el presidente. Creo haberlo entendido bien. Puntos 29 y 30, ¿Unión Progreso y Democracia ha dicho en contra verdad?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí.

**El Secretario General**: Muchísimas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la carrera de San Jerónimo, número 18, promovido por Inmobiliaria Agrícola y Urbana, S. A. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle del Marqués de Villamagna, número, 4, promovido por High Tech Hotels & Resorts S. A. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 30.- Propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar treinta y siete reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de diversas empresas, en los términos obrantes en los expedientes.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 40.538,20 euros.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Interviene en este punto en primer lugar el señor Corral. Dispone de cinco minutos, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Gracias, señor presidente.

Proponemos a este Pleno, para su aprobación, un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 40.538,20 euros. El importe citado corresponde a la tramitación de gasto de tres expedientes, dos de ellos por importe de 16.065,48 euros y otro de 12.465,72 euros, pertenecientes a reconocimientos extrajudiciales por derechos de autor a la SGAE del año 2012. Y el tercero es un reconocimiento extrajudicial por adquisición de libros para la Biblioteca Histórica, también correspondiente al año 2012, y cifrado en 12.007 euros.

Conforme al artículo 34, en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2013 se tramita, por tanto, el expediente para la imputación al

presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos efectuadas en el ejercicio anterior. En dicha tramitación, y tal y como se incluye en los expedientes que se someten hoy a la consideración del Pleno, se exige tanto el reconocimiento de la obligación, mediante la explicación circunstanciada de todos los condicionamientos que han provocado la demora en la imputación del gasto, como la existencia de dotación presupuestaria específica adecuada y suficiente.

En cada expediente consta: memoria justificativa técnica del responsable del servicio, factura detallada o documento acreditativo del derecho acreedor así como el documento contable ADOP e informe favorable de la Intervención General.

Quiero señalar que, como preceptúan las bases de ejecución, con el siguiente reconocimiento no se produce perjuicio ni limitación alguna a las actuaciones del ejercicio anterior.

Yo creo que vale recordar que, lejos de ser una figura ilegal o alegal, el reconocimiento, si bien supone una excepción a la norma de tramitación en ningún caso deseada, está previsto como tal en nuestro ordenamiento jurídico, concretamente en el citado artículo 34 de las bases de ejecución. Y no quiero hacer un trabalenguas pero es cierto que, en todo caso, la norma tiene la excepción y, al estar prevista en la norma, la excepción es por tanto legal.

Voy a resumirles las causas que han provocado la necesidad de acudir a la figura de reconocimiento extrajudicial.

Respecto a las dos liquidaciones practicadas a favor de la SGAE, se trata de reconocimientos extrajudiciales relativos a derechos de autor generados por espectáculos celebrados en el marco de la programación de Navidad 2012, dentro del ciclo La Banda al Fresco, así como los celebrados en el marco de la programación Madrid Activa, correspondiente al cuarto trimestre de 2012.

Estos gastos tienen como elemento común el no haberse tramitado las fases contables ADOP del correspondiente procedimiento, al no formalizarse, hasta el 5 de octubre de 2012, la modificación del acuerdo económico y convenio suscrito con este Ayuntamiento y contenido en el acuerdo de adhesión al convenio firmado entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la SGAE.

En cuanto al reconocimiento de crédito para la adjudicación de libros para la Biblioteca Histórica del fondo antiguo bibliográfico de la Fundación Amigos de Madrid, se consideró, por parte de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, que la colección de 93 obras gozaba de un gran interés para el incremento de la colección bibliográfica sobre Madrid. Resultaba muy difícil la posibilidad de adquirirlos de otra forma en el mercado. Por ello se hacía innecesario solicitar los tres presupuestos preceptivos si bien no se justificó adecuadamente esta circunstancia en el expediente.

Este hecho fue advertido por la Intervención el 28 de diciembre de 2012, lo que hizo ya del todo imposible en esa fecha incorporar tal motivación antes del cierre del ejercicio, con lo que desde este momento no había lugar sino a reconocimiento extrajudicial. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado.

Por el Grupo Municipal de UPyD interviene doña Patricia García, que dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias presidente.

Señor Corral, no voy a decir nada nuevo, no voy a añadir nada a lo que dije ya en comisión, pero creo que es oportuno repetirlo a ver si a base de repeticiones, el mensaje termina calando y acabamos con estas situaciones.

De nuevo nos presentan para aprobar unos gastos, incurridos en el ejercicio 2012, que no se tramitaron convenientemente en su momento. Tres expedientes que ascienden a 40.500 euros, un poco más, que se suman a los 266.400 euros de los 29 expedientes que nos presentaron ustedes para su aprobación en el pasado mes de julio. Este año en el Área de Las Artes llevamos ya más de 307.000 euros en reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Dejo aparte el expediente 824 referido a la compra de libros a la Fundación de Amigos de Madrid para la Biblioteca Histórica que, efectivamente, por ser de diciembre de 2012 no se pudo incluir en el ejercicio, que había que tramitar en 2013, aunque no puedo dejar de lamentar que hayan tardado once meses, ni aunque se hubiera hecho en enero les habría dado tiempo, pero en fin.

Pero en los otros dos expedientes, el 667 y el 450, referentes a dos deudas correspondientes al pago de derechos de autor a la SGAE, que suman 28.500 euros, requieren una explicación. Requieren una explicación porque en julio pasado nos trajeron ustedes ya otros cuatro expedientes, correspondientes a 2011 y que sumaban 90.000 euros, exactamente por el mismo concepto y aduciendo prácticamente las mismas razones. ¿Y qué dice la Intervención? La Intervención dice lo mismo que ya les dije en su día: que se han generado derechos de autor en el año 2012, no habiéndose tramitado ninguna fase contable del correspondiente procedimiento al no haberse formalizado la modificación del acuerdo económico entre el Ayuntamiento y la SGAE.

La necesidad de modificar el acuerdo se detectó con la factura de las fiestas de San Isidro del año 2010, la firma del nuevo convenio se verificó en octubre de 2012, dos años para llegar a la solución, uno más para aplicarla. Es grave el incumplimiento y es grave la ineficiencia, señor Corral, pero aún más grave es la reiteración en el incumplimiento y en la ineficiencia, un síntoma más del caos en el que vive el Área de Las Artes durante todo el mandato.

Durante la comisión de julio les pregunté explícitamente si se había procedido a regularizar la deuda con la SGAE para 2012, o si nos íbamos a terminar encontrando con nuevos expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, como así ha sido, y no obtuve respuesta ni afirmativa ni negativa. Y está claro que ustedes tenían que saber que estas cantidades estaban pendientes, tenían que saberlo porque no son unos gastos extraordinarios, tenían que conocerlo, y como tenían que conocerlo y nosotros se lo preguntamos, nos lo tenían que haber contado, y no me sirve la respuesta habitual de que el reconocimiento extrajudicial de crédito es un procedimiento legal, yo sé que es un procedimiento legal, pero el área ha decidido olvidar que es un procedimiento absolutamente extraordinario, al que hay que acudir, al que no queda más remedio que acudir cuando se han producido previamente incumplimientos; no puede ser de forma alguna la manera habitual de hacer las cosas, no podemos convertir el incumplimiento y la ineficiencia en rutina.

Para terminar, quiero repetirle la pregunta que le hice en la Comisión de la semana pasada y que tampoco obtuve respuesta. ¿A qué se refieren esos dos pagos pendientes a Macsa por 59.219,70 euros que rechaza la Intervención en su escrito del 5 de noviembre? Más que nada para ir preparándome, señor Corral, para la siguiente remesa de reconocimientos extrajudiciales de crédito que usted nos presente. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

No hay previstas intervenciones ni de Izquierda Unida ni del Grupo Socialista, por lo que concluye el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Bueno, respecto a los dos expedientes de pago de derechos de autor de la SGAE, le voy a puntualizar: aparte de que no se firmó el convenio hasta el 5 de octubre de 2012, los dos expedientes, las facturas correspondientes a esos dos expedientes, no se presentaron por el prestatario del servicio hasta el 13 de junio y el 23 de octubre de 2013, es decir, tendríamos una nueva razón o una razón más para proceder a este procedimiento excepcional que es el reconocimiento extrajudicial. El convenio se firma el 5 de octubre, es decir, que hasta que no se firma el convenio, Intervención sigue poniendo esa objeción a estos pagos. Pero se ha referido usted a la cuantía que sumaron los reconocimientos extrajudiciales de esta área, y le voy a decir que el actual reconocimiento, si se compara con el crédito inicial del presupuesto del área para 2013, que se cifraba en 91 millones de euros, el reconocimiento se corresponde con un 0,04 % de dicho importe, y si tenemos en cuenta el crédito definitivo, que fueron 139 millones tras la reestructuración del área en febrero o marzo del 2013, estaríamos hablando de un 0,03 %. Insisto,

en ese porcentaje, 0,03 %, y es verdad que usted alude al cómputo total, a esos 307.000 euros, pues bien, ni aún así se pasa del 0 %, en este caso estaríamos hablando de un 0,22 %.

Entonces, yo quiero contestar a esa imagen que traslada usted del área, por estos reconocimientos extrajudiciales, de caos y de imprevisión que yo creo que no se sostiene por los datos y los porcentajes que le acabo de dar.

Usted sabe, seguramente sabrá, que en los estándares de calidad se busca en cualquier actuación el cero defectos. Pues dígame usted, señora García, si el 0,03 % no es prácticamente un cero defectos; según su contabilidad de caos e imprevisión, nuestra área estaría en un 0,03 % de caos y de imprevisión. Aún así, tampoco voy a dormir tranquilo, pero le aseguro que estamos en unas cifras de estándares de calidad, refiriéndome a esa comparación, bastante elevados.

Bueno, ya con el acuerdo firmado con la SGAE yo creo que esto no se volverá a producir; y me alegro muchísimo que entienda el valor que tiene para este Ayuntamiento, y para todos los madrileños, el enriquecimiento de la Biblioteca Histórica con este fondo bibliográfico antiguo de la Fundación Amigos de Madrid.

Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado.

Sometemos a votación la propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobada por mayoría. Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de*

Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

**Punto 32.- Proposición n.º 2013/8001247, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se revisen las competencias y la composición de la Junta de Valoración de Obras de Arte, en los términos y con el alcance señalados en la iniciativa.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora García, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Buenos días.

Otras veces he traído a este Pleno el debate sobre la obligación del Ayuntamiento de asegurar la difusión del Patrimonio Histórico Municipal activa y adecuadamente. Hoy quiero hablarles de otra obligación, la que tiene el Ayuntamiento de Madrid, su responsabilidad, de conservar dicho patrimonio y enriquecerlo en la medida de sus posibilidades. Conservarlo porque es un patrimonio heredado de los madrileños del pasado y del cual no somos los destinatarios últimos sino solamente los usufructuarios, los cuidadores y los responsables de transmitirlo a los madrileños del futuro.

Enriquecerlo también porque el patrimonio de la ciudad se ha formado por acumulación y es la suma de lo que cada generación ha creído que merecía la pena reunir, conservar y dar a conocer a sus conciudadanos y a las generaciones futuras.

Les puede sonar extraño que les hable de enriquecer el Patrimonio Histórico Artístico en estos momentos de grave crisis económica cuando las Administraciones a duras penas llegan a cubrir necesidades básicas, pero existen vías no onerosas de aumentar el patrimonio.

También se trata de no perder lo que tenemos, ese riesgo existe, el de ceder a la tentación de convertir en dinero parte del legado que hemos recibido.

Yo en mi exposición de motivos apuntaba dos ejemplos que le quiero explicar, señor Corral.

En primer lugar el traslado del Berruguete. Ahí no hay pérdida de patrimonio, la titularidad sigue en manos del Ayuntamiento y cabe suponer que algún día el cuadro volverá a ser expuesto en nuestras propias salas, pero ni se escuchó a los técnicos municipales que desaconsejaban el traslado ni se pensó en utilizar esa obra importantísima para revitalizar el Museo de San Isidro en el que estaba expuesta. Al Berruguete le dieron ustedes publicidad solo cuando se dio al Prado y la señora alcaldesa se pudo hacer la foto.

Otro caso es el de la venta de los cuadros de Madrid Espacios y Congresos. Eso sí que es una pérdida de patrimonio, motivada por criterios

únicamente, puramente económicos, rodeada además de una gran confusión, primero vendemos tantos cuadros, al final no son tantos, son estos otros.

La tentación sigue ahí; Madrid Espacios y Congresos, sociedad de capital íntegramente municipal, a la que solamente le queda mes y medio de vida, sigue teniendo en su poder 150 obras de arte en riesgo de terminar en una casa de subastas y, cuando pasen a Madrid Destino, ese riesgo no desaparece.

La decisión, en última instancia, compete naturalmente a quien ostenta la responsabilidad de gobierno. Sin embargo, es imprescindible, es imprescindible que nos aseguremos de que quien gobierna, de que quien toma la decisión haya estado en todo momento correctamente asesorado y sus decisiones están fundamentadas en una información técnica profesional y suficiente. Y disponer que, preceptivamente, deba pronunciarse una junta de valoración, como la que yo les propongo, contribuye a asegurarnos de que las decisiones adoptadas cumplen con las garantías.

En definitiva, esta proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia busca únicamente contribuir a establecer mecanismos de salvaguarda del patrimonio histórico-artístico del Ayuntamiento de Madrid, protegiendo los intereses del Consistorio y de los madrileños.

Creemos que la Junta de Valoración de Obras de Arte, creada el pasado 28 de agosto, puede transformarse en el instrumento que garantice la integridad de nuestro patrimonio. Contábamos con un precedente, la Junta de Adquisiciones creada en 1988, antigua Junta de Adquisiciones que llevaba sin reunirse desde 2009, desde 2009. Por lo tanto, lo primero que había proponer, ya no hace falta, era precisamente la revitalización de este órgano y la reanudación de sus actividades. Es cierto que en 2012 no hubo presupuesto para compra de obras de arte, en 2014 tampoco lo va a haber, pero quiero que entiendan la importancia de que esta junta siga en funcionamiento, al menos, para no cerrar la posibilidad de recibir legados, porque antes afirmaba que se puede enriquecer el patrimonio sin hacer inversiones, desembolsos, y es que una parte importante de las colecciones municipales proviene de donaciones.

Yo les traigo aquí dos ejemplos estupendos, los dibujos de Villaamil y el legado Sáez Martín, que les presto un rato, señor Corral, si se los pueden acercar para que les eche usted un vistazo y sepa de lo que le estoy hablando.

*(La señora García López hace entrega de dos libros para hacérselos llegar al señor Corral Corral).*

El Ayuntamiento no puede aceptar cualquier regalo. No se trata de atesorar, se trata de aceptar obras que tengan que ver con nuestra ciudad, como estas, que completen las colecciones municipales, que cuadren con el patrimonio del Ayuntamiento, que no nos supongan un gasto de restauración o de mantenimiento desmesurado. Y por eso debe pronunciarse la junta, y debe de hacerlo en tiempo

y forma porque sin su dictamen no se pueden aceptar las donaciones, e insisto en la fecha: la aceptación de legados artísticos al Ayuntamiento lleva parada desde el año 2009, y algunas ofertas de cierta importancia ya se han perdido. Por eso les propongo que la junta se reúna con una periodicidad mínima, fija y establecida de antemano: por ejemplo, una vez al trimestre, nunca menos de dos veces al año.

Y al hilo de lo que les hablaba al principio, debemos avanzar un paso más allá y convenir en que la junta se pronuncie no solamente sobre lo que entre en el Ayuntamiento, sino lo que también pueda salir. Por eso me gusta el cambio de nombre: ya no es de adquisiciones, es de valoración, porque su función es valorar; valorar tanto lo que se adquiera, como lo que se enajene o se ceda a otras instituciones por un periodo de tiempo que realmente afecte al discurso museístico de nuestras colecciones.

Yo no estoy en contra de que las obras de arte viajen, creo que es bueno para la difusión cultural, pero creo que el Ayuntamiento debe tomar esas decisiones después de haber reflexionado y después de haberse asesorado convenientemente, con un protocolo claro, señor Corral, y transparente. Por eso también creo que las capacidades de esta junta deben abrirse a los organismos autónomos y a las sociedades mercantiles municipales. Estos entes son un instrumento, no son un fin en sí mismos; se han creado con objetivos municipales, para cumplir funciones o prestar servicios municipales, y se les ha dotado de recursos municipales.

**El Presidente:** Señora García, le descuento del segundo turno, ¿le parece?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Sí, muchas gracias, presidente.

Por lo tanto, y aunque en el ejercicio de sus funciones deben de tener la autonomía que precisen para desarrollar convenientemente su actividad, el Ayuntamiento no puede renunciar a tutelarlos de forma adecuada. Insisto, no se trata de impedir la toma de decisiones, se trata de introducir garantías, estableciendo un protocolo transparente, que incluya la emisión por parte de esta junta de informes no vinculantes, pero sí preceptivos.

No me voy a extender mucho más. La composición de la junta le explico muy claramente en el enunciado de mi proposición cuál es: creo que debe ser eminentemente técnica, creo que hay que reforzar la presencia del Ayuntamiento, sobre todo con funcionarios, creo que la presencia política tiene que reducirse al mínimo, creo que también debería de entrar algún representante del Área de Hacienda, para vigilar sobre todo aquellos legados que puedan ser un regalo envenenado y creo que se le debe de dar, bueno, pues, la importancia que merece a una junta como esta.

En resumen, y concluyo, la defensa del patrimonio municipal no es una opción, es una obligación. Las dificultades presupuestarias son un

impedimento para aumentar las colecciones, pero ninguna excusa es válida para dejar de defender lo que tenemos o para perder oportunidades de mejora que no requieran inversiones; solo se trata de poner en marcha los instrumentos adecuados. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señora García, en esta primera intervención creo necesario precisar algunas cuestiones que plantea en su iniciativa para que podamos centrar el debate. La primera tiene que ver con el desarrollo de la propia acción del Equipo de Gobierno municipal y la facultad que le corresponde para organizarse en las materias de su competencia. En este sentido, puedo entender que usted no comparta el modelo, pero las decisiones de cómo debe funcionar y cómo debe estar compuesta la Junta de Valoración de Obras de Arte son válidas y legítimas y, además, están elaboradas de acuerdo con los criterios de los técnicos del área. Y ya le doy un primer apunte, porque lo que me sorprende es que usted convierta en dogma las decisiones de los técnicos cuando le convienen a su discurso, y cuando no le convienen a su discurso, las decisiones de los técnicos sean papel mojado.

En segundo lugar, y en el ejercicio de esta facultad de gestión y de organización a la que me he referido, el pasado mes de agosto procedimos a la creación de la actual Junta de Valoración de Obras de Arte, que ha venido a sustituir, como bien ha dicho usted, a la anterior Junta Municipal de Adquisición de Obras de Arte. Es decir, que usted podría haber presentado esta proposición con antelación y no cuando ya está decidida la composición, la organización y el funcionamiento de la Junta de Valoración.

Hemos adecuado sus competencias, así como su composición y funcionamiento, a la realidad y los cambios normativos que se han ido sobreponiendo a la regulación del régimen local, y aquí tengo una larga lista que no les voy a referir.

La actual Junta de Valoración de Obras de Arte tiene una composición plural y un carácter preminentemente técnico, ya que de ella forman parte técnicos de reconocido prestigio, tanto del ámbito municipal, Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos de este Ayuntamiento, así como del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos del Estado. Asimismo, cuenta con representantes de instituciones museísticas de cabecera, como el Museo de El Prado, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, la Real Academia de Bellas Artes y el Museo Nacional de Artes Decorativas. A mí me parece que esta composición está muy cualificada; no sé si usted tiene dudas al respecto.

Quiero hacer referencia, además, en tercer lugar, a las funciones que esta Junta de Valoración tiene encomendadas. Están siempre referidas a las competencias del Área de Las Artes, y de nuevo tengo que decirle que este Ayuntamiento tiene una organización y una estructura probadas, de las que en este caso quedan fuera las decisiones que corresponden a los organismos autónomos y a las sociedades mercantiles participadas por capital municipal, al menos al 50 %. Estas tienen sus propios mecanismos de gobierno, de los que, por cierto, y le repito una vez más, ustedes han decidido voluntariamente no formar parte. Esa ha sido su decisión y yo solo les pido que sigan siendo consecuentes con la misma.

Como le digo, las funciones de la Junta de Valoración consisten en informar con carácter facultativo sobre las propuestas de adquisiciones y donaciones que se formulan a favor del área en materia de museos y colecciones y sobre el ejercicio por parte de otras Administraciones públicas del derecho de tanteo y retracto a favor del Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Patrimonio Histórico Español.

Hay otros aspectos de su iniciativa, señora García, que a mí me parecen contradictorios en sus propios términos. Habla usted de la nula difusión del patrimonio histórico-artístico que hacemos desde el Ayuntamiento y, al mismo tiempo, le parece mal y critica las decisiones que adoptamos al respecto. Nosotros creemos que el arte en general debe estar a disposición de los ciudadanos para que puedan apreciarlo y disfrutarlo, y es precisamente lo que estamos haciendo. Usted conoce muy bien la importante difusión de nuestro patrimonio a través de la Red Digital de Colecciones de Museos de España, que reúne el catálogo colectivo *online* de museos de distintas especialidades temáticas y diferente titularidad, y ahí la mayor parte del patrimonio histórico-artístico mueble e inmueble de este Ayuntamiento puede consultarse en red.

El intercambio institucional, el préstamo de obras de arte, es también una práctica habitual en nuestro país y no responde más que a la obligación constitucional... Digo más que o ni más ni menos que a la obligación constitucional, artículo 46, que vincula a todos los poderes públicos, de garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de España y de los bienes que la integran, misma obligación que se recoge en el preámbulo de la Ley de Patrimonio Histórico Español.

Por último, usted plantea en su proposición que la junta se reúna con una periodicidad mínima fija y establecida de antemano, y yo creo, señora García, que para una mayor eficiencia, la Junta de Valoración tendrá previsto reunirse tantas veces como sea necesario. Y, por todo lo anterior, yo le adelanto, en contra de su iniciativa, que formulada en otros términos y a lo mejor en otros tiempos, a lo mejor podríamos haber apreciado con más detenimiento. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado.

Señora García, le queda algo más de un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Señor Corral, empieza usted diciendo: las decisiones son mías porque gobierno yo. Ya se lo he dicho, las decisiones son suyas, lo que quiero es que las tome con conocimiento de causa, de lo que no estoy tan segura y cada vez menos.

¿Qué más me ha dicho? Por responderle rápidamente, me queda nada más que un minuto: La junta actual ya está compuesta preferentemente por técnicos del Ayuntamiento, especialistas independientes que creemos que están cualificados. Claro que sé que están cualificados, pero creo que hay que reforzar la composición municipal, porque los especialistas independientes tienen un problema, nos aportan conocimiento, nos aportan independencia, pero a su vez pertenecen a otras instituciones y pueden verse afectados por conflictos de intereses. Y algún legado ofrecido al Ayuntamiento de Madrid, está ahora mismo en otro museo de Madrid, no en museos municipales, luego hay que reforzar la presencia del Ayuntamiento.

No se puede extender a los organismos autónomos, sociedades mercantiles. Claro que puede, la autonomía de estos entes se tiene que limitar a lo que constituye su objeto social, y cuando hablamos de objetos históricos u objetos artísticos, estamos hablando de bienes adquiridos con dinero público que pertenecen a los madrileños, que muchos no han sido adquiridos directamente por estos entes, que les fueron cedidos por el Ayuntamiento o que se compraron con el 1 % cultural. Si estos entes desaparecieran, ese patrimonio pasaría al Ayuntamiento de Madrid, cabe considerarlo como municipal, obligamos a que los entes, a que organismos autónomos y empresas municipales se sujeten, por ejemplo, a las mismas normas de contratación que el Ayuntamiento, ¿por qué en esto no podemos hacer lo mismo? No lo entiendo.

No es necesario fijar una periodicidad para las reuniones, que se reúnan tantas veces como haga falta. Por supuesto, por eso hablo de mínima, no máxima, pero por lo menos que dos veces al año se reúnan, porque seguro que el Ayuntamiento de Madrid tiene al menos dos veces al año tema para esta Junta de Adquisiciones, señor Corral, ¿que luego se tienen que reunir más veces? Bien.

Y luego me dice usted: el cuándo, eso del cuándo. Vamos a ver, esta proposición empecé a prepararla en verano cuando se vendieron los cuadros de Madridec, por diferentes razones no se la presenté en su día y me alegró mucho ver que ustedes solos se habían dado cuenta de que llevaban cuatro años sin reunirla y decidieron reactivarla; decidieron reactivarla porque antes le dije: no teníamos presupuesto en 2012, no tenemos presupuesto en 2014. ¿Por qué han decidido

reactivarla? Porque sí tenían presupuesto en 2013, porque habían guardado 30.000 euros para comprar las esculturas que van a ir a la exedra del Parque de El Capricho, y necesitaban comprarlo ya, este año, antes de que se terminara el presupuesto y no pudieran hacer esta compra, que es la única que les ha interesado. Por eso han puesto en marcha la junta, por eso se ha reunido una sola vez. No me venga, don Pedro, diciendo: ya lo hemos hecho, lo han hecho a duras penas, a toda prisa y porque les interesaba. A ver cuándo vuelve a reunirse la junta. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Muy brevemente para comentar que votaré a favor de los dos primeros puntos que tienen que ver con la existencia de esta Junta de Valoración para asesorar las adquisiciones, compras y donaciones, y para la necesidad de mejorar los protocolos de transparencia de los intereses patrimoniales del Ayuntamiento de Madrid, y votaré a favor por lo que ha dicho también doña Patricia, y es para que no se vuelvan a repetir operaciones como las que se han realizado en el Palacio de Congresos del Campo de las Naciones con la venta, a través de una subasta, de unos cuadros, 209 obras exactamente, que costaron 682.200 euros y que se han vendido prácticamente a la mitad. Eso creo, no está la señora González, pero eso no creo que sea en beneficio del interés general, como parece que ustedes dicen que vienen actuando, y menos en los momentos actuales en plena situación de crisis y de recortes en este Ayuntamiento de Madrid.

Votaré también a favor del punto 4, porque todos los organismos de participación y de valoración que dependen de este Ayuntamiento y que están regulados, hablan de la periodicidad mínima, por lo tanto no entiendo por qué aquí no se puede hablar de esa periodicidad mínima de reunión, es una exigencia y es una necesidad para que no esté al capricho de operaciones concretas sino de un seguimiento y de unas propuestas que tienen que ver con la situación de hacienda y de economía de este Ayuntamiento.

De lo que no voy a votar a favor es del punto tercero, el punto tercero en el que se plantea que se ajuste una nueva composición, de carácter preferente técnico, de la comisión que se viene planteando, por varios argumentos: primero, porque efectivamente ha habido un cambio en la denominación, pero hay unos antecedentes, la historia de esto no ha empezado ahora, empezó en 1996, hace ya aproximadamente siete años, cuando se aprueba por Alianza Popular que haya una junta municipal de adquisición de artes, en la que los grupos políticos municipales estamos presentes, porque se considera que es bueno para la transparencia y porque se considera que no solo es necesario el control técnico, sino el control

político de este tipo de actuaciones, y por lo tanto se aprueba en Pleno esa composición con la participación de los grupos municipales. Viene después el equipo de Gallardón en el 2003, y exactamente el 29 de octubre el equipo de Gallardón nos saca de esa junta municipal de adquisición en un claro talante democrático.

Pues bien, nosotros no admitimos que se tecnifique mucho más esa comisión de valoración porque creemos que lo que tiene que haber en esa comisión es una representación más democrática de los componentes del Ayuntamiento de Madrid, que no solo velen por el carácter técnico, que ya lo hay y que habrá, sino también por ese control y ese interés general de la compra y venta de adquisiciones de arte en el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, votaremos a favor del punto tercero.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Perdón. Se me olvidaba plantear a la compañera que ha planteado la proposición, si puede votar por puntos esta proposición.

**El Presidente:** Ahora lo íbamos a hacer, señora Hernández. Por supuesto, luego se lo preguntaremos al final de las intervenciones.

Interviene ahora por el Grupo Socialista, la señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Yo quería, en primer lugar, rendir homenaje por el día de mañana, que es el día de las librerías, a las librerías de Madrid. Obviamente, ese día hubiera sido deseable una iniciativa, pero no tenemos tantas posibilidades de traer tantas iniciativas culturales.

Desde luego, estoy segura de que todos compartimos la necesidad de que las librerías sigan ahí, nos sigan acompañando, son refugios de sabiduría, y como decía Emilio Lledó: la cultura es una de las pocas cosas por las que merece la pena vivir.

Y yendo a la proposición de Patricia García, también me gustaría votarla por puntos, compartimos el espíritu con el que está redactada, desde luego creo que nace del respeto al patrimonio, de una preocupación por la venta de patrimonio, a la que hemos podido asistir y sufrir recientemente; por un miedo a la pérdida del valor cultural de la ciudad, que es algo que se ha reiterado a lo largo de este Pleno, y creo que tiene una vocación de transparencia, lo citaba también la concejala, doña Milagros Hernández, hace falta más transparencia, sería bueno haber conocido que se iba a llegar a un acuerdo con El Prado, sería bueno haber conocido de antemano que se iban a vender cuadros de una gran importancia en nuestra pintura, sería bueno... el por qué no, por qué este Ayuntamiento es tan opaco.

Respecto a los puntos concretos de la proposición, totalmente de acuerdo en el punto número 1; y en el 2, que precisamente es la transparencia; y en el 4, aunque yo les animaría a decir: por qué solo dos veces al año; quizá, y estoy con la concejala, dice: es un mínimo, pero sí, estamos viendo que hay muchos temas de patrimonio, por lo tanto, cuantas más veces se reúna la Junta de Valoración, mejor.

Respecto al punto 3, tengo que estar de acuerdo con el Gobierno, en este caso, al decir que con un representante de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, uno del Museo de El Prado, uno del Reina Sofía y uno del Museo de Artes Decorativas, si existen realmente la presencia de los técnicos, como explicaba el concejal de Gobierno, entiendo que la presencia de los expertos para garantizar la misión cultural estaría garantizada. Por tanto, votamos a todo a favor, salvo el punto tercero, que no veo la necesidad de que la presencia técnica sea superior a la presencia de los expertos, entendiéndolo por expertos los representantes de instituciones no municipales. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora García D'Atri.

El señor delegado cierra las intervenciones.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer a la portavoz de Izquierda Unida y a la portavoz del PSOE que por lo menos les parezca bien la composición de la Junta de Valoración. Yo quiero también hacer un reconocimiento y expresar mi gratitud a estas instituciones por su afán de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para preservar nuestro patrimonio cultural y enriquecerlo.

Yo voy a responder a las tres portavoces porque han sacado el tema de los cuadros de Madridec y ya se tuvo oportunidad de explicar aquí claramente, en comisión y en Pleno, que la decisión fue ajustada a derecho porque esos cuadros no formaban parte del Patrimonio Histórico Español. Y yo quiero darles una tranquilidad; no se la voy a dar yo, se la va a dar la legalidad vigente: las obras de arte que forman parte del Patrimonio Histórico Español no pueden ser enajenadas. Entonces, estén tranquilas en ese aspecto. El Ayuntamiento, como no va a ser de otra manera, va a actuar siempre conforme a la ley vigente y las obras del Patrimonio Histórico Español no se pueden enajenar bajo ningún concepto.

Se vuelve —en concreto la portavoz de UPyD, la señora García— a cuestionar el comodato de la obra de Berruguete, *La virgen de la leche*, y le digo también que puede estar tranquila, se ha efectuado con todas las garantías, la tabla no se ha ido a Melbourne, la tabla no se ha ido a Moscú; la tabla está cedida por cinco años a un museo de esta ciudad, y le voy a decir que a la mejor pinacoteca

del mundo: el Museo de El Prado. Espero que, por lo menos, esté de acuerdo en esta afirmación conmigo.

Y hablando de la pérdida del valor cultural de la ciudad. Vamos a ver, en el tema del préstamo de obra de arte y depósitos de obra de arte, parece que aquí el Ayuntamiento es el único que pone de su parte. Yo recordé ya en su día, y vuelvo a recordar, y les voy a dar aún más detalle, lo que significa el enriquecimiento del valor cultural de la ciudad gracias a esta política de préstamos y depósitos entre instituciones. El Museo de Historia de Madrid tiene en depósito 38 obras del Museo de El Prado, a las que se van a sumar otros 8 óleos con motivo de la inauguración del museo el próximo año. El Museo de El Prado podía haber decidido llevar estas 46 obras a otros puntos de España; ha elegido la ciudad de Madrid para enriquecer nuestro patrimonio. El Museo de la Historia contiene también obras del Museo Arqueológico Nacional: tres óleos, una maqueta del antiguo Alcázar, tres esculturas de antiguas fuentes de Madrid y catorce bayonetas del 2 de mayo. Podía haber elegido también, salvo la vinculación de las bayonetas a nuestro 2 de mayo, cualquier otro museo de España para cederlas; las ha cedido a un museo madrileño, a nuestro Museo de la Historia. Este museo tiene también 10 óleos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y tres óleos del Museo de Arte Reina Sofía, por no olvidar los depósitos en otras instituciones municipales como el Archivo de Villa, la Biblioteca Histórica o la Hemeroteca Municipal, y este Ayuntamiento acaba de recibir un préstamo de 59 obras del Museo Nacional Reina Sofía para la exposición sobre la Escuela de Vallecas que, como bien sabe, ha resultado un éxito en el Centro Cultural Lope de Vega de Puente de Vallecas.

Además de El Prado, nosotros tenemos depositadas obras en el Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares y en la Catedral de la Almudena, por decirlo también para completar el cuadro, y solo decirles que todas y cada una de estas decisiones no solo forman parte de la práctica habitual en el mundo del arte sino que se corresponden con decisiones perfectamente valoradas por los técnicos del área que, con la necesaria cualificación, asesoran también a la Junta de Valoración de Obras de Arte de este Ayuntamiento. Nada más. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Corral.

Pregunto por tanto formalmente a la autora de la iniciativa si no tiene inconveniente en que sea votada por separado. La proposición lleva cuatro apartados que, si bien no están numerados, están nitidamente diferenciados. Por lo tanto, les propongo que nos digan la posición de voto en cada uno de estos cuatro apartados.

Comenzamos por UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor en todos.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor en el 1, 2 y 4 y en contra el 3.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 1, 2 y 4 a favor; 3 en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra en todos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan por tanto rechazados por mayoría todos los puntos y podemos continuar, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el apartado 1; 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el apartado 2; 43 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para el apartado 3; y 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el apartado 4).*

**Punto 33.- Proposición n.º 2013/8001248, presentada por la concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento ponga en marcha, como parte implicada en el proceso, el conjunto de medidas, enumeradas en la iniciativa, para mejorar el Sistema de Rentas Mínimas de Inserción de la Comunidad de Madrid.**

*(Los puntos 33 y 36 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Señalar que, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, las proposiciones que figuran en el orden del día como puntos 33 y 36 serán objeto de debate conjunto debido a la relación directa que

guardan entre sí, si bien con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la votación de cada una de ellas deberá llevarse a cabo por separado.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora Chamorro, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señoras y señores concejales, como todos saben, la Renta Mínima de Inserción, tal y como reconoce la Ley autonómica 15/2001 de 27 de diciembre, es una prestación de naturaleza económica que se concede con carácter subsidiario a las personas solas o familias para cubrir necesidades básicas cuando estas carecen de ingreso alguno.

Creo que, en un momento como este, todos somos conscientes de la importancia de esta prestación como herramienta para luchar contra la pobreza y para frenar la exclusión social. Por tanto, señores, la lógica, la inteligencia política y la pragmática económica nos dicen que ahora más que nunca habría que aumentar el presupuesto de estas prestaciones y agilizar su tramitación para evitar un vertiginoso aumento de la pobreza y de las desigualdades.

Sin embargo, lo que nos encontramos es que las crónicas deficiencias en el sistema de rentas mínimas de la Comunidad de Madrid se están agravando de forma importante como consecuencia del aumento de solicitantes y perceptores en un entorno de medios manifiestamente insuficientes, lo que está llevando, señores, a unos plazos de concesión de más de doce meses, cuando el artículo 20 de la ley establece un plazo máximo de concesión de tres meses, vulnerándose con ello el derecho de las personas a una subsistencia mínima.

¿Consideran admisible que se esté tardando más de un año en conceder esta prestación cuando en nuestra región, y según los datos de la última encuesta de condiciones de vida del INE, la tasa de pobreza ha aumentado en 2,3 puntos, lo que supone que el 15,9 % del total de la población madrileña —esto es más de un millón de personas— se encuentra ya en situación de pobreza, cuando por otra parte, y según datos del Sispe de octubre de 2013, el 50,7 % de los desempleados madrileños no percibe ya prestación de desempleo, habiendo aumentado este porcentaje en un 15 % respecto del año anterior?

Señores, según el informe, la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, publicado recientemente por EAPN, y quiero saludar a su presidenta, la presidenta de EAPN Madrid, que está aquí hoy con nosotros... Pues, como digo, según este informe se está detectando en estos momentos un empeoramiento de la situación de las personas que estaban ya en situación de pobreza grave como consecuencia de los efectos de los recortes sociales y la supresión de las ayudas y

apoyos y conforme las familias van agotando las percepciones por desempleo.

Pues, bien, señores, en este contexto llama poderosamente la atención que la Comunidad de Madrid haya publicado en el balance de Renta Mínima de Inserción de 2012 que las solicitudes de esta prestación aumentaran el año pasado tan solo en un 10,7 %, cuando veníamos de un incremento en 2011 del 34 %. Señores, si ha aumentado el número de potenciales perceptores de la Renta Mínima de Inserción, ¿por qué se ha producido una disminución en el incremento de solicitudes?

Es, por otra parte, también destacable la disparidad en las solicitudes presentadas, las resueltas y las concedidas. Por poner un ejemplo, en nuestra ciudad en 2012 se presentaron 6.196 solicitudes, siendo las resueltas tan solo 3.891, el 43,6 %, y las concedidas 1.697, tan solo una de cada cuatro. La Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid justifica estos plazos y estas cifras por la falta de documentación, afirmando que más del 90 % de las solicitudes recibidas llegan incompletas, lo que les obliga a realizar requerimientos y que por esto se demora la concesión.

Señores, sea esta o no la realidad, la Comunidad de Madrid se está quitando la culpa, se está quitando la responsabilidad y le está echando la culpa al Ayuntamiento, pero lo que sí es cierto es que el Ayuntamiento es parte implicada en este proceso ya que los artículos 18 y 19 de la ley y 36 y 37 del reglamento establecen que el proceso de inicio y de instrucción se llevará a cabo en los centros de servicios sociales municipales.

Por tanto, señores, qué puede hacer el Ayuntamiento para mejorar la gestión de la RMI y evitar los indignantes plazos de concesión actuales. Pues como proponemos en nuestra iniciativa, en primer lugar, definir claramente en los 21 distritos un proceso homogéneo de tramitación de la Renta Mínima de Inserción a través de un diagrama de flujos, algo que actualmente no existe; actualmente cada distrito lo hace de una forma diferente.

En segundo lugar, que el Ayuntamiento tenga acceso a los ficheros económicos de la Comunidad de Madrid, del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social para que los trabajadores sociales puedan de oficio llevar a cabo las comprobaciones y que los expedientes lleguen así a la Comunidad lo mejor instruidos posible.

Nos parece también muy necesario poner en marcha, de forma conjunta entre ambas Administraciones, una campaña de difusión de la Renta Mínima de Inserción, ya que la crisis ha traído consigo el aumento de la pobreza coyuntural, de nuevos pobres, de personas que hasta ahora no habían tenido que acudir a los servicios sociales y que, por tanto, no conocen la existencia de esta prestación, y ninguna Administración está informando a la población en general sobre este derecho.

Y, por último, nos parece que sería muy recomendable que se firmase un convenio entre ambas Administraciones para que sea el Ayuntamiento quien, en el término municipal y en colaboración con la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, realice las revisiones y el seguimiento de la situación socioeconómica de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción.

Por tanto, señores, como ven, son muchos los aspectos que el Ayuntamiento de Madrid puede mejorar para cumplir mejor con la responsabilidad municipal en la gestión de la renta mínima de inserción y para evitar que miles de familias se queden en el limbo de la RMI expuestos a los desahucios y también a la extrema pobreza.

Espero, de verdad, que no lancen la pelota a la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento es parte implicada en este proceso y puede y debe hacer todo lo que esté en su mano para que la concesión se resuelva en el plazo de tres meses tal y como establece la ley. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Por el Grupo Socialista interviene el señor González Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, señora delegada, el Grupo Municipal Socialista presenta de nuevo una proposición en defensa de las políticas públicas, en este caso en defensa de la Renta Mínima de Inserción, que es tanto como hablar de las familias madrileñas más vulnerables en un momento de emergencia social, que es lo que está viviendo nuestra ciudad. Nunca antes habíamos estado tan mal, así lo manifiestan todas las organizaciones sociales y los datos oficiales. Un 19 % de tasa de exclusión social, un 46 % de riesgo de exclusión, un 27 % de vulnerabilidad y una tasa de paro en el 18 % hace que estemos ante una situación de una enorme gravedad. En Madrid cada vez hay más personas pobres y menos ayudas, en Madrid cada vez hay más familias excluidas y menos recursos sociales. Por eso es por lo que tenemos la obligación de reaccionar con responsabilidad, con valentía y con sensibilidad social, sabiendo como sabemos que la única manera de garantizar la cohesión social, y por tanto la justicia social mientras salimos de la crisis, es una apuesta clara por nuestra red básica de servicios sociales y por las políticas públicas en general y por la renta mínima de inserción en particular. Y aquí en Madrid, señora delegada, pues ni lo uno ni lo otro, porque parece que la prioridad está en pagar la deuda a base de recortar en políticas sociales, que son las que garantizan la paz social. A veces parece que hay interés político en que aumente la tensión social con los recortes que se están produciendo desde el 2003. Ajustes los llama usted, señora delegada, pero ajustes que son de más de noventa millones de euros en el Área de

Familia y Servicios Sociales, y tampoco entendemos la pasividad de este Equipo de Gobierno ante la voluntad clara y determinante de la Comunidad de Madrid de acabar con un derecho de ciudadanía como es la Renta Mínima de Inserción, y a los hechos me remito. Con la que está cayendo, es impresentable que miles de madrileños tarden en recibir la Renta Mínima de Inserción un año o dieciocho meses, y recibirla quien la recibe, porque la mayoría se quedan por el camino. Esto es, con una subida exponencial de las solicitudes de renta mínima, hay una caída de los perceptores, lo cual demuestra cuál es la voluntad de la Comunidad de Madrid, y además, por si esto fuera poco, el 80 % de las solicitudes de RMI de 2012 están aún pendientes de respuesta a esas familias desesperadas que la han solicitado.

Nosotros entendemos que esto es intolerable, como es intolerable también la pésima gestión política que de la renta mínima está haciendo la Comunidad de Madrid con el silencio cómplice del Ayuntamiento de Madrid. Es intolerable, señora delegada; sí, sí, lo es, porque estamos hablando de una renta que es el instrumento fundamental en la lucha contra la pobreza y contra la exclusión social, un derecho de ciudadanía que la Comunidad de Madrid quiere suprimir. Por eso es por lo que traemos esta proposición, para que nos plantemos, aunque sea por una vez, ante la Comunidad, que maltrata a nuestras familias, y para que el Equipo de Gobierno y el Grupo Popular pueda manifestarse si está a favor o en contra de los vecinos de Madrid en defensa de sus derechos.

Por eso proponemos lo que proponemos, esto es, más medios, más recursos y más y mejor acceso a la información para nuestros trabajadores sociales, para que puedan realizar aún mejor la instrucción ágil de la Renta Mínima de Inserción y por supuesto, y en consecuencia con ello, se incremente la plantilla de trabajadores sociales para atender al aumento exponencial de la demanda. Y también pedimos, aunque no sea competencia de este Ayuntamiento, pero sí que este Ayuntamiento manifieste su voluntad y dote presupuestariamente los proyectos de integración vinculados a la renta mínima de inserción, que usted sabe, señora delegada, son muy importantes para evitar la cronicidad en la permanencia en la mínima, y que están desarrollando muchas ONG en muchos municipios como el de Madrid —una de esas organizaciones es EAPN, a cuya presidenta saludo— y que no tienen el apoyo de la Comunidad.

Y por supuesto a la Comunidad le pedimos lo que le pedimos: que cumpla la ley, que cumpla su ley, la ley de renta mínima, que cumpla con el artículo 20, que conteste en tres meses —y no como lo que está pasando ahora—, que aumente los presupuestos de la RMI y que aumente las cuantías de las mismas. Y que además —y con esto termino, señor presidente— anule la encomienda que en su momento hizo a la Dirección General de Inmigración, que ha abierto la puerta a la privatización de la revisión anual de la RMI, y

vuelva a encomendar a la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad para que, en colaboración con nuestros Servicios Sociales, hagan la revisión anual empoderando a nuestros trabajadores sociales, como así debe de ser. Este sería un buen paso en el buen sentido, esto es lo que tenemos que hacer, esto es lo que nos pide la ciudadanía, y por eso le pido a usted, señora delegada, al Equipo de Gobierno y al Grupo Popular, que voten a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor González Zerolo.

Señora delegada, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, desde que asumí la responsabilidad del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana es la octava vez, dos en Pleno y cinco en comisión, en la que debatimos sobre la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.

Por cierto, quiero dar también la bienvenida y desde luego saludar a la presidenta de EAPN, que me han avisado que está presente en la sala, Gabriela Jorquera; buenos días también.

En todas estas ocasiones, como les decía, en las ocho ocasiones que hemos tenido la oportunidad de debatir sobre esta cuestión, les hemos puesto de manifiesto dos circunstancias que de nuevo les voy a recordar esta mañana. La primera, que se trata de una competencia de la Comunidad de Madrid, lo que queda meridianamente claro en el texto legal que les acabo de citar. Y la segunda, que este Ayuntamiento, a través de los centros de servicios sociales de los 21 distritos, viene cumpliendo a rajatabla las tareas que en el ámbito de la Ley 15/2001 le corresponden en relación con la renta mínima de inserción.

Les hago estas dos consideraciones porque bueno sería que hiciéramos un esfuerzo por evitar la manifiesta duplicidad que supone que en dos Administraciones, en el Ayuntamiento y en la Comunidad, se debata sobre un tema que es competencia exclusiva de una de ellas, y es la Comunidad de Madrid.

Señora Chamorro y señor Zerolo, esta duplicidad se deduce de la simple lectura de las exposiciones de motivos de sus dos iniciativas, motivo por el cual siempre me he permitido recomendarles, tómenmelo así, la conveniencia de que presentaran estas propuestas a través de sus respectivos grupos en la Asamblea de Madrid, pero no por ello voy a dejar de contestarles, como lo hago siempre, y especialmente a lo que afecta a este Ayuntamiento.

Señora Chamorro, en cuanto al apartado primero de su proposición, en el que se interesa por la elaboración de un proceso de gestión municipal para la renta mínima y la homogeneización del procedimiento en los 21 distritos, le tengo que decir que por parte de los servicios sociales de este Ayuntamiento en la fase de instrucción de este tipo de expedientes se actúa con criterios homogéneos mediante la aplicación de procedimientos básicos comunes, así lo denominamos: procedimientos básicos comunes, para la gestión de todas las prestaciones que se ofrecen desde nuestros servicios de atención social primaria para nuestros ciudadanos, es decir, solicita a este Pleno la elaboración de un proceso que ya existe. El proceso de gestión de esta prestación de la Renta Mínima de Inserción está incluida en la aplicación municipal de usuarios, denominada Cívica, pero, además se completa, esta información se completa y se coordina con la propia Comunidad de Madrid mediante el Programa Reminweb para esta prestación, a la que los servicios sociales de este Ayuntamiento están conectados, estamos conectados, insisto, por lo que está garantizada, por tanto, la homogeneidad y agilidad de la gestión de esta prestación.

En cuanto a su solicitud de acceso a los ficheros del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería y Comunidad de Madrid, su iniciativa, señora Chamorro, simplemente llega tarde, ya que desde hace meses ya hemos iniciado los trámites para hacer posible el acceso a las bases de datos de estos organismos —tengo lo mail, se los puedo facilitar perfectamente— por parte de los departamentos de servicios sociales de los 21 distritos, lo que requiere, como todos entenderemos, una serie de cautelas derivadas de los propios datos a consultar.

Creo, señor Zerolo, que también de este modo queda contestado el primer punto de su proposición sobre medios y capacidad de acceso a la información en la instrucción de los expedientes.

Señora Chamorro, en cuanto a la puesta en marcha de una campaña de difusión, «ya que ninguna administración —entrecorrimiento— está informando a la población de este derecho», permítame que le diga que vuelve usted, y no es la primera vez, a no hacer justicia a la labor de nuestros trabajadores sociales, porque estos han proporcionado información y orientación sobre la renta mínima a más de 40.000 personas en lo que va de precedente año, y en lo que va de presente año a más de 50.000.

Por último, en lo que respecta a su petición de que sea este Ayuntamiento quien realice la revisión y seguimiento de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción, de nuevo, vuelve a llegar tarde, de hecho, este tema ya se incluyó en el orden del día de la reunión mensual de coordinación de los jefes de departamento de servicios sociales, que usted sabe que mantenemos cada mes con los 21 distritos, y esto se realizó el pasado mes de septiembre, momento en el que se debatió este asunto, y también se han mantenido

conversaciones entre los técnicos de ambas Administraciones en este sentido.

Señor Zerolo, no tengo que recordarle que la Renta Mínima de Inserción no solo supone la percepción de una determinada cantidad sino que también, como consecuencia del proceso de intervención social correspondiente, procura la intervención social de sus perceptores a través de los programas individualizados de integración, a los que usted hacía referencia, que suscriben los beneficiarios de la renta mínima.

En cuanto a los temas que usted plantea, señor concejal, para que inste desde este Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, yo le recomiendo, de nuevo, que le inste a su grupo para que en la Asamblea así lo haga.

Y por todo lo anterior, señora Chamorro y señor Zerolo, les adelanto el voto negativo de nuestro grupo a sus iniciativas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Abrimos el segundo turno de intervenciones con doña Cristina Chamorro, a la que le restaba algo más de un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora Navarro, no es cierto que exista una instrucción municipal que defina con claridad en los 21 distritos el proceso de tramitación de la RMI, no es cierto, no existe, y eso es a lo que les estamos instando.

En segundo lugar, me alegro que ya hayan solicitado el acceso a los ficheros de datos económicos, me alegro, y así la Comunidad de Madrid no podrá decir que la demora en la concesión de las Rentas Mínimas de Inserción es culpa del Ayuntamiento.

Respecto al cuarto punto, al tema del convenio, me dice que ya lo han estado valorando, que lo están valorando, pues entonces apruebe la iniciativa; si consideran que es adecuado, que esto va a ser bueno para todos, aprueben la iniciativa.

Señores, detrás del retraso, detrás de este retraso, lo que hay es una estrategia para demorar el proceso y que así la gente se canse y desista de solicitar una prestación a la que tiene derecho; esto es lo que hay detrás.

El mes pasado en comisión me decía el director general de mayores que el Ayuntamiento, mientras que la persona espera la percepción de la RMI, se ocupa de esta persona y no le abandona, y que muestra de ello es que las ayudas de comedor han aumentado en un 95 % y las de necesidades básicas en un 234 %, es decir, que el Ayuntamiento está teniendo que cubrir, con ayudas económicas de especial necesidad y emergencia social, el retraso en la concesión de la RMI por parte de la Comunidad de Madrid.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Sí. Sólo quería decir que esto, señores, supone una pérdida de derechos y un retroceso en los sistemas de protección porque la RMI es un derecho subjetivo y las ayudas económicas no lo son. Si ustedes no actúan y no hacen lo que está en su mano para mejorar la situación, ustedes también son cómplices de la situación actual. Gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, la señora De la Mata tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Sí, gracias señor presidente.

En primer lugar, saludar también a la presidenta de la EAPN.

Y, señora delegada, yo creo que la situación en esta ciudad no se trata tanto de que hablemos unos grupos con otros, nosotros con nuestros compañeros en la Asamblea, que ya lo hacemos.

Le voy a aportar algunos datos.

En la Comunidad de Madrid y, por tanto, en la ciudad de Madrid muchísimos ciudadanos y ciudadanas viven hoy una situación de emergencia social con un preocupante aumento de la brecha social.

El riesgo de pobreza y exclusión social en la Comunidad de Madrid, del 13,7 % al 19,2 %, es decir 1.500.000 personas entre jubilados, hogares unifamiliares con hijos a cargo, hogares con más de un adulto y menores a su cargo, lo que supone un incremento del 28,7 %.

Paro: destrucción de 117.000 empleos netos, y ya son 642.600 las personas desempleadas en la Comunidad de Madrid, según el dato de la EPA del último año hasta el segundo trimestre del 2013, con una estimación actual de un paro estable del 25 % a lo largo de la próxima década. En el 34 % de los hogares madrileños todos o la mitad de sus miembros están desempleados y el 54 % del total son de larga duración. Más de 325.000 personas sin empleo no reciben ningún tipo de prestación económica o subsidio, y en la Comunidad de Madrid hay 22.000 RMI, y según el informe de Cáritas, el número de personas atendidas ha superado el millón y medio. El pasado mes de octubre el número de desempleados en la ciudad de Madrid ascendía a 256.032, de los cuales más de un 50 %, es decir, 122.367 trabajadores y trabajadoras no eran perceptores de ningún tipo de prestación. A esa cifra habría que añadir aquellas personas no incorporadas a los mercados laborales y exentos de cualquier tipo de rentas.

Para hacer frente a sus necesidades económicas, estas personas tienen la posibilidad de solicitar la Renta Mínima de Inserción o las ayudas económicas de emergencias municipales. En el año 2012 el número de madrileños perceptores de la

Renta Mínima de Inserción fueron 9.898, cifra que paradójicamente fue inferior a los perceptores de esta renta en el 2011, que alcanzaron el número de 10.031. Es obvia la desproporción entre madrileños sin ningún ingreso y los perceptores de ayudas económicas, así como la demora, ya que en la mayoría de los casos es superior a un año.

Sabemos, señora delegada, que nunca nos vamos a poner de acuerdo: nosotros decimos unos datos y ustedes dicen que todo está bien. Pero en nuestra opinión se hace indispensable generar cambios y reestructuraciones en el actual modelo de intervención social que tengan como objetivo proporcionar el apoyo necesario a las personas, fortaleciendo el sistema público de servicios sociales y garantizando no solo la cobertura de grandes carestías sino la puesta en marcha de políticas preventivas que eviten la cronificación y la caída vertiginosa de grandes grupos de población en la exclusión social.

Por eso, nosotros, Izquierda Unida en la Comunidad de Madrid, hemos presentado en la Asamblea de Madrid una ley reguladora de los derechos vitales básicos, que asegure que todas las personas tengan cubiertas sus necesidades básicas en los aspectos esenciales para una vida digna: alimentación, ingresos, vivienda y suministros principales, y que, en síntesis, son: derecho a una renta social garantizada que proporcione una vivienda digna; reforzamiento de los servicios sociales de atención primaria; la disponibilidad de suministros mínimos básicos de agua y energía; la garantía de acceso al transporte público; la disponibilidad de una vivienda o alojamiento digno; una propuesta que no es un brindis al sol o solo de intenciones, es una propuesta para solucionar la vida a las personas, acompañada de una memoria económica real, y con voluntad política de priorizar a las personas y no a los bancos.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora De la Mata.

Señor González Zerolo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo**: Gracias, señor presidente.

Señora delegada, los datos cantan y sorprende que el Equipo de Gobierno, ante situaciones como esta, de emergencia social, eluda la responsabilidad, eluda su responsabilidad.

Claro que la Renta Mínima de Inserción es una competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, pero es un derecho fundamental de ciudadanía de las familias madrileñas que tenemos que defender como institución que somos, como Ayuntamiento de Madrid, y no he oído nunca una declaración por parte de ninguno de los miembros del Gobierno llamando la atención a la Comunidad de Madrid por esa voluntad de ir desmantelando el sistema público municipal, ante nuestro silencio, ante su silencio, porque la Comunidad de Madrid está haciendo lo que está haciendo con la renta mínima, excluyendo perceptores, criminalizándolo,

denostando nuestro trabajo social, ejecutando revisiones perversas al margen de nuestros centros municipales, dilatando el procedimiento, y ante eso podríamos contestar, podríamos plantarnos, podríamos apoyar iniciativas, como trae hoy aquí la Oposición.

Y los datos no es que nos los inventemos, son datos oficiales, y están contenidos algunos en la memoria RMI de la Comunidad de Madrid del 2012, donde se establece que mientras las solicitudes de RMI crecen exponencialmente, las concesiones, con la que está cayendo, solo han crecido un 0,6 %, y mientras las suspensiones cautelares han crecido un 100 %, el número de perceptores va disminuyendo en proporción en la Comunidad de Madrid y en nuestra ciudad, y esos perceptores y esos solicitantes la inmensa mayoría son ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Madrid. Por eso le pedimos que actúe, porque hay que actuar en defensa de un derecho fundamental de ciudadanía, y hay que defenderlo a través de iniciativas como esta y en defensa de una situación que se agrava por la política que está siguiendo este Equipo de Gobierno, porque el bajón presupuestario, el ajuste les recuerdo que ha sido de más de noventa millones de euros, 76 desde el 2010 hasta ahora en presupuestos, y 20 millones que acaba usted de transferir al Fondo de Contingencia para pagar lo que va a pagar, la deuda; la deuda en Madrid se está pagando con recursos sociales.

Y hablé antes, y con esto termino señor presidente, del silencio cómplice del Ayuntamiento de Madrid porque usted lo sabe. En los presupuestos para el 2014 aparece una previsión de baja de perceptores de la renta de 99, de 99 ciudadanos, por tanto ustedes saben lo que está haciendo la Comunidad, no dicen nada, callan y están ayudando al desmantelamiento de nuestro sistema municipal de servicios sociales. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, don Pedro.

Señora delegada, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Señora Chamorro, quiero dar una vez más... quiero tener unas palabras de reconocimiento hacia los más de seiscientos trabajadores sociales repartidos en los 36 centros de servicios sociales repartidos a lo largo de los 21 distritos de Madrid; profesionales que en la tramitación del conjunto de las prestaciones sociales en las que intervienen, entre ellas la Renta Mínima de Inserción, son un ejemplo y desde aquí quiero valorar, una vez más, su trabajo.

No justifiquemos el argumento en los temas de procedimiento, porque estos no lo son, el Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid y cualquier otra Administración que maneje fondos públicos debe tener unos procedimientos, y los

procedimientos existen y están funcionando. Creo que el problema no es el Ayuntamiento, como así han puesto de manifiesto en sus intervenciones. Pero sí que tengo que decir que si en 2012 se dedicó por la Comunidad de Madrid 51,5 millones de euros para este recurso, para la Renta Mínima de Inserción, en 2013 esta cantidad se ha elevado a 90 millones de euros.

Este Ayuntamiento, en cualquier caso, está actuando...

*(Observaciones de la señora De la Mata Riesco).*

Yo, si usted lo duda, lo tiene por escrito en el informe de las Rentas Mínimas de Inserción del sistema público de servicios sociales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. También tengo el informe sobre la renta mínima de EAPN, también lo tengo, y dice muchas más cosas de las que usted ha dicho. Pero quiero decirle que este Ayuntamiento está actuando de manera responsable, y se lo digo a usted también, señor González Zerolo. Estamos atendiendo a las situaciones de necesidad que se plantean hasta tanto se aprueban las Rentas Mínimas de Inserción y no será a este Ayuntamiento al que se pueda acusar de despreocupación.

Mire, lo estamos soportando. En el periodo de enero-septiembre 2013, el 12 % de las ayudas de comedor escolar, el 22,6 % de las destinadas a cobertura de necesidades básicas, han tenido como destinatarios a familias solicitantes de Renta Mínima de Inserción. Para ello además ha tenido un papel muy destacado, y tengo que ponerlo en valor de nuevo, la distribución del fondo especial para ayudas económicas por importe de dos millones y medio, que ustedes bien conocen, y que ha sido distribuido por los distritos, por los 21 distritos en función de sus necesidades.

En el año 2012 fueron tramitadas 8.491 solicitudes, todo esto son datos, estos son datos, la verdad es que fríos, pero detrás de cada uno de estos datos hay familias y hay personas. El periodo 1 de enero-20 de noviembre del presente año, 6.852; a fecha de hoy, el número de perceptores es de 10.654, teniendo cada uno de ellos su proceso de intervención individual en el que se incluyen los compromisos que asume el perceptor y su participación en los programas que se consideran necesarios por los servicios sociales.

Insisto, el Ayuntamiento de Madrid está haciendo las cosas bien, y señores y señoras concejales, ustedes parecen olvidar que la renta mínima en la Comunidad de Madrid tiene un carácter ilimitado siempre y cuando se cumplan los requisitos que motivaron su concesión, de ahí la importancia de su periódica comprobación.

Y mire, yo vuelvo a la idea que ya les he dicho alguna vez un poco a nivel de chascarrillo en este Pleno, y es que si me comparo o me considero. Mire, si me considero, le decía que hacemos las cosas bien; pero es que si ya me comparo, si ya nos comparamos con otras comunidades, ya no digo con otras ciudades, pues entonces nos damos cuenta de cómo están las cosas.

Mire usted, señor González Zerolo, donde ustedes gobiernan, el llamado ingreso mínimo de solidaridad tiene una duración de seis meses, y esto ocurre en Andalucía; ingreso mínimo de solidaridad, seis meses. El dato cuando hablamos de sensibilidad, de esa sensibilidad de la que usted hace gala al hablar de las políticas sociales, también lo dice todo, especialmente si se tiene en cuenta la tasa de riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid que por desgracia es del 19,2 % y en nuestra ciudad del 17,1, pero es que en Andalucía, señor González Zerolo, es del 38,7, y esto por no hablarles de la tasa de paro, que en la Comunidad se sitúa en el 19,2, en nuestra ciudad, por desgracia, en el 18,8, pero es que en Andalucía es del 35,8.

Pues bien, pues bien, su ingreso mínimo de solidaridad tiene una duración de seis meses, porque mire usted, señor González Zerolo, usted mezcla en su proposición los programas de intervención asociados con la renta mínima, que si desde los distritos se imparten con carácter meramente preventivo que evite a las personas que se vean abocadas a ser demandantes de la citada renta, lo mezcla absolutamente con todo. Pero mire usted, a nuestro modo de entender, desde el Ayuntamiento estamos previniendo situaciones de vulnerabilidad, y a esto nos dedicamos; evitar la cronicidad en la permanencia de la Renta Mínima de Inserción que garantiza unos mínimos de subsistencia, no depende del incremento presupuestario de los programas asociados a la misma, sino del desarrollo de otras políticas también, especialmente las del empleo, y es en las que desde luego ustedes, donde gobiernan, no son un ejemplo.

Yo les decía que si nos comparamos o nos consideramos; considerados, pues claro que podemos mejorar, pero si nos comparamos, pues yo le hablaría de que en Andalucía el gasto anual en este momento es de 69 millones de euros, una comunidad que tiene ocho provincias y una población grandísima, nada comparable con la Comunidad de Madrid...

**El Presidente:** Concluya, por favor, doña Dolores.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...y en Madrid tenemos 84 millones de euros en este momento de gasto anual.

Si me permite, señor presidente, decirle que en cuanto a los puntos de su iniciativa, no vamos a decirle a la Comunidad de Madrid lo que ustedes le pueden decir a través de sus grupos y que desde luego el Ayuntamiento no le va a decir a la Comunidad de Madrid cómo tiene que ejercer sus competencias. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Sometemos en primer lugar a votación la propuesta de doña Cristina Chamorro, del Grupo Municipal de UPyD.

¿Posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda rechazada.

Y en segundo lugar, solicitamos manifestación de voto para la proposición presentada por el señor González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista.

¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Del Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda también por tanto rechazada.

Señor secretario, cuando pueda, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sométida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos*

a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

**Punto 34.- Proposición n.º 2013/8001249, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que “el Ayuntamiento de Madrid exija a las empresas concesionarias de los Contratos Integrales de Parques Históricos, Energía e Infraestructuras Viarias mantener el número de trabajadores que en los contratos anteriores garantizando así la correcta prestación de los servicios públicos y evitando nuevos y posibles conflictos con los trabajadores que los prestan”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora López, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias presidente.

Y buenas tardes ya a todos y a todas, y en especial quiero saludar a los trabajadores de alumbrados, semáforos y fuentes que hoy nos acompañan y que están muy pendientes de cuál va a ser la respuesta del Gobierno. Y en segundo lugar, por supuesto, quiero felicitar a los trabajadores de la limpieza y la jardinería de Madrid porque hoy han plantado cara a las grandes empresas de este país y al afán privatizador de ustedes. Hoy han defendido no solo su puesto de trabajo, sino también la subasta a la que se están viendo sometidos los servicios públicos. Si ha habido huelga ha sido por los contratos integrales, y ustedes sabían que esto iba a ocurrir, no pueden decir que no les avisamos porque sabían perfectamente que esto iba a ocurrir. Si el conflicto ha acabado ha sido gracias al esfuerzo de los trabajadores, que se han congelado el salario cinco años y se han ido a un ERTE. Eso significa que los servicios públicos no están de enhorabuena, porque va a haber mil trabajadores menos en nuestras calles, cuidando de nuestras calles y cuidando de nuestras zonas verdes, no ha sido por la reforma laboral, que lo único que ha supuesto ha sido más paro y tener un ejército de mano de obra barata.

Dicen muchas veces, que hemos sido rehenes precisamente de estos trabajadores, no, rehenes son los vecinos de Madrid. Rehene son los vecinos de Madrid porque estos contratos son a diez años. Aunque ustedes se vayan —y así lo espero, que dentro de año y medio ustedes ya no estén—, han apuntalado tan bien esto que las empresas sí se van a quedar, y su modo de gestión también a no ser que lo cambiemos, y eso lo saben ustedes muy bien. Los rehenes somos nosotros de sus políticas, porque han hipotecado este Ayuntamiento con estos contratos a diez años.

Y que lo único que dicen que han aprendido de todo esto, del conflicto, de lo que ha sufrido la ciudadanía, de lo que han sufrido los trabajadores,

que lo único que han aprendido es que hay que modular el derecho a la huelga, me parece, eso sí, impresentable; eso sí que es impresentable. Se han dado cuenta de que los trabajadores, la unión de los trabajadores hacen fuerza y pueden parar sus políticas y entonces deciden que quizá lo que hay que aplastar es el derecho a la huelga. Y yo le digo que eso es fascismo. Es fascismo querer aplastar el derecho a la huelga y querer aplastar los derechos de los trabajadores y de la ciudadanía...

*(Aplausos desde los escaños de la Oposición).*

...; y fascismo es su nueva Ley de Seguridad Ciudadana, sí, y díganse a su ministro de interior, al que supongo que le gustaría vernos a muchos en la cárcel; y díganle también que me declaro insumisa y así espero que se declare la ciudadanía: insumisa ante leyes fascistas, como son lo que quieren aprobar ustedes.

Si no cambiamos los pliegos —y me centro en la proposición—, si no lo cambiamos, si no exigimos que se mantengan las plantillas y que se retiren unas bajas que sí que son temerarias, porque son de imposible cumplimiento, porque el servicio no se puede plantear con estas rebajas económicas, si no lo hacemos, los conflictos no acaban más que empezar.

Y vamos a hablar ahora de parques históricos, que no sé muy bien qué problema está habiendo porque parece que ahora está impugnado; es un contrato que parece que les está dando muchos problemas pese al empeño que había de dárselo a Urbaser y que no ha podido ser. Hablo del contrato de energía y el de pavimentos, contratos que son más graves, si cabe, porque ustedes les están diciendo que a la rebaja y al sostenimiento de las plantillas tenemos que sumar una inversión en los tres primeros años muy fuerte. Esto lo que significa es que durante los tres primeros años las empresas no van a tener grandes beneficios, sino a partir del cuarto. ¿De dónde van a sacar los beneficios las empresas? Otra vez: de la espalda de los trabajadores, de despedir plantilla. Precisamente en alumbrado público no tienen derecho a subrogación. Yo les digo si ustedes van a decir algo. ¿Van a fijar el número de trabajadores? Porque si no lo hacen, las empresas van a hacer lo mismo que han pretendido hacer con la huelga de barrenderos y jardineros, ¿y sabe por qué? Porque son casi las mismas empresas; porque las mismas empresas se han repartido el pastel de los servicios públicos en esta ciudad, y como sabemos lo que han hecho en un contrato, pensamos que es posible que hagan lo siguiente. Me va a decir que usted no tiene capacidad, antes sí la teníamos, de fijar el número de trabajadores, pero voy a mencionar a alguien que es de su partido: el Defensor del Pueblo, que ante la solicitud de los de Mobiliario Urbano, que se han ido a la calle, que están despedidos, los 350 de agosto están despedidos pese a que ustedes dicen que no hay despedidos, bueno, pues le dice el Defensor del Pueblo a ustedes, a Ana Botella: Se ha indicado que la Administración contratante —el Ayuntamiento— puede introducir en el pliego de

condiciones administrativas cláusulas para garantizar la estabilidad de empleo y garantías para su cumplimiento, dirigidas, entre otras finalidades, a combatir el paro tipificando su incumplimiento como causa de resolución del contrato. Finalizo diciendo —el Defensor del Pueblo—: Se le ha dado traslado de la preocupación de esta institución por estas situaciones y de la necesidad de que estos casos no se repitan en el Ayuntamiento de Madrid, que se extreme la diligencia y agoten los medios previstos por la ley para favorecer la estabilidad en el empleo de los trabajadores afectados por las nuevas concesiones y garantizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Si es que se lo dicen ellos, se lo dicen ellos que existe la posibilidad en la Ley de Contratos. Hágase. Fíjese el número de trabajadores y acabemos con estas bajas, que no garantizan el servicio público. Esto no es un problema sindical, es un problema de la subasta de nuestros servicios públicos a diez años, son ustedes los que nos han hipotecado a diez años por los que somos rehenes, no son los trabajadores los que nos han llevado a esta situación. Los trabajadores no se van a quedar quietos. Los de alumbrado público han anunciado una huelga para el día 2, los de semáforos túneles y M-30 una huelga para el día 9, ahora mismo. ¿Qué van a hacer con todos estos conflictos? Luego vendrán los de la recogida de basura. Vamos a plantearnos que el método de contratación no es el que debiera ser, vamos a plantearnos cambiar estos pliegos porque si no, esto no acaba más que empezar y, sí, yo espero, efectivamente, que haya muchas huelgas y que finalicen con el ejemplo que ha finalizado la de los barrenderos y lo de los jardineros de Madrid.

Y hablando de los ciudadanos, también quiero felicitar a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos...

**El Presidente:** Señora López, le descuento del segundo turno si le parece.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Y termino.

..., que ha apoyado desde el minuto uno a los trabajadores que se iban a la huelga, porque entendían perfectamente que lo que pretendían ustedes era repartir la miseria entre estos trabajadores y entre los servicios públicos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora López.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias señor presidente.

Señora López, le voy a contestar a su proposición, no a su alegato ni a su definición de lo que es fascismo, porque el fascismo ha estado

mucho más cerca de manifestaciones que hemos visto en la calle, por desgracia, en los días de la huelga que del ánimo que está en el gobierno municipal.

(*Rumores*).

**El Presidente:** Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Hablando de su proposición, en la que está vinculando calidad de servicios públicos al modelo de los contratos, bueno, pues le niego la mayor, ya vengo haciéndolo desde hace meses. La calidad de los servicios públicos en Madrid no se está viendo afectada por el contrato integral ya en vigor, que es el contrato de limpieza y zonas verdes, ni se va a ver afectada por los restantes contratos que pondremos en funcionamiento en el año próximo. Muy al contrario, tal y como nosotros lo vemos, el modelo de gestión integral de los servicios públicos es el mejor para los madrileños, porque garantiza la calidad del servicio que se presta y supone un menor coste.

Y ya, anticipando mi respuesta a su proposición, como estamos convencidos de que ese es el modelo que garantiza calidad a menor precio y es un modelo que funciona, ya está funcionando hace meses, no lo vamos a cambiar, señora López. Ya sé que usted preferiría imponer a las empresas adjudicatarias el número de trabajadores que tienen que contratar para prestar el servicio y que quizá, bueno, quizá no porque lo ha declarado públicamente, no dudaría en nacionalizarlas o en municipalizarlas si tuviera oportunidad de hacerlo. Yo, vamos a ver, lo primero es que ya le he contado en alguna otra ocasión que la dimensión de los servicios públicos es la de la necesidad que tengan los ciudadanos, no la de las necesidades de plantilla que se le ocurra a Izquierda Unida defender.

Y en cuanto a la municipalización, pues bueno, a mí me parece que usted además..., lo siento porque le han robado el discurso; lo ha dicho también el Partido Socialista durante la huelga y lo ha llegado a decir Unión Progreso y Democracia en una arranque de *brainstorming*, de debate de ideas; el señor Berenguer dijo que remunicipalizar era una opción. Es el modelo clásico de la izquierda, que está muy bien, de la izquierda más clásica: todo el mundo empleado público, que es un modelo que yo respeto, como le respeto a usted y su ideología, pero el problema de modelo es que tiene un fallo, porque si todos son empleados públicos, ¿cómo los pagamos, señora López? Si todo el mundo es empleado público, ¿cómo les pagamos? Porque claro, el problema también viene cuando se meten en términos que son grandes palabras con muy pocos hechos y mucho vacío detrás, como cuando hablan de esclavismo. ¿Usted sabe lo que es esclavismo, señora López, en el siglo XXI?

(*Observaciones de la señora López Contreras*).

¿Sí? ¿El esclavismo?

El esclavismo es que, por ejemplo, no se pueda contratar a un ciudadano cubano si no se habla con el Estado, porque son propiedad del Estado. Eso es esclavismo.

*(Aplausos y fuertes rumores).*

Entonces..., vayan y pregunten. Como nosotros creemos en el desarrollo de nuevos y más eficientes mecanismos para la gestión pública, hemos introducido un seguimiento y una vigilancia de los contratos por medio de indicadores objetivos de calidad...

*(Rumores y protestas).*

**El Presidente:** Silencio por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ..., y no es que los contratos vayan o no vayan a funcionar, señora López, se lo voy a insistir: ya están funcionando. Porque el contrato de limpieza viaria y conservación de espacios públicos y zonas verdes estaba funcionando bien hasta que se inició la huelga, porque los 300 funcionarios municipales que se encargan del control de los indicadores objetivos de calidad, han actuado con eficacia y han atestiguado con su inspección que el servicio funciona bien y que, aunque ha habido incumplimientos, de los que yo les he dado cuenta, son incumplimientos menores.

Así que, lejos de sus predicciones catastrofistas, la realidad es que los nuevos contratos integrales incorporan calidad, equilibrio, y además, señora López, que es que yo, lo siento pero me voy a..., culpables, culpables de querer, además en época de crisis, hacer inversiones teniendo la restricción presupuestaria que tenemos —culpables, señora López, culpables, de verdad—, inversiones que son necesarias para garantizar la sostenibilidad de los servicios municipales a largo plazo, y en los próximos dos y tres años van a ver ustedes cómo se renueva la ciudad.

En cuanto a lo que califica en su proposición como incalculable destrucción de puestos de trabajo y sangría de despidos que se están produciendo, yo creo que hay que tener en mente que el conflicto entre tres empresas de la limpieza de Madrid y los sindicatos, en torno a la renovación del convenio y al planteamiento de unos ERE, se ha salido con cero despidos, señora López, con cero despidos.

*(Protestas desde los escaños de la Oposición).*

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Respecto a lo que en su proposición se refiere a nuevos y posibles conflictos con los trabajadores que prestan los servicios, yo le voy a volver a recordar por enésima vez, señora López, y se lo recordaré encantado, con todo el respeto y con todo el aprecio que le tengo, que

estas personas no son empleados municipales y que cualquier conflicto que tuvieran no sería con el Ayuntamiento de Madrid, y yo sé que ya se lo he dicho y no me cree; yo sé que lo ha visto en el pliego y no lo cree, pero ahí está puesto en el pliego, pero ya no se lo digo ni yo ni el pliego, lo dice la justicia. Lo dice la justicia, porque lo que ha habido ha sido un acto de conciliación en el primer conflicto que se presentó donde los demandantes retiraron cualquier tipo de alusión al Ayuntamiento porque no existe vinculación laboral. No trate de confundir a la gente, son trabajadores de empresas privadas.

En cualquier caso, yo le voy a decir lo que es mi convicción, lo que es mi deseo. Lo he dicho en todo momento, además creo que he expresado el mayor respeto por los trabajadores y el derecho de huelga, lo he hecho en todo momento incluso cuando se nos acusaba de inacción cuando en realidad estábamos respetando el ámbito de la negociación colectiva y el ejercicio del derecho de huelga cuando esta empezó, yo le digo: a mí me gustaría, y en esto diferimos, que no existieran conflictos entre empresas y trabajadores y hemos dialogado, y yo también quiero saludar a los trabajadores del alumbrado, con quiénes me he reunido en dos ocasiones y el responsable del contrato, que es el director general de Vías y Espacios Públicos, hasta en seis ocasiones más. Usted conoce además lo que hemos hecho porque se lo vengo informando pero, bueno, quiero insistir: nosotros hemos dialogado, seguimos dialogando...

**El Presidente:** Le descuento del segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ... y queremos ayudar al entendimiento.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Yo lo siento, señora López, no tiene usted el patrimonio de la sensibilidad ni tampoco del deseo de que no se pierdan empleos. Nosotros no queremos ni pérdidas de empleo ni huelgas ni otros conflictos, y como ya lo ha dicho usted, no sé si es usted rehén de nuestras políticas pero desde luego es rehén de sus palabras. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Abrimos un segundo turno con el señor De Berenguer, que tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, doña Raquel, yo

en la otra, con el tema de la limpieza viaria, le dije que creía que lo que presentaba no resolvía el problema sino una parte del problema, y considero que de nuevo usted trae una proposición que resuelve una parte del problema pero no el problema.

Yo le dije que había tres maneras de conseguir lo que usted decía: una, bajar los sueldos de los trabajadores; dos, dar más dinero al contrato, o tres, un ejercicio de filantropía por parte de las empresas. Y dos de ellas se han producido: una, vía ERTE, que es dar más dinero a las empresas, y, otra, la bajada del sueldo de los trabajadores. Y vuelve a traer usted una proposición que es prácticamente calcada y le vuelvo a decir lo mismo: creo que resuelve parte del problema pero no el problema, y el problema son los servicios públicos. Y, en ese sentido, la verdad es que yo me ha dado bastante pena que se retirara la pregunta de su compañero, señor Castaño, porque sinceramente a mí me parecía tan interesante como la suya, voy a decirlo así, pero que ahondaba más, puesto que hablaba de criterios y hablaba de ponderación de precios, de ausencia de cláusulas de calidad, etcétera, etcétera, y me hubiera gustado que lo hubiera traído.

En cuanto al señor Sanjuanbenito...

(Rumores).

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ..., remunicipalización. Pues mire, una de las cosas que ha mostrado su gestión y este conflicto es que es una opción, y es una opción pero no ideológica, sino ¿es mejor o es peor para los ciudadanos? La remunicipalización ¿es mejor o es peor para los ciudadanos? ¿Desde qué punto de vista? Desde el punto de vista de la eficacia, ¿se da mejor servicio o no? Y de la eficiencia, va a costar menos o no de unos recursos que a lo mejor se pueden llevar a otro sitio, no desde un punto de vista ideológico porque usted nos suele acusar a Izquierda Unida y al PSOE de que están de parte de los trabajadores, ¿y usted de de quién está de parte? Porque yo lo tengo claro, yo le estoy hablando de los ciudadanos. ¿Es mejor o es peor para los ciudadanos? Y le recuerdo que usted sigue sin contestarme a la pregunta que le hice en mi intervención primera: Cómo es posible que este Ayuntamiento haya pagado 650 millones de euros más en el mismo servicio, que representa un 10 % de la deuda viva de este Ayuntamiento. Porque eso, ¿sabe lo que es, señor Sanjuanbenito? Un asalto corsario a lo que es público y de todos, que es la hacienda de los madrileños. ¡Eso sí que es una vergüenza!

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señora López, su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias.

Lo primero recordar que uno de su partido en León, ha pensado que la remunicipalización era mejor y más barata, y si las empresas pujan es porque es negocio, porque es negocio, y si nos quitamos intermediarios igual es más barato. Pero que nosotros no nos guiamos por los objetivos económicos, nos guiamos por otros objetivos de beneficio social, porque para eso están los servicios públicos, que no son privilegios, que son derechos; los servicios públicos son derechos. A UPyD le digo que se lo haga mirar, ¿eh?, que se lo haga mirar porque, bueno, si cada vez que nos ponemos aquí hablamos de cosas diferentes, bienvenidos a los que ahora hablan de la remunicipalización del servicio, bienvenidos. Si quiere un día hablamos seriamente de cómo lo haríamos, porque nosotros sabemos cómo hacerlo y lo vamos a hacer. En 2015 les vamos a echar y lo vamos a hacer. ¡Claro que sí! Lo vamos a hacer.

Y no se meta también con el Gobierno cubano porque creo que les deben muchos favores. Alguno de sus militantes, los que están en la planta baja, los que están en la planta baja haciendo nada y llevándose una pasta, esos tienen que agradecer mucho al Gobierno cubano, muchísimo, así que mejor cállese un poco.

Lo de Mobiliario Urbano: despido improcedente por Imesapi, otra de las empresas que siguen pujando. Infórmese.

(Rumores).

**El Presidente:** Silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Infórmese porque siguen sin derecho a nada, a nada. Los 350, pero sobre todo los de Mobiliario Urbano, siguen sin derecho a nada. Se habrá reunido cien mil veces, ¿les ha dicho que les va a garantizar el empleo? ¿Eso se lo ha dicho? ¿Les ha dicho a los vecinos de Madrid que los servicios públicos se van a garantizar? No se lo ha dicho.

Y no le dejo pasar que me haya llamado impresentable. Impresentable es un partido que tiene a media cúpula investigada, imputada y en la cárcel. Eso es lo impresentable. ¿Y me vienen a mí a decir que yo soy impresentable por defender los servicios públicos y a los trabajadores que los prestan? No, cuando la tercera fuerza del Gobierno de Valencia, la tercera fuerza, es la de los imputados de su partido, así que un poquito de seriedad. Un poquito de seriedad y un poquito de responsabilidad porque ustedes están hipotecando nuestros servicios a diez años. Así que, desde aquí, vuelvo a pedir la insumisión ciudadana, vuelvo a pedir la desobediencia, porque la desobediencia, las movilizaciones, las huelgas son las que hacen falta para pararles los pies, para parar los pies a sus leyes fascistas, repito, fascistas.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Socialista, señora Porta, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Gracias, señor presidente. Bueno, desde el escaño porque ya es la enésima vez que hoy hablamos de este asunto y la verdad es que creo que ya está suficientemente claro.

Le van a decir que no otra vez a la señora Raquel, y era de esperar, nos lo han dicho a todos ya a lo largo del día. Ustedes no van a rectificar, se van a reunir, se reunían antes, se reúnen ahora pero nada de cambiar las condiciones, es decir, nada de otra vez poner la obligatoriedad de subrogación y nada, por supuesto, tampoco del otro regalito, el otro regalito de no exigir calidad en base a una exigencia de un número de personas y de trabajadores exactamente en la calle o de un material concreto, no, indicadores muy raritos, lo más inaplicables posibles a ver si pagamos a cualquier costa. De todas maneras, yo le voy a decir una cosa: Ustedes no van a rectificar, no porque no quieran sino porque no pueden. Se lo he explicado antes pero se lo voy a volver a explicar, porque me parece que no me ha escuchado o al menos no me ha entendido. Bien.

Esto responde a un plan del cual usted es un mero peón. No puede usted hacer nada, porque está cumpliendo los planes de otros. El plan consiste en que al PP no le pase lo mismo que le pasó en la anterior mayoría absoluta: que no la vuelva a desaprovechar. De lo que se trata es que, disponiendo como disponen ustedes del mayor poder político que nadie ha tenido en democracia, hagan ustedes, como diría Rajoy, lo que tienen que hacer. ¿Y saben ustedes lo que tienen que hacer? Primero, trasladar el poder político de los gobiernos elegidos por el pueblo a determinados sujetos elegidos por los consejos de administración; b) dismantelar pieza a pieza los servicios públicos, tal y como se entienden ahora, es decir, servicios de carácter básico, prestados a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad y financiados esencialmente por tributos o, en su caso, por precios subvencionados y, lo que es más importante, controlados en su ejecución por los poderes democráticos. Tercera cuestión: desequilibrar la balanza de los derechos y deberes ciudadanos a favor de los deberes, es decir, convertir los derechos en mera mercancía sometida exclusivamente a la ley de la oferta y la demanda.

Todo esto lo han dicho ustedes hoy muy claro, lo dijo la señora alcaldesa el otro día, la señora Botella: esto no va conmigo, ¿pero yo ya no había traspasado este problema de las huelgas a las contrataciones? Y usted lo ha dicho hoy, se le ha escapado: lo que usted persigue es que el PSOE desaparezca y lo que desea es eliminar de la faz social a los sindicatos, porque son, porque somos un gran estorbo para sus fines. Lo sé, ustedes no cejarán en el empeño. Demasiado dinero está en juego, demasiado poder está en juego.

Parece que se va sentar usted una vez más —compañeros, os saludo también desde aquí— con los sindicatos. Pues me voy a referir y voy a dedicaros unas palabras, queridos representantes

de los trabajadores: mirad, no os fiéis de ellos, para nada, para nada, no porque no sean de fiar, no, que no lo son, es que están exactamente en el otro lado de la mesa.

**El Presidente**: Concluya, por favor, señora Porta. Muchas gracias.

Señor delegado, tiene usted la palabra para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Sí, gracias señor presidente.

Señoras y señores concejales.

Vamos a ver, señor De Berenguer, si yo lo único que le pido es coherencia cuando usted interviene en estos debates; le leo su programa y usted como que oye llover, pero yo ya sé que pasa con todo, no solo pasa con los contratos.

Y sí, sí, yo me debo a los ciudadanos, lo he dicho mucho en este Pleno y así se lo digo, me debo a los ciudadanos. No estoy trabajando para ningún otro interés; a pesar de lo que se insinúa aquí, no he recibido consignas de los autores del plan maestro para el desmantelamiento de lo público ni del Estado y del orden en la galaxia, como insinúan desde el PSOE.

A lo mejor, señora López, pues he dicho una cosa que constituía una falta de respeto para con Cuba, pero lo cierto es que es como funciona la contratación de los ciudadanos allí y eso lo sabe cualquier empresa española de las que tienen allí inversiones, que tienen que pactar las condiciones laborales de cada trabajador en concreto con el Estado. Pero, vamos, si le ha parecido mal, le digo: esclavitud, ustedes se referían, era una manera de llamar a las condiciones de trabajo, bueno, condiciones de trabajo esclavas son las de los trabajadores que cosían los bolsos falsificados que regalaba la Unión General de Trabajadores. Eso esclavitud, esclavitud.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Y luego, vamos a ver, yo lo único que le digo, señora López, sin llamarle a usted nada, ni la llamo fascista aunque diga las cosas que dice, yo no la insulto ni la descalifico personalmente...

*(Rumores).*

**El Presidente**: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: ..., solo la he pedido, señora López, que como autoridad de esta corporación, porque usted es una autoridad, por favor, no llame a la ilegalidad. Y no me cuente a mí lo que es la insumisión ni lo que es el derecho de resistencia, que lo sé muy bien, no me dé lecciones, por favor, lo único que le digo es que usted es concejala del Ayuntamiento de Madrid y no puede

justificar el vandalismo ni las amenazas ni las coacciones, no lo debe justificar porque pagan los ciudadanos, que han sido asediados por esta huelga política que usted ha jaleado, lo ha jaleado.

*(Rumores y protestas en la Oposición y aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Guarden silencio todos, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Señora Porta, los indicadores no son caprichosos, los han diseñado los técnicos que tienen la experiencia y la prestación del servicio. Por favor, no descalifiquen a los técnicos municipales.

De verdad, y no quiero que desaparezca el PSOE, quiero que desaparezca la manipulación. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sanjuanbenito.

Sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 35.- Proposición nº 2013/8001259, presentada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Junta de Gobierno agrupe en una misma Agencia municipal las competencias en materia de empleo de la Agencia para el Empleo y las competencias en materia de desarrollo económico y apoyo a la creación de empresas de la extinta Agencia "Madrid Emprende", con los correspondientes medios humanos y materiales, y que realice las modificaciones normativas y presupuestarias necesarias para mantener un programa específico de apoyo a la innovación y al desarrollo de las nuevas tecnologías.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Calles, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias nuevamente, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, de la exposición de motivos de esta proposición ya avanzamos unos datos que consideremos muy relevantes de la situación del mercado de trabajo en la capital, y demuestran que la política municipal en materia de desarrollo económico y creación de empleo no se puede calificar de éxito, más bien al contrario.

Qué proponemos en el primer punto de esta proposición. Que no diluyan el trabajo realizado por Madrid Emprende, especialmente en el ámbito de la red de viveros, de empresas, en el ámbito de la factoría industrial, ventanilla única, oficinas de atención a los emprendedores, etcétera; que no la diluyan —decimos— en una dirección general, o subdirección, que tiene que atender una pluralidad de ámbitos y sectores. Dirección general que se ha convertido en un saco en el que cabe todo y que posibilita o posiblemente termine pasándole aquello de que quien mucho abarca poco aprieta. Sin ir más lejos, señora delegada, y como ejemplo, no queremos que el Plan Estratégico de Madrid Emprende 2012-2015 quede en el papel sin que veamos algunos de sus proyectos más interesantes puestos en ejecución, y cuando hablamos de proyectos hablamos de crear y de construir y no solo, señora delegada, de dar subvenciones además solamente a una parte de los emprendedores.

No ocultamos que nosotros ya adelantamos en nuestro programa electoral la conveniencia de esta fusión y que ya lo hacíamos desde el punto de vista del ahorro de costes y de aprovechamiento de recursos, pero también porque queremos dejar claro que esas políticas deben quedar en manos del Ayuntamiento y, sobre todo —y esto sí que es importante—, poder completar en el ámbito de un mismo organismo el ciclo de atención a los desempleados y facilitar la inserción en el mercado laboral, desde la triple vía de trabajo: por cuenta ajena —agencia de colocación—, por cuenta propia

—emprendimiento— o la conjugación de ambas en la economía social, que nosotros propiciamos.

El otro apartado, y segundo punto de esta proposición, solo tiene como objetivo el reparar lo que nosotros consideramos un olvido imperdonable en los tiempos que corren, señora delegada.

Si todos coincidimos que es prioritario impulsar el cambio en el modelo productivo de nuestra capital, no podemos suprimir los programas de innovación y tecnología. No estamos diciendo que se cierren los centros de innovación, no es eso, ni tampoco que se abandona el proyecto de la famosa Catedral de las Nuevas Tecnologías, que avanza tan despacio que a veces parece que está parado cuando no en pleno desmontaje, lo decimos porque hay que seguir impulsando la utilización y el desarrollo de las nuevas tecnologías para que llegue a todos y se cierre esa conocida o denominada como brecha digital, que también separa a los madrileños, y porque hay que educar y formar en la innovación —y así lo entendemos cuando propusimos en este Pleno la creación de una escuela de formación e innovación en la Nave Boetticher—. Y para estos fines es necesario contar con un programa específico de innovación y tecnología y no meterlo en el mismo saco que han metido ustedes el comercio, los mercados municipales, los polígonos industriales, Madrid Emprende, etcétera. Si tiene alguna duda al respecto, señora delegada, los indicadores y objetivos recogidos en los programas presupuestarios de los últimos años los pueden comparar con los que nos plantean para el 2014.

¿Por qué esta proposición ahora? Entendemos que estamos ante unos presupuestos que no son solamente números y que no son solamente cifras, sino que son planteamientos políticos; y los planteamientos políticos nos llevan a hacer un análisis de esta situación a lo largo del periodo de mandato que llevamos, de legislación, y específicamente el que llevamos con doña Ana Botella al frente de la Alcaldía. La promesa electoral de crear 150.000 nuevos puestos de trabajos en el presente mandato no solamente es irrealizable, sino que a estas fechas son ya más de 150.000 puestos de trabajo los destruidos en la ciudad de Madrid. En estos mismos dos últimos años el paro registrado ha aumentado en nuestra capital en más de 37.500 trabajadores, y si de población activa nos referimos, en el último año la ciudad ha perdido el 92 % de los activos que han desaparecido en la Comunidad de Madrid y el 31 % de todos los activos del Estado.

Por otro lado, señora delegada, en enero del 2013 con la reordenación o cambalache, o como lo quieran llamar ustedes, de las áreas de gobierno, se adoptó la decisión de suprimir la Agencia de desarrollo económico Madrid Emprende. El gobierno municipal se empeña en decir que Madrid Emprende no se ha suprimido, sino que se ha integrado en una nueva dirección general; la llaman de Comercio y Desarrollo Económico. Lo cierto es que antes había un organismo autónomo específico, dotados sus correspondientes órganos de gestión y control; ya no existe. Y tampoco existe

un programa propio y diferenciado. Lo que sí que existe es un recorte —y usted el otro día me lo negaba— de seis millones de euros en los presupuestos de economía de este Ayuntamiento.

Nosotros entendemos que esta situación no puede seguir en esta línea.

Y hay un entronque —y con esto finalizo esta primera intervención— que es el Agencia para el Empleo —itinerario formativo—, agencia homologada de colocación —que ustedes deben de poner en marcha— y Madrid Emprende, para dar todo ese circuito de desarrollo integral al ciudadano madrileño que ustedes administran para que pueda tomar una formación y salir al mercado en las mejores condiciones pero también con la mejor ayuda del Ayuntamiento de Madrid, y desapareciendo la agencia Madrid Emprende no lo vamos a conseguir. Por lo tanto, fusionemos Agencia para el Empleo y Madrid Emprende y tendremos todo un camino recorrido. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles.

Señora delegada, tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, presidente. Buenos días.

Señor Calles, le adelanto ya que vamos a rechazar su proposición y le voy a explicar los motivos del por qué.

En primer lugar, porque no es verdad, como ustedes dicen en la motivación de su propuesta, que la gestión municipal en materia de desarrollo económico haya fracasado; al contrario, gracias a ella, Madrid tiene y va a seguir teniendo la red de viveros de empresas más amplia de la Unión Europea, tiene y va a seguir teniendo el marco fiscal más favorable para nuestro país, en nuestro país, a través de Tax Free y, por último, tiene y va a seguir teniendo un sistema de apoyo a los emprendedores desde el momento de creación de la empresa hasta su internacionalización (*en la intervención por error se dijo "internalización"*). Lo digo yo y lo dicen los datos. Tenga en cuenta que Madrid fue la primera ciudad de España en la que empezó a recuperarse la natalidad empresarial, y llevamos cuatro años consecutivos registrando una evolución positiva en la creación de empresas. En estos momentos en Madrid se constituyen el 13,2 % de las empresas del país, mientras que antes de la crisis el porcentaje era del 11,7 %. En definitiva, que Madrid se está consolidando como la capital económica y tecnológica del país, crecemos por encima de la media nacional y hay previsiones, como, por ejemplo, lo que ha señalado hace bien poco el Banco Bilbao Vizcaya, de que la región crezca en el año 2014 el 1,5 %. Y nada de eso sería posible, señor Calles, si, como usted dice, nuestra gestión en materia de desarrollo económico fuera un fracaso.

En segundo lugar, usted se empeña en que Madrid Emprende ha desaparecido, y yo le tengo que decir, y se lo he dicho varias veces: mire, no es así; lo que hemos hecho ha sido agrupar en un único órgano directivo tres competencias complementarias. Pero, por lo visto, yo creo que usted piensa o no le parece bien que las necesidades y dificultades de los comerciantes son similares a las que puedan tener gran parte de las pymes, o a usted no le parece bien que los emprendedores tienen mucho que ver con la innovación tecnológica y la innovación tecnológica tiene que ver mucho con los emprendedores. Sin embargo, nosotros pensamos y estamos comprobando que ahí existen sinergias, que estamos ganando en eficiencia y que, como ese es uno de nuestros objetivos y también una exigencia de los ciudadanos, creemos que esa unión es positiva. Pero, le insisto: no ha desaparecido Madrid Emprende; sigue la misma estructura, siguen trabajando los mismos funcionarios y, además, cada vez hacen más cosas.

Por eso creemos que las decisiones que hemos tomado han sido las que teníamos que tomar para ser más eficientes. Y no creemos que agrupar a Madrid Emprende con la Agencia de Empleo fuera más eficaz, por eso no lo hemos hecho, porque pensamos que no lo va a ser.

Y hablemos ahora de empleo. Mire, es verdad que en la Agencia de Empleo en los dos últimos años se ha producido una importante disminución de la financiación externa, externa: la Unión Europea, la Comunidad de Madrid, el Estado, etcétera, en concreto para la Agencia de Empleo; en concreto un 80 % menos, es verdad. Pero, ¿qué ha hecho el Ayuntamiento de Madrid? Bueno, nosotros hemos hecho un importante esfuerzo presupuestario, y en un momento en que tenemos un plan de ajuste, en que hemos disminuido muchos de los programas, incluido el año 2014, mantenemos la actividad de la agencia con fondos propios. Gracias a ese esfuerzo y a la gestión que estamos haciendo, la agencia está perfectamente preparada para desarrollar las nuevas políticas de empleo de la Administración central y de la Comunidad.

Y le voy a poner algunos ejemplos que lo demuestran.

En primer lugar, la agencia ha superado la primera selección para participar en el acuerdo marco con agencias de colocación para colaborar con los servicios públicos de empleo, y creo que hoy se producía la resolución del número de personas que nos asignaban. Nuestros centros de formación han sido acreditados para impartir 44 certificados de profesionalidad distintos, luego tan mal no lo haremos, y más de 100 empresas y entidades están colaborando con nosotros ofreciendo prácticas a los alumnos de nuestros cursos de formación. Hemos iniciado un programa de formación y prácticas en colaboración con la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid y distintas empresas de la Comunidad. Y, por último, hemos reforzado la atención al desempleado en las

agencias de zona mediante seminarios de habilidades para la obtención de un empleo, alfabetización informática y también búsqueda de empleo por Internet.

Por lo tanto, señor Calles, fracaso, ninguno. Aquí el único fracaso evidente en materia de desarrollo económico lo tienen otros lugares y otras regiones, como, por ejemplo, el de sus compañeros andaluces. Llevan gobernando en esa comunidad nada menos que 35 años y es la campeona de los *rankings* del desempleo. Si las recetas que usted propone aquí son las que allí se aplican, mire, mejor que las guarde en un cajón y se olvide de ellas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Abriremos el segundo turno, comenzando por el señor Palacios, por parte de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días otra vez.

Bien, no queremos en ningún caso restar valor a una proposición, sin duda bien intencionada, que propone el Grupo Municipal Socialista, pero, al igual que ha sucedido en otras ocasiones en las que se ha abordado el tema de la Agencia para el Empleo de Madrid y, por extensión, cada vez que hemos abordado el papel de las Administraciones locales en materia de fomento del empleo, políticas activas de empleo, etcétera, no vamos a respaldar con nuestro voto la propuesta.

Repasando los diarios de sesiones, pues pueden comprobarse las críticas furibundas que por todos los grupos se han realizado a este grupo político, pues con acusaciones tales como que UPyD está en contra del fomento del empleo, que deja en la estacada a los desempleados, que descalifica la labor de la agencia, de sus trabajadores, etcétera, etcétera. Nada más lejos de la realidad, es decir, a UPyD le preocupa el problema del empleo como principal problema económico del país exactamente igual que me consta que les preocupa a los otros tres grupos presentes en este Pleno, o sea, nos preocupa a todos muchísimo, es nuestra principal preocupación, diría. Por ello, sería para mí, después de tanta crítica, pues una satisfacción que hoy quedasen claras algunas ideas, que constituyen la línea general de UPyD en este tema, que entendemos que no puedan compartir, pero rogamos, eso sí, que las enmarquen en la legítima discrepancia política que da sentido al sistema democrático, que para eso estamos aquí, para eso hemos venido aquí.

Por supuesto, insisto, dentro del respeto a la proposición, creo, en los argumentos que presenten quienes la traen y quienes las apoyen, pero UPyD defiende otro modelo, otro modelo que vamos básicamente a desgranar.

Nosotros creemos que la competencia legislativa en materia de políticas activas de empleo

debe ser exclusiva del Estado, y la gestión por delegación debe ser hecha por las comunidades autónomas; eso es lo que creemos, equivocados o no, pero lo creemos. Creemos que el mercado de trabajo es nacional, incluso hoy día casi ya transnacional. Creemos en la coordinación entre comunidades autónomas para este fin. Creemos en la necesidad de reformar los servicios públicos de empleo para que, siendo más eficaces, permitan optar a ofertas de empleo en igualdad de condiciones desde cualquier parte del territorio nacional. Creemos en la necesidad de establecer mayores controles en los programas y cursos de formación, adaptándolos a las necesidades eventuales del parado y —esto es importantísimo— ligándolos a la formación profesional reglada, en lugar de encomendárselos a sindicatos o a organizaciones empresariales u otros centros no siempre debidamente acreditados. Creemos en la simplificación de contratos como modo de acabar con la dualidad. Podríamos seguir hablando de políticas de empleo en general.

A ello hay que añadir —y el señor Calles, en su exposición de motivos, hace un panorama pues bastante desolador— que, aparte de que este es nuestro modelo y es el que proponemos, esto se apoya en los magros resultados del actual modelo. No existen estudios muy serios que permitan cuantificar, parametrizar y medir el éxito del actual sistema, pero lo que es evidente es que no funciona bien...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ..., y no funciona bien ni antes de la crisis ni ahora con la crisis —acabo, señor presidente—.

Ello, por entrar en el debate competencial que tenemos ahora en revisión, por todo esto —y con esto acabo, señor presidente—, por coherencia con este modelo que les acabo de definir y porque creemos que la lucha contra el paro necesita instrumentos nuevos, políticas verdaderamente nuevas y no el refuerzo de las actuales, por eso no respaldaremos esta propuesta. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Ángel Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

La verdad es que, don Gabriel, al leer su proposición, yo vi que le guiaban muy buenas intenciones, y no le voy a decir qué es lo que normalmente se encuentra empedrado con las buenas intenciones, pero me va usted a permitir que le relate un hecho, y es el de esta persona que viendo a un ciego parado en una esquina le intenta ayudar a cruzar la calle, y como respuesta lo que recibió fue un bastonazo por parte del ciego, sencillamente porque el ciego no pretendía cruzar

la calle. Esto es exactamente lo que está sucediendo con su propuesta, y es que se encuentra usted con que ni siquiera los trabajadores de esos dos organismos autónomos están dispuestos a esta fusión; no comparten su idea ni su propuesta.

Por tanto, la primera cuestión en la que yo le tengo que llamar la atención es: debería usted por lo menos haber hablado con los trabajadores antes de hacer esta propuesta.

Por tanto, yo me voy a permitir rogarle a usted que separe la votación de los dos puntos porque, evidentemente, al primer punto, Izquierda Unida no lo va a apoyar. Sin embargo, en el segundo sí, y lo vamos a apoyar, efectivamente, porque en este Ayuntamiento ha habido antes una política de innovación tecnológica donde don Miguel Ángel Villanueva hizo realmente un gran esfuerzo por implementar esa formación y esa educación, no solamente a los emprendedores, como decía la señora Dancausa, sino también al resto de los ciudadanos madrileños.

Lamentablemente ese proyecto, que inicialmente funcionaba, a trancas y barrancas pero funcionaba, ustedes lo han desarmado. Le voy a recordar que un proyecto de innovación tecnológica era el de Las Tablas, un convenio suscrito con Telefónica y que no les voy a contar cómo se encuentra, las vicisitudes que atravesó ese convenio, pero lo que sí, lo que está claro es que esa innovación tecnológica quedó reducida a un aparcamiento para los coches de la Telefónica.

Y ahora usted, señora Dancausa, parece que se regodea metiendo el dedo en la herida y menciona usted el Tax Free, y lo menciona como la panacea de lo que será el desarrollo económico de esta ciudad, y yo le tengo que recordar a usted que antes que surgiera el Tax Free, cuya evaluación todavía no podemos hacer porque ha terminado hace cuatro días la primera fecha para la solicitud, han existido otros proyectos que han puesto ustedes en marcha. ¿Por qué no habla usted nunca de lo del 50 % de reducción de el impuesto de los emprendedores en el RETA? ¿Por qué no habla usted del resultado que han tenido en las zonas francas? ¿Por qué no habla usted del Capital Semilla? Ahora, resulta que el Tax Free va a ser la panacea que va a solucionar todo. Y yo le digo a usted: evalúen primero, evalúen primero, hagan un análisis crítico de los programas que han puesto en funcionamiento y, después, vengan a decirnos los resultados; porque es en función de los resultados cómo se tiene que medir la eficacia de sus políticas, y hasta ahora los resultados, créame, señora Dancausa, y usted los conoce, han sido bastante magros. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente.

Gracias a los portavoces de la Oposición, los otros grupos de la Oposición por sus intervenciones.

He de decirle, señor Lara, que tenga garantía de que hemos hablado con los miembros del comité de empresa y que mantenemos además reuniones habituales con ellos, y sabe usted, porque hemos hecho de hecho, hemos desarrollado en alguna ocasión acciones conjuntas tanto Izquierda Unida con el Grupo Municipal Socialista en relación con la plantilla de la Agencia Municipal para el Empleo. Pero yo creo que, bueno, cada uno es dueño de sus posturas y somos diferentes grupos y aquí se constata.

Y la iniciativa, como es contra el Partido Popular, porque usted lo ha manifestado también, señor Lara, efectivamente, con el ejemplo que ha puesto yo creo que bastante significativo, la propuesta es una propuesta entendemos que positiva. Es decir, ustedes, el Equipo de Gobierno están permanentemente pues haciendo bailar las diferentes estructuras del Ayuntamiento de Madrid, nosotros estamos pendientes siempre de las reuniones de Junta de Gobierno no para ver qué decisiones políticas adoptan, sino qué cambios hay, de qué área, de qué departamento, cómo pasa de un lado a otro, y si hacen ustedes un análisis histórico desde que están en el Equipo de Gobierno van a ver que es que todos los jueves se dedican a cambiar de un lado para otro como si fuese un cambalache.

Pero en cualquiera de los casos, usted ha dicho: No, mire, es que nosotros lo tenemos claro y todo el mundo, todos los ciudadanos están dándonos las gracias por la fusión, todos los ciudadanos están dándonos las gracias por el Tax Free, todos los ciudadanos están dándonos las gracias por la dirección general que tenemos ahora, subdirección general de emprendedores; y entonces me dice: No, es que nosotros hemos creado..., el 13,2% de las empresas que se constituyen, se constituyen en Madrid, y yo le voy a pedir también la cifra: ¿cuántas se destruyen?

Mire, yo le he dado la cifra de destrucción de empleo, déme usted la cifra de creación de empleo en la ciudad de Madrid, y me dice: la Agencia para el Empleo, dice, que hemos hecho en el Ayuntamiento, y yo le voy a preguntar: ustedes han hecho un esfuerzo enorme, el esfuerzo enorme que han hecho de mantener el presupuesto es fruto de un acuerdo plenario, de una iniciativa que trajo este grupo municipal al Ayuntamiento estando el señor Villanueva de delegado de Economía. Y nosotros le preguntamos, se lo propusimos, que el Ayuntamiento se comprometiese a que la Agencia para el Empleo no desapareciese, y ustedes aceptaron ese compromiso; faltaría que ahora, porque no están los miembros, ustedes lo cambiasen. Dígame cuántos cursos han recortado en la Agencia para el Empleo desde que estaba el señor Villanueva, dígame cuántos alumnos son los que están cursando cursos en la Agencia para el Empleo frente a hace dos años.

Señora delegada, la propuesta no es fundamentalmente...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Finalizo.

... si estamos en un sitio o estamos en otro, la propuesta es una propuesta positiva para darle un mayor recorrido, un recorrido único e integral.

Y lo último que ha dicho usted, señora delegada, yo creo que sobra, porque si pone como ejemplo a Andalucía, pues puede preguntarle al señor Fabra, puede preguntarle al señor Mata o puede preguntarle incluso a alguien que tiene más cerca: al señor Bárcenas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Gabriel.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Bueno, tengo que decirle, señor Palacios, que yo comparto con usted prácticamente el modelo. Habrá que, a lo mejor, ir cosa por cosa, pero realmente, si nos referimos a las competencias, al mercado nacional, al control de la financiación, a la simplificación de los contratos o a la forma que hay que hacer la formación, estoy absolutamente de acuerdo, probablemente con usted y con que el modelo no funciona. Y eso es precisamente lo que está haciendo el Gobierno: cambiando el modelo, sacando nuevas formas de contratación; ya ha anunciado la ministra que va a haber menos contratos, han modificado la Ley Laboral, están creando también nuevas fórmulas de formación, la formación dual con el contrato en prácticas, y yo creo que ese es el buen camino, pero desde luego, en todos los principios que usted ha formulado tengo que decirle que, tal y como están dichos, yo los comparto.

Al señor Lara, mire, yo ya he respondido a la unión de la Agencia de Empleo junto con Emprende; creemos que está mejor como está, que independientemente de que los trabajadores también compartan —lo cual me alegro, porque siempre es mejor que los trabajadores estén de acuerdo con el modelo con el que trabajamos—..., pero tengo que decirle que todo lo que usted dice de..., bueno, perdón, si a lo de Las Tablas que usted se refiere ¿es a lo de la Comunidad Autónoma?... ¿Sí?

*(Observaciones del señor Lara Martín de Bernardo).*

Entonces, no sé a lo que se refiere. Disculpeme, no le puedo contestar.

Pero sí le voy a contestar a lo del Tax Free. Mire, Tax Free significa que Madrid es la primera ciudad donde los emprendedores no van a pagar impuestos o, mejor dicho, los pagan porque los tienen que pagar pero se los devolvemos, y yo creo

que eso es importante. ¿Por qué? Porque les eliminamos un gasto y al final uno de los problemas que tienen los emprendedores es conseguir financiación. Todo lo que sea tener gastos cuando no hay beneficios, lógicamente, por lógica no es positivo.

Usted me dice: Pero es que ya han hecho otras cosas. Claro, hicimos la Zona Franca donde, efectivamente, había una cesta de impuestos, y ¿qué nos dimos cuenta de esa experiencia?, que era muy restrictiva. ¿Por qué? Porque solamente era para un tipo de empresas y porque además solamente era esa zona. Precisamente, de esa Zona Franca, del aprendizaje y del error probablemente de haber sido pioneros también de hacer algo piloto, lo que hemos sacado en consecuencia es que hay que extenderlo a todo Madrid y para todo tipo de empresas y sin ninguna limitación de edad.

O sea, que, por tanto, esa iniciativa que usted considera negativa yo la considero positiva, porque eso nos ha permitido darnos cuenta de que hay otras posibilidades y que realmente si lo ampliáramos, podría tener un éxito mayor, y de hecho lo tiene puesto que, como usted mismo ha dicho, quedan dos días para cerrar el plazo, pero en un plazo muy corto ya ha habido más de tres mil peticiones. Luego, por tanto, yo creo que eso ha sido una iniciativa positiva; porque si hay algo que tenemos que saber es que cuando uno se equivoca, también rectificar y hacerlo de nuevo, de los fracasos también se aprende.

Por otro lado, dice usted: el tema del 50 % de la renta. Oiga, pero si lo han incluido en el Ministerio de Trabajo, el 50 % para todos los emprendedores en la Ley de Emprendedores. Luego, por tanto, yo creo que lo que ha sido también es una medida positiva, porque le ha servido al Gobierno para darse cuenta de que podía haber una solución de cobrar un 50 % o una tarifa plana a los emprendedores para la Seguridad Social, y eso yo creo que también es positivo.

Luego, por tanto, yo creo que aquí todos los grupos somos conscientes de que el mayor problema es el empleo. Probablemente en lo que estamos en desacuerdo es en la fórmula, yo lo estoy con el señor Palacios, en la fórmula de cómo acometer esta cuestión. Y creo que la situación de España es mejor, ¿por qué?, pues porque como llevamos trabajando bastante tiempo, tenemos mucha más experiencia y tenemos una red muy importante; y, por otro lado, no hemos bajado nuestros presupuestos. Yo le he dicho que la financiación este año ha bajado, pero no hemos bajado los presupuestos.

Mire, no hacemos las cosas además para que nos den las gracias los ciudadanos, hacemos las cosas para administrar los ingresos que nos dan los ciudadanos de la mejor forma posible para que redunden en su beneficio, y si el empleo es algo importante, pues en estos momentos nos dedicamos a esa cuestión. Y tampoco nosotros creamos empleo, no tenemos ninguna intención; nosotros lo que hacemos es crear un sistema que

genere empresas que mejore el sector económico y que esas empresas son las que crean empleo.

Luego, por tanto, nada de lo que usted ha dicho es cierto, es decir, es que no queremos serlo.

*(Observaciones del señor Calles Hernansanz).*

No, no, es que usted lo ha dicho aquí.

Y luego usted en su proposición plantea dos cuestiones, que ya le hemos dicho que no vamos a aprobar, pero en lo que es la exposición de motivos habla usted de fracaso, de tal, e incluso dice: oiga, es que la señora alcaldesa dijo que iba a crear 150.000 empleos.

*(Observaciones del señor Calles Hernansanz).*

No, no, lo pone, es que lo he leído yo. Pues, mire usted, todavía nos quedan dos años. Pídanos usted cuenta cuando termine la legislatura. Cuando termine la legislatura ya veremos a ver si hemos creado empleo o no hemos creado empleo. Pero yo lo que sí le quiero decir es que el empleo no lo han creado ustedes habiéndolo prometido, porque todavía yo tengo en la cabeza, me acuerdo muy bien, cuando el señor González dijo que iba a crear 800.000 puestos de trabajo y no creó ni un solo puesto de trabajo o cuando el señor Zapatero dijo que su legislatura iba a ser del pleno empleo. Entonces, claro, que usted a nosotros, con esos precedentes, nos diga que a los dos años no hemos creado los 150.000 empleos, pues qué quiere que le diga. Mire, oiga, si usted quiere traer aquí cosas serias, yo las debato con usted; si lo que quiere en realidad es meternos el dedo en el ojo, pues yo también se lo meto a usted. Así de claro, porque también tenemos contestación.

*(Risas).*

No, es que es verdad. Usted para qué trae aquí que hemos fracasado, que hemos no se qué; si lo que tendríamos que debatir aquí es si es necesario o no...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...unir la Agencia de Empleo y Madrid Emprende. Y ya empezamos de una cosa que no es cierta: que usted dice que ha desaparecido. Si es que es como hablar... No sé cómo decirle. Tendremos que ponernos de acuerdo en lo que debatimos pero es que llega un momento que es que uno habla de una cosa y el otro habla de otra cuando resulta que está en el Boletín de la Comunidad, en el Boletín del Ayuntamiento. Oiga, que no ha desaparecido Madrid Emprende, y usted lo sabe perfectamente...

**El Presidente:** Finalice, por favor, delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

**Concepción Dancausa Treviño:** ¿Cómo vamos a discutir de lo otro? Es imposible.

Luego, por tanto, vamos a ser serios, que este tema es muy serio, que yo creo que estamos haciendo un buen trabajo, que empieza a haber índices de recuperación, y no lo digo yo, lo dice el último informe que salió ayer de Manpower, que yo creo que lo que tenemos que hacer es trabajar para que realmente esos índices se conviertan en una realidad y demos respuesta a este problema tan grave que es el desempleo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Ha sido solicitado durante el debate por el señor Lara la posibilidad de votación por separado. Señor Calles, no tiene inconveniente, ¿verdad?

*(El señor Calles Hernansanz indica al Presidente que no tiene inconveniente).*

Pues lo hacemos así y, por tanto, pido expresión de voto en cada uno de los dos puntos. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra de los dos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra del primero y a favor del segundo.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra todos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto rechazada.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 37 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 14 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 1º.-; y 33 votos en contra de los Concejales del Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4), para el punto 2º.-).*

**Punto 36.- Proposición nº 2013/8001260, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, en relación con la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, la adopción del conjunto de medidas de carácter económico-financiero, competencial y de mejora de los recursos humanos y materiales, tanto por el Ayuntamiento de Madrid como de instancia a la Comunidad de Madrid, que se contemplan en la iniciativa.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 37.- Proposición nº 2013/8001261, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte el conjunto de medidas que se contienen en la iniciativa, para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, en especial, las tendentes a garantizar la accesibilidad en los medios de transporte que operen en la ciudad de Madrid.**

**El Secretario General:** Sin olvidar que el punto 36 ya ha sido sustanciado antes junto al punto 34 del orden del día, pasamos a conocer el punto número 37 de dicho orden. Señalar a este respecto que, mediante escrito con número de anotación en el Registro 2013/1266, de 25 de noviembre del presente año, ha presentado una enmienda de modificación al apartado número 3 de la proposición socialista el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, habiendo sido debidamente comunicada dicha enmienda a todos los grupos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

El 3 de diciembre celebramos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y la mejor forma de celebrarlo es mejorando los derechos de accesibilidad, el transporte, en nuestra ciudad y los derechos de las personas, como establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que fue ratificada en el 2007. Esta Convención, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que después de seis años de su entrada en vigor es necesario, como ya hemos pedido hace más de dos años, que nuestra ciudad adopte sus mandatos,

que se adapten sus instrucciones y sus principios. Hay muchas cosas que se pueden y que se deben hacer, por ejemplo, la nomenclatura o el lenguaje. En otros municipios, Sevilla, por resolución del 25 de octubre del 2012, ha cambiado el epígrafe de las placas y distintivos, y donde ponía «minusválidos», término que desde el Cermi y desde la propia Convención aconsejan no utilizar por discriminatorio, pues bien, donde ponía «minusválido» actualmente se pone «personas con movilidad reducida».

Solicitamos, por tanto, un plan para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención pues no entendemos, como tampoco entienden las más de 162.000 personas con discapacidad y sus familias, cómo en nuestra ciudad no se dispone de un plan desde hace más de un año, y un plan en el que se adopte y se adapte la Convención. Me preocupa que en los presupuestos no haya una sola referencia al plan y espero, porque es necesario, que se acepte esta propuesta que hoy traemos y se elabore dicho plan con objetivos claros, nuevos retos, medidas concretas y con dotación económica.

Y como cuestiones concretas y urgentes de la Convención que se deben desarrollar en nuestra ciudad, planteamos como prioritarias el fomento de la movilidad, aspecto indispensable para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos: ir al trabajo, ir al instituto, la universidad o participar en la vida social. Solicitamos, por tanto, un plan urgente para reparar las averías de la EMT. Ustedes dicen que el 80 % de los autobuses son accesibles pero lo que no dicen es el gran número de averías que estos tienen, que provocan muchas veces que se bloqueen los autobuses. Tenemos muchas denuncias, que ustedes también las tienen, que al bajar las rampas el autobús queda bloqueado, a la persona con discapacidad la tienen que bajar entre voluntarios y tiene que venir otro autobús bloqueando en algunos casos, como ha llegado a pasar, incluso si son calles estrechas, quedando bloqueada la calle.

Mire, también le pedimos que se tomen las medidas desde el Ayuntamiento para que se llegue al objetivo establecido en el porcentaje para eurotaxi. Nosotros habíamos propuesto el 5%. Aceptamos la enmienda de UPyD en aras de un consenso. A nosotros nos gustaría que a este objetivo se llegase antes pero creemos que es importante llegar a este consenso.

Pero, también, con relación al Eurotaxi le pedimos que ustedes no miren para otro lado y, ante el conflicto que se ha establecido entre personas con discapacidad y los taxistas, establezcan las medidas necesarias porque este es un transporte público, con las medidas, las ayudas necesarias y la coordinación con la Comunidad de Madrid para que unos, los taxistas, puedan continuar dando el servicio, y otras, las personas con movilidad, puedan sin costes excesivos tener este servicio tan importante.

Y, por último, les solicitamos que se desarrollen acciones formativas dirigidas a los

profesionales y personal del servicio del transporte público y privado. Este es otro de los mandatos de la Convención, como se dice en su artículo 9: Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad y que se enfrentan las personas con discapacidad.

Mire, es necesario que esta Convención se tome en cuenta en nuestra ciudad. Llevamos más de seis años con ella en vigor. Ante el Día Internacional de las Personas con Discapacidad creo que aceptar esta proposición es la mejor forma de celebrarlo pues, como afirma la Convención, dice que hay que defender la dignidad de todas las personas, y desde luego solamente la podemos defender poniendo en marcha la Convención en nuestra ciudad. Yo creo que delante de asociaciones, incluso internacionalmente, no tendría referente que en nuestra ciudad no se tomen las medidas necesarias para que se adopte y se adapte la Convención. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Señora Sánchez Carazo, en primer lugar, lo que sí quiero decirle es que compartimos su preocupación; entiendo que también el espíritu y la intención que subyace en el texto de su proposición.

Según nosotros la entendemos, y creemos que es un hecho acreditado, la ciudad de Madrid es una ciudad abierta a todos, que no quiere tener limitaciones para las personas con movilidad reducida o con alguna discapacidad, ya sea psicomotriz, sensorial o de cualquier tipo. La mejora continua de las condiciones de accesibilidad es parte esencial de nuestro compromiso con los madrileños y creo que desde el Ayuntamiento se ha venido trabajando intensamente en este sentido. Sin embargo, y dicho todo esto, también consideramos que las propuestas concretas, y muy concretas como usted acaba de decir, que presenta en su proposición no suponen nada distinto de las actuaciones que ya está impulsando el Ayuntamiento, y voy punto por punto, señora Sánchez Carazo.

Respecto al primer punto de la proposición, ya existe el Plan Madrid Incluye, en el que se plasman los derechos reconocidos por la Convención de Naciones Unidas. Usted lo sabe porque, evidentemente, ha tenido toda la participación e, incluso como partido del Consejo Municipal de la Discapacidad, también usted tiene conocimiento de esto, porque fue precisamente en ese Consejo, que está adscrito al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, desde el que en la sesión plenaria del 5 de junio de 2012 se abordó la realización de un plan para la inclusión de las personas con discapacidad en el

municipio de Madrid, y a lo largo de este año 2013, que va a concluir, se ha elaborado el documento del Plan Madrid Incluye, que ha contado con la participación y el consenso de todos los actores implicados, contemplando una actuación global como la que usted reclamaba. Nosotros estamos convencidos de que la realización de ese plan permitirá dar a conocer y sistematizar las actuaciones municipales que ya se realizan, como le decía, elaborar nuevas propuestas y evaluar mediante indicadores su funcionamiento, además de optimizar mejor todos los recursos.

Respecto al segundo punto de su proposición, y con relación a la Empresa Municipal de Transportes, la EMT tiene un sistema de inspección continuo para detectar cualquier anomalía en sus equipos, incluyendo los elementos de accesibilidad por supuesto, las rampas, el sistema de inclinación, los sistemas acústicos de información, etcétera.

Por un lado, se realiza un mantenimiento correctivo, y cuando se produce una avería, se da automáticamente el aviso al taller de la EMT desde la consola del vehículo. Tras la llegada del aviso al ordenador del taller, se analiza el historial del coche, se analiza la incidencia y se crea la orden de reparación oportuna. Y por otro lado —ya digo esto era el correctivo—, también hay un mantenimiento preventivo, señora Sánchez Carazo, con inspecciones periódicas en función fundamentalmente de los kilómetros y de las horas de funcionamiento de los vehículos. Además, todo el histórico de avisos de incidencia y de actuaciones de reparación y mantenimiento queda registrado en una base de datos, lo cual permite crear filtros e identificar con mayor rapidez y precisión cuáles son los vehículos y los elementos sobre los que es más necesario actuar de forma preventiva, sin esperar a nuevos avisos y evitando probables incidencias futuras a corto y medio plazo.

Respecto al tercer punto de su iniciativa, le tengo que decir que el Ayuntamiento de Madrid, y este delegado especialmente, somos bien conscientes de la problemática del eurotaxi como medio de transporte para personas con movilidad reducida. Entre los años 2004 y 2010 se destinó 1,6 millones de euros a la subvención de adquisición de los vehículos adaptados, y ahora es necesario —que es lo que le voy a explicar a continuación— buscar fórmulas alternativas de seguir apoyando el eurotaxi. En este sentido, el pasado día 7 de este mismo mes me reuní con los representantes de las asociaciones representativas del taxi: la Gremial, de la federación, así como la Asociación de Eurotaxi por la Movilidad y la Accesibilidad (AEMA) y también con representantes del Cerami, de Famma y de la Fundación Once, para, entre todos y con ánimo constructivo, buscar soluciones a esta problemática. Es lo que hemos denominado la mesa del eurotaxi. Ya le digo que se ha impulsado desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad hace escasamente tres semanas.

En esta reunión primera se puso de manifiesto que los eurotaxis ya tienen una regulación específica, al eximirseles expresamente de los

límites de emisiones contenidos en el artículo 16 de la Ordenanza del Taxi, y que las características y dimensiones mínimas contenidas en el artículo 17 b que se exigen con carácter general para los vehículos convencionales, tampoco les son de aplicación. Y en esa reunión, este ya es el régimen que ya existía, pero en esa reunión lo que yo puse sobre la mesa, con todas las partes implicadas, fue propuestas por parte del Ayuntamiento de medidas normativas específicas para el taxi adaptado. En esa reunión nos comprometimos a abrir un periodo de reflexión y a reunirnos en un breve plazo para ponernos de acuerdo en cuáles serían las medidas para incentivar la adquisición, la generalización del servicio eurotaxi, ¿no? Y lo que le quiero informar es que, en este sentido, hoy mismo se ha reunido por segunda vez la mesa del eurotaxi en este Ayuntamiento, han estado las asociaciones y han estado los representantes de los colectivos de personas con movilidad reducida. No le puedo dar cuenta del resultado de esa reunión pues yo estaba aquí hablando de la huelga que terminó hace diez días, pero evidentemente le informaré del tema.

Con respecto al cuarto punto —y, señor presidente, me descuenta del segundo turno—, quería señalar que entre las actuaciones propuestas por la EMT para el desarrollo del Plan Madrid Incluye se incluye, valga la redundancia, precisamente la formación interna de EMT y la sensibilización a empleados en materia de accesibilidad universal con el objetivo de atender las necesidades específicas de las personas con movilidad reducida; formación con carácter general a todos los empleados de la empresa y formación específica a empleados de atención directa con el ciudadano, esto son, a los conductores, a los empleados del servicio de atención móvil en calle y a todos los empleados de la OAC. Y de cara al futuro, la EMT también ha participado en el proyecto de I+D+i con signos, que está orientado a las personas con discapacidad auditiva, que consiste en desarrollar un sistema de comunicación en el transporte público que facilite la información en lengua de signos mediante una animación en 3D.

Por todas estas razones, señora Sánchez Carazo, aunque le reitero que comparto su misma preocupación y su misma sensibilidad con esta problemática, consideramos acreditado que las propuestas que se contienen en su proposición ya se están desarrollando desde el Ayuntamiento y no procede su reiteración. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Abrimos el segundo turno de intervenciones con doña Cristina Chamorro, que dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí.

En diciembre de 2012 traje a este Pleno una proposición instando al Equipo de Gobierno precisamente a la elaboración y puesta en marcha

de un plan de acción local para la inclusión de las personas con discapacidad, con un enfoque integral y transversal y contando en su elaboración y seguimiento con el Consejo Municipal de la Discapacidad. La señora Navarro me dijo entonces algo que se va a convertir en su mantra: señora Chamorro, llega tarde, y a continuación nos anunció que se había ya iniciado la elaboración del plan y que previsiblemente finalizaría en diciembre de 2013. Parece ser que es así, que el plan se está ultimando.

Y lo que me preocupa ahora es, en primer lugar, saber su periodo de vigencia. La señora Navarro nos dijo el año pasado que se ejecutaría en dos años. Me parece excesivo que se vaya a tardar un año entero en elaborarlo para que después se ejecute tan solo en dos años.

En segundo lugar, me gustaría saber qué presupuesto se va a destinar a este plan. Haciendo cuentas, vemos que el Ayuntamiento destina actualmente a las actuaciones para la atención de personas con discapacidad, sin contar con la ayuda a domicilio, en torno a 1,1 millones de euros al año. Con qué presupuesto se va a dotar a este plan.

En la segunda parte de la iniciativa la señora Sánchez Carazo pone en evidencia el problema de la accesibilidad en los medios de transporte y propone un servicio de detección y reparación urgente de los sistemas que garantizan la accesibilidad, una propuesta que nos parece muy adecuada, aunque es cierto que a veces el problema no es que no funcione un dispositivo determinado, sino que simplemente no se activa, y por eso nos parecen muy necesarias las actuaciones de formación que proponen en el punto 4, que propone la señora Sánchez Carazo en el punto 4.

Respecto al servicio de eurotaxi, todos sabemos que hay un conflicto abierto; de hecho, el servicio ha estado sin prestarse durante diez días y hoy mismo los eurotaxistas han anunciado como medida para llamar la atención sobre este problema que no van a cobrar la bajada de bandera, al menos en el día de hoy.

Sabemos también, como ha dicho el señor Sanjuanbenito, que se ha creado una mesa para intentar desbloquear este conflicto, pero, señores, esto solo va a ser posible si el Ayuntamiento y el resto de Administraciones ponen en marcha de forma consensuada con el resto de las partes las medidas necesarias para impulsar este servicio al menos desde el punto de vista del coste para el usuario y también respecto a la promoción de medidas que incentiven el incremento de la flota, que por otra parte, y tal y como establece el Real Decreto 15/44, del 2007, debe incrementarse en cuatro años de los 105 vehículos que tenemos ahora a al menos 785, hasta alcanzar el 5 %.

Señores, no se laven las manos sentando a usuarios eurotaxistas, porque ustedes son parte esencial para que este servicio, con un marcado carácter social, sea económicamente asumible para los usuarios y económicamente rentable para los

eurotaxistas. Estamos en un momento que o se impulsa este servicio o desaparece, así es que, por favor, no se pongan de perfil, porque de ustedes depende en gran medida. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, la señora De la Mata tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias señor presidente.

En el mes de enero del año 2011 y en el Pleno municipal mi compañera Milagros Hernández ya presentó una proposición tendente a mejorar las actuaciones municipales dirigidas a personas con discapacidad mediante la elaboración y puesta en marcha de un plan municipal de discapacidad. Por eso vamos a votar a favor de la proposición. Desde entonces, poco o nada ha cambiado en relación con la actividad municipal hacia las personas con discapacidad.

En la ciudad de Madrid, y según los datos del Área de Familia y Servicios Sociales, habitan algo más de 160.000 personas con algún grado de discapacidad, a las que habría que añadir las que sufren una discapacidad temporal y a las personas mayores.

El Ayuntamiento de Madrid carece de un plan de actuación para personas con discapacidad, limitándose a actuaciones puntuales, inconexas e insuficientes, mal llamados programas, a través del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. Otras áreas municipales abordan actuaciones hacia los discapacitados sin estar coordinados: agencia de empleo, Movilidad, Urbanismo y Vivienda.

Y en relación con el convenio de colaboración entre el Imserso, la Fundación ONCE y la Federación Española de Municipios y Provincias para poner en funcionamiento el Programa del Eurotaxi, al que se incorporó el Ayuntamiento de Madrid en 1992, en el 2011 había 105 y en estos momentos no solo no se han incrementado sino que han disminuido.

Por otra parte, el 3 de mayo del 2008 entró en vigor la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de aplicación obligatoria para los países signatarios, entre ellos España, y que obliga a todas las Administraciones. La convención reconoce los derechos de las personas con discapacidad, asegurando el principio de no discriminación, aborda el fenómeno de la discapacidad desde el modelo social basado en el respeto a los derechos humanos y establece una serie de medidas que deben de adoptar los estados signatarios y la sociedad civil para garantizar el goce efectivo de estos derechos por las personas en igualdad de condiciones con los demás. Pero el Ayuntamiento de Madrid todavía no ha realizado ninguna actuación en relación con los objetivos comprometidos en la convención. La convención es un punto de partida para mejorar la situación de las

personas con discapacidad en diferentes ámbitos y un punto de inflexión a la hora de abordar el fenómeno de la discapacidad en el sistema de protección de los derechos humanos y el tratamiento de la misma. Plantea como retos la plena integración laboral con una mejor calificación de las personas discapacitadas, y políticas activas de empleo, sensibilización empresarial y mejores condiciones de acceso al puesto de trabajo y transporte. También plantea como clave la promoción de su autonomía personal y la garantía de atención para aquellas personas que no puedan realizar las actividades de la vida diaria. Otra herramienta sería la de accesibilidad y la no discriminación. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista, señora Sánchez Carazo, tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que, señor Sanjuanbenito, me ha dejado usted un poco... no sé si entristecida o cómo me ha dejado, porque, mire, yo tengo, pero esto en los dos últimos meses, todas estas quejas, todas estas quejas, sobre la empresa de la EMT.

Actuaciones..., usted tiene todo un plan de averías, que dice usted, ha mostrado algo magnífico, todo en el papel, porque en la práctica, en la realidad... Es que yo, cuando le he comentado a personas que no son discapacitadas que iba a traer esta proposición, me han comentado cómo en algún momento han sido ellos protagonistas en un autobús de que, al entrar una persona en silla de ruedas, la rampa ha quedado bloqueada, el autobús ha quedado parado, ha tenido que venir otro autobús..., bueno todo el lío. Bueno, usted aquí lo pinta todo magnífico.

El Plan Madrid Incluye. Mire, pues desde el 2012 estarán ustedes haciendo todo un plan... Yo tengo, esto que tienen ustedes colgado en la red, que son todo generalidades y no tiene ningún objetivo ni ninguna cuestión concreta.

Y luego ya lo de su mesa, esa mesa en la que se han sentado ustedes, la verdad es que usted realmente no puede estar muy orgulloso de las cuestiones que hace porque, claro, ese plan magnífico sobre averías funciona fatal y, luego, la mesa de eurotaxi, pues mire usted, es que día sí, día no, en los últimos días los teletipos que están saliendo sobre el conflicto que hay, es importantísimo, y como ha dicho la portavoz de UPyD, es que yo estoy de acuerdo con ella, con doña Cristina, es que, en estos momentos, ahí tienen ustedes que tomar decisiones porque, si no, este transporte público tan importante, pues a lo mejor, puede tener problemas para continuar, y esto es responsabilidad suya.

Realmente yo pensaba que por lo menos alguno de los puntos lo iban a aceptar ustedes, y de verdad me parece terrible que la Convención de la

ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en esta ciudad, en la ciudad del Estado, no esté ni adaptada ni aceptada ni puesta en marcha.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire, simplemente hasta la nomenclatura y el lenguaje, como le he dicho, que hasta en el Ayuntamiento de Sevilla han cambiado las placas, han cambiado los distintivos hace más de un año.

Me parece que ustedes a todo dicen sí, si estamos con usted, estamos con los derechos, pero no hacen nada por los derechos, porque otra vez más dice que ustedes ya lo están haciendo, pero la realidad es que no lo están haciendo. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, presidente.

Señora Sánchez Carazo, estamos con los derechos y estamos con los hechos, entonces yo lo que no puedo permitirle es que usted diga que la Empresa Municipal de Transportes no ha hecho lo que ha hecho por las personas con movilidad reducida y que no tiene un compromiso por la accesibilidad. Usted ha dicho el 80 %; hoy, el 100 % de la flota de la EMT está formada por autobuses con piso bajo que poseen sistema de inclinación y rampa de acceso para personas en silla de ruedas. No sé si Sevilla, que tienen un tema de nomenclatura, que a usted le gusta mucho, puede decir lo mismo de su flota.

Luego además, todas las marquesinas cumplen criterios de accesibilidad e incorporan la información de las líneas en código braille.

Además, se están desarrollando sistemas de información al viajero que aprovechan los últimos avances tecnológicos e incorporan criterios de accesibilidad universal, por ejemplo: se ha adaptado la página web corporativa para personas con discapacidad visual; se ha implantado un servicio telefónico de información de tiempo estimado de llegada que posee reconocimiento de voz; se han desarrollado aplicaciones de información al usuario para smartphone que también integran un sistema de información mediante voz para personas con discapacidad visual; se ha dotado a todos los autobuses de la EMT de un sistema de información al viajero, mediante mensajes escritos y orales, que informa sobre la próxima parada, destino, hora, líneas coincidentes y posibles desvíos de la línea, de un avisador acústico y luminoso exterior; se han instalado paneles de mensajería variable en las paradas de autobús que ofrecen información diversa sobre el servicio de la EMT: próximo

autobús que llegará a la parada, tiempo de espera, destino de la línea y tiempo estimado de llegada al mismo; mensajes institucionales e información de incidencias, como desvíos o cortes de línea. Y pensando en las personas con discapacidad visual, esta información también se proporcionará mediante voz a través de un pulsador y de bluetooth.

Tenemos muchos más hechos para plantearle, pero es que ustedes ya conocen que el plan se estaba elaborando, porque han participado en su elaboración. Entonces, tanto señora Sánchez Carazo como señora De la Mata, a mí me parece muy bien que demanden el plan y que apoye la señora De la Mata la demanda del plan, pero prefiero que apoye el plan cuando lo aprobemos dentro de dos semanas, prefiero que apoyen el plan porque además han participado en su elaboración, porque, no podía ser de otra forma, ha sido desde el diálogo con todo el sector de las asociaciones de la discapacidad y con todos los grupos políticos como lo hemos hecho.

Y ahora voy a referirme al tema del eurotaxi. Yo he querido contestar a esta iniciativa, diciéndole a la señora Chamorro dos cosas: lo primero es que me ha hablado de duración y de presupuesto del plan. Yo no tengo ese dato en este momento, pero se le facilitará desde el Área de Servicios Sociales. Yo he querido contestar a esta iniciativa precisamente por el tema de la movilidad. Vamos a ver, nada más lejos que lavarnos las manos con la problemática del eurotaxi, que son dos problemas: hay un problema inmediato, que son los conductores que ahora mismo están prestando ese servicio, pero el problema de fondo es el que usted ha suscitado y es el que hemos tratado, no lavándonos las manos, sino proponiendo medidas concretas de resolver, que es el problema de fondo, y es que no tengamos el número de eurotaxis necesarios para cubrir no ya lo que dice el real decreto sino las necesidades de la población con movilidad reducida en nuestra región.

Yo, evidentemente, señora Chamorro, no le voy a contar las cosas que planteo en una reunión donde quiero que salga un consenso, y la señora Sánchez Carazo lo que me dice es: se lavan las manos porque les sientan, como están en conflicto, y ustedes no hacen nada. Yo he puesto sobre la mesa, y se lo he dicho, un régimen específico para el eurotaxi, para que el eurotaxi no sea la ruina de quien quiera prestar ese servicio, y cuando ya no es posible tirar de la subvención para que los taxistas se hagan con vehículos adaptados, lo que hay que proponer son soluciones, que les den un régimen específico que en el mercado haga que el eurotaxi no sea la ruina para quienes se dedican a prestarlo. Y es un problema que lo tenemos, pero que hemos puesto de nuestra parte todo lo que podíamos, lo que ocurre es que no hay consenso entre las partes, y que también hay una parte en la que estamos en diálogo con la Comunidad de Madrid, y yo esta misma tarde se lo voy a trasladar al consejero de transportes, porque creemos que hay que hacer las dos cosas: atender al problema urgente y a la solución de fondo.

Porque cuando haya en Madrid no 100 ó 105 eurotaxis como hay actualmente, sino haya 2.000, no habrá problema de eurotaxis porque está precisamente motivado por los pocos que son, y eso es un poco lo que estamos haciendo. Yo si quieren, igual que he impulsado la mesa, impulso su presencia en la mesa para que estén todos, pero ya verán que nosotros hemos puesto mucho por delante y, en absoluto, nos lavamos las manos. En cualquier caso, señora Sánchez Carazo, estamos haciendo las cosas, creo que se lo he demostrado. No me parece correcto que plantee que no estamos por los derechos, estamos por los derechos pero estamos con los hechos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

La autora de la iniciativa ya ha expresado la posibilidad de que sea incorporada la enmienda presentada por doña Cristina Chamorro, por lo tanto se produce un efecto transaccional que nos permite votar la iniciativa ya con la enmienda incorporada, salvo objeción de alguno de los grupos. Por lo tanto, así lo haríamos: votaríamos la iniciativa original pero en el punto 3, creo recordar, con la enmienda presentada por UPyD.

¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda rechazada por mayoría. Podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 38.- Comparecencia n.º 2013/8001245 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, interesada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes,**

**Socialista de Madrid, y de Unión Progreso y Democracia, para exponer ante el Pleno las líneas de la política cultural y plan de actuación del equipo de gobierno para las dotaciones culturales de la ciudad y sus equipamientos específicos, cuya gestión, cedida en su día a la empresa pública municipal Madrid Arte y Cultura S.A., depende en la actualidad de la empresa pública municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Una comparecencia con muchas intervenciones, por lo que les ruego se ajusten estrictamente a los tiempos. Se abre el turno de intervenciones, por parte de Izquierda Unida, con la señora Hernández.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, doña María Concepción Dancausa Treviño).*

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Ustedes dirán qué insistencia tienen estas concejalas sobre este tema, ¿no? Pues sí, insistimos. Insistimos porque estamos hablando de una parte de la gestión municipal, la cultura, importante para todos y todas, y en la que están ustedes queriendo realizar un cambio en el modelo, un cambio que sin ninguna transparencia imponen en el más claro autoritarismo liberal, un autoritarismo *demodé* que habíamos superado en este país y que nos retrotrae a épocas pasadas; un futuro incierto que se concreta en su proyecto de presupuestos del 2014.

Insistimos porque estamos viendo un drástico recorte presupuestario en cultura. Desde el 2011 el descenso que ha tenido el presupuesto de la cultural en este Ayuntamiento es del 50 % respecto al 2014. De un total de más 122 millones de euros en el 2011 hemos pasado a gestionar en cultura 60 millones de euros. Un presupuesto que obligaría al Equipo de Gobierno a ser gestionado con eficacia y sentido común, común: el común de y para todos.

Insistimos porque el futuro es incierto, porque somos la capital de España y queremos ser como Berlín, París o Ámsterdam en el tema de cultura.

Vamos a refrescar en esta primera intervención el histórico de nuestra política cultural de los gobiernos del Partido Popular y en la segunda haré algunas propuestas propositivas al respecto.

Desde hace dos o tres décadas se viene produciendo un proceso de deterioro del concepto de política cultural que se ha ido traduciendo por dar una carta blanca a los gobiernos municipales que lo gestionan para que hicieran lo que les diera la gana. Nadie ha blindado la cultura de los vaivenes y cambios de gobierno, nadie ha construido un marco legal y jurídico que garantizara

el acceso y la promoción de la cultura, como dice la Constitución española. Los primeros años de democracia, con el espejismo de tener un sistema de creadores y consumidores, de equipamientos y subvenciones, de manantiales de dinero en definitiva en la Administración con los que se producía teatro público a altos precios y cachés, pasamos también a crear festivales y programas múltiples, eventos como herramientas estratégicas, pero espacios también que trajeron costosos espectáculos sin promocionar, cuando otras comunidades lo hacían bien promocionando sus creadores locales de forma tal vez más acertada.

Después pasamos a otro deterioro: la elección de directores como si fuera el sorteo de la lotería de mi cortijo, y las duplicidades con la Comunidad de Madrid en festivales, como es el Festival de Otoño o el Festival de Primavera, o la confusión entre teatro público y privado, confusión de la que todavía no hemos salido y de la que probablemente se aprovechen más los promotores privados que lo público, porque hoy se está programando ya teatro comercial en espacios públicos sin ninguna justificación.

Y después viene el año 2003. Vinieron con la empresa pública Macsa en busca de un nuevo modelo de gestión que buscara organización y beneficios, nuevas formas de contratación: a Focus para celebrar el 2 de Mayo o para gestionar el Circo Price, y la cesión del Teatro Madrid y acometer muchas obras, y diseñar una red de grandes equipamientos necesarios e interesantes en una ciudad como Madrid pero equipamientos sin un claro modelo de gestión en el que yo vine insistiendo a lo largo de mi estancia en Macsa; desaprovecharon ustedes, por tanto, el momento para ordenar con buenas prácticas una forma jurídica, vuelvo a repetir, y de garantías que no hipotecara el futuro de estos equipamientos. Y no dotaron tampoco ustedes a estos órganos de los consejos de participación necesarios, que existe en el reglamento, para que evolucionaran en una buena dirección.

Y vino después el señor Villalonga. Sus modos, sus errores, su arrogancia, su liberalismo desatado entra con mensajes catastróficos: nada de lo hecho vale, coloco a los que yo quiero y quito a los que yo quiero. Comienza la campaña de descrédito previa a cualquier proceso privatizador: desprestigia a los creadores y los nombra «vividores de las subvenciones»; lanza el mensaje de que hay demasiados equipamientos culturales en esta ciudad; también de que hay demasiados profesionales en la cultura; de que hay que separar la política de la gestión; de que lo privado debe entrar en lo público. Todo ello sin un mínimo rigor de reflexión o debate con los propios protagonistas, todo ello mientras se abre un debate público de un plan estratégico que indica otros caminos que nunca se han llevado a cabo.

Y aprovechando el Plan de Ajuste, se pasa de una empresa pública, que empezó gestionando bien las encomiendas de una gran empresa, a una gran empresa multigestora, con un modelo

empresarial cargado de incoherencias administrativas a la que han añadido su modelo «neocón» y liberal, ajustando pérdidas y ganancias a su antojo, un modelo que abre el claro debate de la lucha de clases, sí, de la lucha de clases; porque la lucha de clases es pasar capital público a capital privado, querer trasladar patrimonio municipal para beneficio de unos pocos; lucha de clases es cuando el empresario te dice «pásamelo pero a mí me sobra gente y no voy a pagar lo que tú»; lucha de clases es querer que la cultura no debe tener pérdidas y hacer negocio inmobiliario con los equipamientos culturales, malvender, ocasionar despidos, no respetar procedimientos administrativos ni transparentes.

Ustedes ahora, señor Corral, van muy deprisa. A toda prisa cuando, sin firma reconocida, el nuevo consejero delegado, saltándose toda protección de datos, convoca una asamblea a trabajadores de otra empresa usando correos y obligándoles a la asistencia; a toda prisa, cuando sin cesión de encomiendas ustedes han venido realizando en la ilegalidad la gestión de servicios en el centro Conde Duque, traspasando activos irregularmente...

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Señora Hernández, le ruego vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** ..., a toda prisa para que la Oposición no se entere de nada. Y por eso ahora le pido, señor Corral: díganos cuál va a ser en lo concreto el modelo de gestión de los teatros municipales, ¿contratos de gestión a concurso? Qué relación entre costes e ingresos, debe estar clara para ese traspaso de gestión. Cuál será el canon, si mantienen el personal ¿habrá canon inverso o es que van a poner voluntarios también en los teatros? Cómo van a garantizar la coordinación de un entramado de empresas gestionando la cultura. Cómo y cuándo van a resolver realmente que los tres niveles de la Administración también funcionen. Díganos, estamos esperando que ustedes nos digan cómo van a gestionar cada uno de estos teatros.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora Hernández. Le descontaré el tiempo del segundo turno.

Tiene la palabra la señora Ana García D'Atri en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Quiero hacer un homenaje a mis compañeros de la Oposición, don Mariano Palacios, que ha dicho: el valor de lo cultural es de todos, Ángel Pérez, que ha dicho: lo privado puede depredar lo público y don Marcos Sanz que ha dicho: recuperen el poder de la

política. La política no tiene poder y el poder no tiene política. Desde luego lo que no tenemos en la ciudad es política cultural. La verdad es que están desmontando la cultura, y no quiero llevarlo a ejemplos fáciles, pero desmontar ya sabe usted lo que es.

Pero como vamos a lo concreto y lo que interesa..., sí, sí, sí, si hace caras entonces sí que voy a dar el ejemplo: de las letras o el ejemplo de los cuadros.

*(Rumores).*

Sí, se tiene que quedar quieto y escuchar un poquitín, porque vamos a ir a lo concreto, a lo concreto. Y usted dijo el otro día: sería bueno hablar de los modelos de externalización y de lo público y lo privado, y le dejo para el final lo de Zaragoza, porque se equivocó, se equivocó acusando al Partido Socialista y es un proyecto del Partido Popular, pero luego se lo explicaré.

Modelos de privatización del Partido Popular en los teatros de Madrid, en la ciudad de Madrid hoy: dos, Teatro Galileo, 300.000 euros por tres años, es decir, 100.000 euros a una empresa privada, por cierto teatral, a la que se le adjudica el teatro, el patio para hacer teatro, la cafetería y las taquillas, o sea, se le dan 100.000 euros y además se le da la totalidad de la taquilla y la totalidad de los ingresos de la cafetería, sin trabajadores. La empresa pone sus trabajadores; centro cultural, y sabemos que tiene una dirección cultural y sabemos que el equipo de Las Artes tiene una dirección escénica que podría asumir, es discutible políticamente, la dirección escénica de todos los espacios escénicos de la ciudad, ese es el modelo municipal.

Es decir, el modelo municipal es pagar a un privado para que gestione lo público, no programar desde lo público, que es lo que usted dice, no, no programar y no recibir ningún ingreso, ahora nos explicará usted por qué.

Voy con el modelo del Canal, porque sinceramente yo le voy a decir, yo creo que lo que ustedes pretenden con el Teatro Fernán Gómez, y no solo con el Teatro Fernán Gómez, es el modelo del Canal, pero eso lo creo no porque ustedes sean transparentes y den la información, que nada más lejos de esto, que lo merecen los madrileños, lo merecen que les expliquen sus modelos y en qué se están inspirando, sino porque me he estudiado los pliegos del Canal y me he estudiado la adjudicación, como corresponde, por supuesto, y le voy a explicar: la Comunidad de Madrid ha pagado 44 millones de euros a una empresa durante cuatro años dejándole las dos salas de los teatros del Canal, una cafetería, una terraza y el Teatro de San Lorenzo de El Escorial con la cafetería y la terraza.

Y entonces yo ahora quiero que usted, con los datos del Teatro Fernán Gómez que por fin me han facilitado después de dos años y medio, me explique cuál es el modelo de un teatro cuyo coste estructural, que es el Fernán Gómez, son dos millones y medio de euros, y cuyos ingresos son 700.000 euros; y que me explique si ustedes se

están planteando pagar más de lo que vale en mantenimiento y en coste estructural a una empresa, o si se están planteando pagar menos, pero ante todo quiero que me explique por qué hay que pagar para que se gestione un servicio público que se puede gestionar directamente. Y por qué en la plantilla de trabajadores incluyen trabajadores que ya tienen movilidad y están en las Naves del Español, en el Price y en otros teatros, y en Conde Duque, es decir, la plantilla de hoy del Teatro Fernán Gómez es de 39 trabajadores, exactamente los mismos que el Teatro del Canal subrogó del Teatro Albéniz.

Luego desde ya le digo, si su modelo fuera, porque como tengo que trabajar sobre una hipótesis porque ustedes no nos dan información, si su modelo fuera el del Teatro del Canal, por favor, expliquen qué estudios económicos avalan la decisión de privatizar o externalizar, o como quiera que quieran llamarlo, no gestionar directamente desde el Ayuntamiento el Teatro Fernán Gómez, por qué, con qué estudios, y sobre todo, en el caso de que no estemos hablando solo de dos teatros, sino de dos teatros, una cafetería y una terraza en la parte superior, en ese caso qué estudios avalan el supuesto pago que haría el Ayuntamiento, porque según el señor Del Amo —y vamos con la tercera hipótesis— según el señor Del Amo hay que basarse en el mejor año, pero solo lo dice para el Palacios de Congresos, del cual cobramos un canon, es que aquí pagamos porque nos gestionen, o sea, primero decimos: la cultura no genera beneficios suficientes, y luego pagamos de más con el dinero de los madrileños, porque el dinero de la Comunidad también es de los madrileños, y 11 millones de euros al año por dos salas de teatro, una cafetería, una terraza, más taquillas, más ingresos de cafetería, está, vamos, están tirando el dinero de los ciudadanos. Así que haga el favor de explicar.

Y voy con la tercera posibilidad...

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, señora D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Por favor, me descuenta del segundo turno.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Así lo haré.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** La tercera posibilidad es la que abre el consejero delegado, cuya hipótesis no ha sido invalidada ni por usted, que es el delegado y el presidente de la empresa, ni por la teniente de alcalde que es consejera y que estaba en el Consejo de Administración. Este señor plantea la posibilidad, por escrito, de que la empresa que gestiona la totalidad ahora de las dotaciones culturales, turísticas e inmediatamente las de ferias y congresos, se pueda convertir de una

empresa cien por cien pública y municipal a una empresa mixta con mayoría de capital privado. Y ahora dígame de verdad, de verdad, si usted me va a decir que la política cultural, la programación, la va a marcar el Ayuntamiento de Madrid.

Señor Corral, miren alrededor, el Centro Dramático Nacional que lo gestionan desde el Ministerio de Cultura a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, tiene un presupuesto, para que se hagan una idea, de 9 millones de euros, coste estructural y coste de actividad y producción prácticamente similar con cuatro salas. Fíjense en los propios ejemplos públicos, y si no expliquen la necesidad de privatizar o de externalizar, ¿o es que estamos tratando de dar un negocio a alguien? Porque esta sería la otra hipótesis, la única posibilidad, la única posibilidad, la apuntaban desde Urbanismo con Canalejas, es que si pagamos más de lo que nos valen los costes, esto de verdad empieza a carecer de sentido, sobre todo para los madrileños que son quienes pagan a través de impuestos sus derechos culturales, sus dotaciones culturales.

Nuestro modelo, se lo resumo ya por si luego me lo piden, nuestro modelo es el modelo de la cohesión, el modelo de la democratización de la cultura, y el modelo de la gestión directa, sí, se lo hemos dicho más de una vez.

Y después le explico lo de Zaragoza, porque la única intervención de Belloch en el Teatro Fleta es que quiten los andamios de esa obra parada, y ese teatro que se quiere privatizar...

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

Sí, muy bien, me lo explica lo que quiera.

...pero ese teatro que se quiere privatizar lo quiere privatizar el Gobierno de Aragón, o sea, no lo quiere privatizar el Ayuntamiento, entonces si quiere insultar al Partido Socialista lo insulta después de haber explicado el modelo de Madrid, porque en Zaragoza hay tres teatros municipales: el principal cien por cien gestión municipal; lo que se llama el Teatro del Mercado, por cierto dedicado a teatro experimental, o sea, sí tienen una definición para los espacios; y el Teatro de las Esquinas, con una cesión temporal a compañías de teatro, que de eso también podemos hablar, ¿o es que solamente cabe pensar aquí en ceder a los privados y pagar a los privados? ¿Qué tal si nos planteamos ceder a quienes se dedican a esto, a las compañías, cesiones públicas gratuitas o cesiones asumibles? No hace falta que les paguemos a las empresas, a lo mejor cabe pensar alguna otra fórmula.

Y ahora le digo a la señora Paz González, y cierro con lo que empecé, con mi agradecimiento a toda la Oposición que respeta la cultura, y mi pregunta a la señora Paz González que hago extensiva al señor Corral: díganos ahora, ¿nadie regala nada a nadie? Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias, señora D'Atri.

Tiene la palabra, en representación de UPyD, Patricia García López, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Gracias, señora Dancausa.

Vamos a ver, señor Corral, en la Comisión de Las Artes, Deportes y Turismo del lunes pasado durante una comparecencia muy similar a esta nos dirigió usted las siguientes palabras: «me habría gustado que en este debate hubiéramos tenido un debate de altura entre lo del teatro público y el teatro privado, que es una permanente, una constante línea de reflexión desde el origen de la democracia, estamos en un perpetuo debate y está bien que exista sobre el papel del teatro público respecto al teatro privado, sobre el papel del teatro público para complementar y enriquecer todo lo que es oferta privada».

A mí me parece que este es un magnífico punto de partida para la comparecencia de hoy, así pues, debatamos sobre ello. Para no repetir lo que han dicho los portavoces de los otros grupos que me han precedido, veamos, concretemos en primer lugar, señor Corral, cuál es la concepción que tenemos de la cultura y del papel de lo público en el hecho cultural en general y en el campo de las artes escénicas en particular. A partir de ahí veamos cómo podemos desarrollar esa concepción de la cultura desde el Ayuntamiento de Madrid.

Dice la RAE, por ejemplo, entre otras cosas, que cultura es: conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico; también que es el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artístico, científico e industrial de una época, de un grupo social. Del arte nos dice: manifestación de la actividad humana mediante la cual se expresa una visión personal y desinteresada que interpreta lo real o imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros. En este concepto amplio del arte como expresión de la actividad cultural humana, las artes escénicas son ese espejo que algunas veces es grotescamente deformado o implacablemente bruñido que nos muestra tal como somos, nuestras miserias, nuestras grandezas. Y no solo, bueno, pues remontarían, como haría la señora alcaldesa, verdad, a la antigua Grecia que reclamamos como cuna de nuestra cultura, nos podemos remontar incluso antes, siguiendo al profesor Arsuaga, por ejemplo, según él dice que lo que nos hace humanos no es la postura bípeda ni esas manos tan sofisticadas ni nuestro gran cerebro, lo que nos convierte en humanos, nacemos como humanos, cuando nos reunimos en torno al fuego, verdad, y nos contamos historias y escenificamos historias. No olvidemos por lo tanto que es la cultura lo que nos hace humanos y sobre todo la cultura en sociedad.

Y por eso, porque la cultura en general y las artes escénicas en particular son un fenómeno social que se halla en la base de nuestra humanidad, es por lo que es perentorio que los poderes públicos emprendan políticas de desarrollo y enriquecimiento cultural dirigidas a sus

ciudadanos, no porque lo diga la ley, es que la ley lo dice por algo.

Nuestras leyes consagran esa obligación porque es de interés general, porque para lograr una sociedad plenamente democrática, la democratización de la cultura es absolutamente imprescindible y por eso los ciudadanos destinamos parte de nuestros impuestos, pagando ya por adelantado, a que las Administraciones desarrollen políticas culturales, y por eso en todas las grandes capitales europeas hay destacados teatros públicos que son gestionados desde lo público.

Por supuesto no podemos pretender que esas actividades se realicen de un modo ruinoso, sin embargo de ahí a buscar únicamente el lucro monetario pues hay un abismo. Sería estupendo que eso generara rentabilidad económica pero primero tenemos que buscar la rentabilidad social.

No puede ser, como digo, la rentabilidad económica el objetivo último ni prioritario de una política cultural ni cuando la gestiona directamente la Administración ni como cuando, es el caso en esta ciudad, se gestiona a través de una empresa de gestión cultural como entre otras cosas se supone que es Madrid Destino.

Le voy a recordar unas palabras, señor Corral, del periodista Manuel Lombao, que hablan de televisión pero que se pueden aplicar a este caso. Lombao decía, a propósito de un interesante documental, *La última carta*, producido por televisión española en 2005, que televisión española tiene orgullo de poder hacer estas cosas porque es una televisión pública cuya misión es esta, con todos los respetos a las televisiones privadas cuya misión es ganar dinero y que entretienen, pero televisión española hace cosas como esta que es su obligación, y yo estoy convencida de que usted suscribe estas palabras, don Pedro, porque, entre otras cosas, escribió usted este guión y fue a partir de una investigación suya y fue un guión o una producción producida y realizada por una televisión pública. Yo también lo suscribo porque esa es la función de lo público, se lo he dicho otras veces: llegar allí donde lo privado no puede o no quiere entrar, y usted mismo lo reconocía en comisión hace una semana. Le vuelvo a citar: si no hubiera teatro público, lo reconozco, a lo mejor no habría representación de clásicos, a lo mejor no habría representación de autores contemporáneos, a lo mejor no habría tampoco representación de jóvenes creadores.

Nos proponen ustedes la colaboración público-privada como opción óptima para que las Administraciones puedan prestar servicios culturales, pero también hay que delimitar qué entendemos por colaboración público-privada, no se trata de entregar la gestión de lo público al sector privado ni se trata tampoco de hacerle la competencia al sector privado, se trata de definir las esferas de lo público y lo privado y desarrollar las políticas culturales de acuerdo con esa definición.

Tampoco es un tema de precios. Hace un mes nos decía usted...

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, señora.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Terminó, señora Dancausa. Gracias.

Hace un mes nos decía: si es que la clave es el precio público. Pues no. Mantener los precios públicos es muy importante y hemos pedido que se mantengan pero ese no es el único objetivo, señor Corral, eso es pan y circo.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, doña María Concepción Dancausa Treviño).*

Además de garantizar precios asequibles es fundamental transparencia y rigor en la elección del colaborador privado mediante procesos públicos y abiertos, con criterios que no tengan únicamente en cuenta la oferta económica de ahorro de gastos o posibles beneficios sino el bien público y la reversión a la sociedad sin olvidar el control y la evaluación constante del gestor elegido y la necesidad de que el Ayuntamiento conserve en sus manos la política cultural. Así que eso es lo que queremos oír ahora de usted. Qué entiende por cultura, cuál cree que es la función de lo público y de lo privado en el ámbito de la cultura. Queremos oír que no va a desentenderse de sus responsabilidades en política cultural. Esas son nuestras preguntas concretas: qué, quién y cómo. Porque las respuestas a esas preguntas aclararán de una vez por todas qué modelo, porque esto tiene que ser un debate sobre el modelo, qué modelo es el que quieren ustedes proponer para Madrid. Gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias, señora García.

Tiene la palabra el delegado del Área de Las Artes, Deportes y Turismo, don Pedro Corral, por tiempo de 25 minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** No me ha dado tiempo de dar las gracias a la señora presidenta.

Gracias, señor presidente.

Intentaré que mi comparecencia, señoras y señores concejales, dé respuesta a las cuestiones que han planteado y si no ya en el tiempo de réplica.

Comparezco pues ante este Pleno para exponer las líneas de la política cultural y el Plan de actuación de este Equipo de Gobierno para las

dotaciones culturales cuya gestión directa, realizada en su día por la empresa municipal Macsa, depende en la actualidad de la empresa Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio a la que en lo sucesivo me referiré como Madrid Destino.

Y permítanme que comience mi intervención recordando lo que significa la cultura en Madrid y cómo la entendemos desde el Partido Popular, desde un punto de vista liberal.

Creemos en una cultura de todos y para todos, una cultura libre y en libertad, una cultura de ciudadanos libres y para ciudadanos libres, una cultura al servicio del individuo y no al servicio de ninguna consigna, una cultura dirigida y sin libertad no es cultura, es propaganda, puede haber buena o mala propaganda pero nunca, en ningún caso, será cultura. La cultura es precisamente el mejor antídoto contra las adhesiones incondicionales, contra el dogmatismo y contra la cerrazón.

Nosotros queremos que todos los ciudadanos de Madrid y quienes nos visitan puedan acceder a una cultura de calidad que se mida exclusivamente por su carga de talento y de creatividad. Y nuestro principal objetivo como Ayuntamiento consiste en seguir reforzando la proyección de la imagen de Madrid como una de las grandes capitales mundiales de la cultura en libertad, y esa tarea incluye la protección y difusión del patrimonio histórico-artístico de la capital, ofrecer la excelencia en nuestra oferta cultural, promover el interés por la cultura de los públicos más jóvenes y apoyar el talento y la creación.

A este objetivo es al que nos debemos desde el Ayuntamiento de Madrid y tenemos una responsabilidad esencial en la salvaguarda del legado cultural de una nación como España y en su transmisión a las futuras generaciones, y lo hacemos de la mejor manera posible a través de nuestros archivos y bibliotecas, nuestros teatros y centros culturales, nuestra programación y actividad anuales.

**El Presidente:** Disculpe, señor Corral, un momento por favor. Ruego a los asistentes en la tribuna de invitados por favor tomen asiento si son tan amables.

Gracias, continúe por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Gracias a esta actividad el Ayuntamiento de Madrid se ha convertido en el primer proveedor de servicios culturales en la ciudad y asumimos esta responsabilidad con el propósito de hacer de Madrid una ciudad cada vez más rica culturalmente, más plural, y si me permiten, más divertida.

Desde el Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo se seguirá marcando el criterio y las directrices de la política cultural y lo llevaremos a cabo en nuestros espacios a través del instrumento más eficiente, ágil y riguroso que

hoy puede disponer una Administración pública, como es la nueva empresa pública mercantil Madrid Destino, que va a seguir gestionando las dotaciones culturales y los equipamientos municipales.

Quiero remontarme por un momento al origen de esta sociedad. El 1 de octubre de 2004 se constituye la sociedad mercantil de propiedad cien por cien municipal Madrid Arte y Cultura, S.A. con el siguiente objeto social: la gestión de programas y actividades culturales, la organización, apoyo y difusión de las mismas así como la promoción de iniciativas públicas y privadas en dicho ámbito, y la colaboración con otras entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional. También la gestión del Teatro Español y del Centro Cultural de la Villa en la prestación de todo tipo de servicios, de actividades relacionadas con la organización de obras teatrales y musicales de producciones propias o ajenas así como su difusión y distribución. La organización de producciones audiovisuales, cinematográficas y fonográficas así como su distribución y difusión y la organización de manifestaciones artísticas y culturales diversas. Este era el literal del objeto social de Macsa.

Y de entre las formas de gestión que contemplaba entonces la normativa, la que mejor garantizaba el carácter público y se adaptaba a la gestión de esos servicios culturales por razones de naturaleza, organización, régimen de actividad, funciones y objetivos a cumplir, era y sigue siendo la sociedad mercantil municipal.

En una Administración moderna esta forma de gestión permite una mayor agilidad, que es absolutamente necesaria en el marco de la actividad cultural, y mucho más en la programación y desarrollo de las actividades escénicas que precisan de unas condiciones especiales de funcionamiento.

En ese momento, año 2004, otros ayuntamientos y comunidades autónomas utilizaban, cada vez con mayor frecuencia, esta forma de gestión mercantil, de acuerdo al derecho privado, para el desarrollo de los servicios culturales y les cito una serie de ejemplos: la sociedad de Teatro Nacional de Cataluña, la sociedad Zaragoza Cultural o la empresa pública de Gestión y Actividades Culturales y Deportivas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A continuación les voy a detallar, tal y como me solicitan en su escrito, cómo sucesivamente los espacios de equipamientos culturales municipales se fueron incorporando a la nueva sociedad.

El Pleno, por acuerdo de 23 de julio de 2004, aprobaba la modificación de la forma de gestión de las actividades que se desarrollaban en el Teatro Español y en el entonces denominado Centro Cultural de la Villa, hoy como todos ustedes saben Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa, desde la gestión directa realizada por la propia Corporación a la gestión directa mediante la sociedad mercantil Macsa.

El Teatro Circo Price pasó a ser gestionado por Macsa, por acuerdo del Pleno del 27 de

septiembre de 2006, y las Naves del Español el 30 de mayo de 2012.

Señoras y señores concejales ¿qué hemos logrado con todo esto? ¿Qué significa la gestión directa de estos espacios escénicos a través de una empresa mercantil municipal? Se lo voy a decir, un éxito absoluto, esta es la historia de un éxito de programación, funciones y espectadores.

Quiero detenerme en algunas de las cifras de este éxito, en la intensa actividad que Macsa, y ahora Madrid Destino, han generado para nuestra ciudad en los últimos nueve años y que continuará a partir de ahora Madrid Destino.

Y permítame que compare los datos de los tres últimos años con los del nacimiento de Macsa. En 2004 en los centros que dependían de Macsa se realizaron 635 funciones a las que acudieron 240.493 espectadores. Las cifras se desglosaban así: Teatro Español 87 funciones y 55.924 espectadores; el Centro Cultural de la Villa 345 funciones y 113.052 espectadores. Al año siguiente, 2005, ya ejercicio completo, la actividad en el Español y el Centro Cultural de la Villa arrojaba los siguientes resultados: 644 funciones y 210.089 espectadores. Desde entonces, y gracias también al esfuerzo inversor del Ayuntamiento en nuevos equipamientos culturales, como CentroCentro, Matadero Madrid, el Teatro Circo Price o Conde Duque, se incrementó la oferta cultural que proporcionábamos a todos los ciudadanos, y una prueba de este salto cualitativo y cuantitativo lo reflejan bien, en cuanto a espacios escénicos, los datos en 2011, primer año de esta legislatura y de este Equipo de Gobierno que lidera la alcaldesa.

En el año 2011 se contabilizaron en el Teatro Español un total de 573 funciones y 149.558 espectadores. En las Naves del Español 441 sesiones y 121.700 espectadores. En el Teatro Fernán Gómez 768 sesiones y 122.010 espectadores. En el Teatro Circo Price, que inició su actividad de manera estable en marzo de 2007, 254 funciones y 184.084 espectadores. Es decir, en seis años las funciones habían pasado de 664 a 2.036 y los espectadores de 210.089 a 577.352 personas, tanto funciones como espectadores se habían triplicado, lo que sin duda ha generado un inmenso beneficio para la ciudad, para su atractivo cultural y, por supuesto, para los artistas y las compañías de la industria musical y teatral que han visto multiplicarse por tres las oportunidades de demostrar su talento que les ofrecíamos en los espacios municipales.

En 2012 acudieron a los espacios municipales de artes escénicas 923.051 personas, a fecha de 31 de octubre última, la cifra de espectadores contabilizada en nuestros espacios escénicos asciende a 842.572 espectadores. Es decir, solo 90.000 menos que en todo el año pasado cuando aún restan por contabilizar los meses de noviembre y diciembre, incluida la programación cultural de Navidad que atraerá más público.

Señoras y señores concejales, les acabo de relatar la historia de un éxito que ha venido

refrendada año tras año por la calidad y excelencia de los nombres y obras que han pasado por nuestros espacios municipales. Durante estos últimos nueve años el Teatro Español, el Fernán Gómez, las Naves del Español y el Teatro Circo Price han desarrollado una intensa actividad, abierta a diferentes géneros, países y públicos, cuya calidad ha sido avalada por la excelente respuesta de espectadores y por la crítica especializada.

En los últimos años, y solo por referirme al Español, hemos acogido a los grandes nombres de la escena española internacional. Solo en estos dos últimos años, con la actual dirección, por el Español han pasado actrices y actores como: José Sacristán, Concha Velasco, Juan Diego, Ana Belén, Ginés García Millán, José María Pou, Aitana Sánchez Gijón, Irene Escolar, Asier Etxeandía, Cayetana Guillén Cuervo, Julieta Serrano, Pablo Derka, Asunción Balaguer, Juan Diego Boto, Marisa Paredes, Terele Pávez o Emilio Echevarría. Directores como Sergio Peris-Mencheta, Gerardo Vera, Miguel del Arco, Magüi Mira, José Carlos Plaza, Juan Carlos Pérez de la Fuente, Joan Ollé, Julio Manrique, Eduardo Vasco han trabajado en el Español en este tiempo. Y en estos dos últimos años el Español ha colaborado o coproducido con el Centro Dramático Nacional, la Compañía Nacional de Teatro Clásico, el Ballet Nacional de España, la Compañía Nacional de Danza, el Teatro de la Abadía o el Festival de Almagro.

También se ha abierto al exterior, coproduciendo con el Festival de Bogotá: el Festival de Caracas, el Teatro Solís de Montevideo, el Instituto Nacional de Bellas Artes de Méjico, el Teatro Sucre de Quito, el Festival de Nápoles o el All Big de Londres. De modo que el Español hoy no es solamente uno de los grandes centros de producción y exhibición de las artes escénicas nacionales, sino también un referente cada vez más prestigioso y valorado en el panorama internacional.

Hemos dado oportunidades a autores contemporáneos, a actores y directores jóvenes y a nuevos talentos. Programamos clásicos muy centrados en escolares y en estudiantes, pero también programamos vanguardia teatral. Hemos colgado cartel de localidades agotadas en numerosos espectáculos y hemos apostado por otros lenguajes minoritarios, y esta historia de un éxito se ha logrado sin perder nunca de vista, sino todo lo contrario, nuestro principal mandato, garantizar mediante el servicio público el acceso de los ciudadanos a la cultura, a precios asequibles, sí, a precios asequibles y fomentar el interés por las artes escénicas de nuevos públicos.

Hemos incrementado la actividad educativa con publicaciones pedagógicas y visitas de escolares. Solo en el Teatro Español se han incrementado en un 500 % las visitas guiadas con respecto a hace dos años. En el Circo Price acabamos de firmar un convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos por el que 3.000 niños de Madrid se beneficiarán de

actividades educativas en el marco de su proyecto formativo teatral.

Este servicio público a disposición de los ciudadanos continuará con Madrid Destino, cuya creación responde a los objetivos de racionalización del sector público municipal, así como de reducción del gasto, impulso de medidas de eficiencia y eliminación de duplicidades. Objetivos que se inscriben en las medidas que están desarrollando todas las Administraciones públicas en España, bajo gobiernos de todo signo político, para acelerar en lo máximo posible la recuperación económica.

Las decisiones sobre la planificación y el contenido cultural, es decir, la política cultural del Ayuntamiento de Madrid están plasmadas en el Plan Estratégico de Cultura, el Pecam, que estamos a punto de culminar, donde se establecen y marcan las líneas básicas culturales a seguir. El Área diseña la política cultural y la empresa instrumental, Madrid Destino, la lleva a cabo en los espacios que gestiona directamente.

Por lo tanto, les reitero una vez más que, desde el Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, vamos a seguir marcando las directrices y la política de los espacios municipales de cuya gestión directa se ocupará la empresa Madrid Destino; así ha sido y así va seguir siendo. Los acuerdos del Pleno del 30 de julio pasado dejan clarísimo que no hay cambios, que la continuidad en la gestión directa de los centros y equipamientos municipales la realizará a partir de ahora la nueva empresa Madrid Destino, que será una herramienta empresarial mucho más eficiente, una eficiencia que permitirá reducir la cuantía que el Ayuntamiento de Madrid venía aportando a las dos empresas originarias antes de la fusión. Para 2014, como resultado de esta fusión, la aportación propuesta es de 39,3 millones de euros, lo que implica una reducción del 9,07 %, lo que no significa generar menos actividad, pero permitirá reducir la estructura de costes fijos y variables, lo que conllevará el ahorro en gastos de gestión.

En conclusión, la fusión de Macsa y Madrid Visitors & Convention Bureau en la resultante Madrid Destino permite que el Ayuntamiento de Madrid cuente con una empresa más óptima y eficiente para potenciar los servicios públicos de promoción de la cultura y el turismo, todo ello dentro del compromiso del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de ofrecer a los madrileños el mejor servicio público bajo los principios de transparencia, responsabilidad y gestión eficiente. Y se hace mediante la garantía de la continuidad de estos servicios públicos que el personal de estas empresas presta a la hora de crear potentes atractivos para la imagen de nuestra ciudad con su correspondiente traducción en términos de actividad económica y creación de empleo.

Los cientos de miles de personas que participan y disfrutan de las actividades culturales del Ayuntamiento de Madrid son la mejor prueba del trabajo bien hecho en la gestión y en la programación cultural, son el ejemplo de nuestro

compromiso con el talento y la creación artística y con todos los ciudadanos que aman la cultura.

Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado.

Abrimos el segundo turno, comienza con doña Patricia García por parte de UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Señor Corral, nos asegura que seguirán las decisiones en manos del Ayuntamiento, que seguirá gestionando Madrid Destino, que el Ayuntamiento le marcará las directrices y que esta es la mejor forma de gestionar porque dota de una agilidad que el Ayuntamiento no tiene directamente.

El otro día, además, en comisión nos decía: no se van a subir los funcionarios todas las noches a dar la función en los teatros, no querrán ustedes que suban funcionarios. Bueno, pues no pedimos eso, pero en un tiempo no tan lejano, bueno, pues, los operarios, por ejemplo, sí eran funcionarios, sí eran funcionarios quienes programaban, pensaban, planificaban, buscaban y contrataban compañías para representar sus obras en nuestros teatros públicos, siempre dentro de un proyecto cultural que definía el Ayuntamiento, hasta que un día se tomó la decisión de externalizar todo esto en una empresa pública, y así es como llegó Macsa. Nos dice usted: «la historia de un éxito»; la historia de un éxito y, al parecer, quieren ustedes cambiar. Eso es lo que no termino de entender, si han tenido ustedes tanto éxito como nos viene contando, ha perdido un montón de minutos —no tenía nada mejor que decir, ¿verdad?— hablándonos de todos esos actores, grandísimos actores que han desfilado por nuestros teatros, pues ¡faltaría más! En los teatros, señor Corral, actúan actores, no esperábamos otra cosa, no esperábamos otra cosa, y en Madrid esperábamos actores de primera fila, no esperábamos otra cosa.

Pero, bueno, así es como llegó primero Macsa, decía, y así es como llegamos ahora a Madrid Destino, esa empresa que reúne en unas solas manos y, para ser más exactos, las del señor Del Amo, todas las competencias en materia de cultura y turismo. Y con Madrid Destino y con el señor Del Amo llegó el escándalo, porque ahora resulta que Madrid Destino ha tomado conciencia de sí misma y se ha dado cuenta de que es una empresa y se le ha olvidado que es pública, porque se le ha olvidado, y decide, a su vez, reexternalizar lo que en su día le encomendaron, porque eso es lo que se va a hacer, eso es lo que se va a hacer. Y se lo hemos dicho antes: si Madrid Destino solamente va a ser un intermediario entre el Ayuntamiento y los agentes del mundo de las artes escénicas, lo que nos sobra es el intermediario, nos sobra Madrid Destino.

¿Cómo nos tememos que se harán las cosas a partir de ahora? Bueno, pues nosotros nos tememos que esto sea algo así como el imperio del

caos, porque, diga usted lo que diga, don Pedro, no parecen tener ustedes ninguna política cultural ni teatral ni de ningún otro tipo. Están sumidos en el caos, un caos que yo entiendo que se ven abocados por la desesperación, por intentar paliar esa deuda tremenda que tiene la ciudad, que consigue que el único objetivo sea el económico, deuda que no se han encontrado, que se han ganado a pulso, tanto el huido señor Gallardón como la señora Botella aquí presente y que formaba parte de su equipo, pero deuda al fin y al cabo.

Y por eso, inmediatamente, usted, después de que diga una cosa como la que ha dicho ahora, los teatros municipales seguirán siendo gestionados por Madrid Destino, viene el señor Del Amo y dice la contraria: Madrid Destino dejará de fijar, planificar, dirigir. Además, dice: financiar las políticas de programación, destinadas a la programación cultural. Me duele muchísimo eso de financiar, sobre todo viniendo de una empresa cuyos ingresos proceden casi en su totalidad de subvenciones de explotación y de encomiendas de gestión del Ayuntamiento. Habla usted de 39, algo más de 39 millones; eso es la subvención de explotación, más las encomiendas de gestión, que son otros 6 millones más; el dinero no es precisamente de Madrid Destino. Si en la declaración de intenciones del señor Del Amo nos hablara de remunicipalización, lo aplaudiría, pero no es, no es... Ya le dije, lo que ha hecho el señor Del Amo es una especie de enmienda a la totalidad a los presupuestos del área para 2014, ¿verdad? Nos ahorramos darle todas esas transferencias y en paz, pero en realidad sí se nos está anunciando una privatización; no hagamos trampa con las palabras, ¿verdad? Ya sabemos que no se van a vender los edificios, pero se va a vender lo que está dentro de los edificios, que no puede salir de manos municipales, que es el desarrollo de las políticas culturales.

Me recuerdan ustedes un poco a aquella novela, 1984, ¿verdad? Con esa neolengua que, en realidad, era una lengua mentirosa que trataba de decir una cosa diciendo la contraria y que obligaba a ese proceso de doble pensar, que consiste en saber que se está mintiendo y al mismo tiempo creerse uno lo que está diciendo y que les caracteriza tanto a ustedes últimamente.

¿Cómo define externalizar? Vuelvo al diccionario de la RAE: Transferir una empresa o actividad pública al sector privado. Es que no puede estar más claro: van a darle al sector privado la gestión de los teatros y del resto de los equipamientos culturales que son de todos los madrileños; ya se está haciendo, en el Circo Price se hace así. El caso es si se va a hacer bien, mal, regular o todavía peor. Lo malo es que les dan la decisión última en las políticas de programación, ese sería el gran problema.

Nos dijo usted: la cultura no es rentable, no tiene por qué ser rentable, pero lo que tiene que ser, sobre todo, es viable. Por lo menos, reconoció usted que la rentabilidad económica no es la última,

pero el señor Del Amo no tiene esa misma consideración, no tiene ninguna consideración por el hecho cultural y su rentabilidad social, y eso lo sabe usted; estamos hablando del señor que calificó los cuadros que vendió de Madrid Espacios y Congresos como activos improductivos.

Esta clase de discrepancias y bicefalías van a terminar dinamitando décadas de esfuerzos municipales en la política cultural. Es algo que se venía advirtiendo desde que asumió usted las responsabilidades en esta área y tuvo que convivir forzada o forzosamente con el señor Villalonga, pero han llegado a un punto crítico: no pueden seguir ustedes jugando al poli bueno y al poli malo. Se lo dije en comisión, se lo digo ahora, señor Corral: la única decisión posible que tiene usted en este momento es cesar al señor Del Amo, que hasta donde yo sé, públicamente no se ha desdicho de sus palabras.

El caos: dice usted que me empeño en que esta área tiene caos; es que el caos no lo puede negar. Ayer se publicaba en prensa que no hay programación prevista para los teatros municipales a partir de enero de 2014. Según decía ese mismo artículo en prensa, se trata de algo que se puede comprobar a través de las webs municipales. ¿A usted le parece normal que a estas fechas en la capital de España no se conozca la programación de los teatros municipales en 2014, ni siquiera en sus primeros meses? Nos puede pasar como con Madrid Activa, el programa de Madrid Activa para el año 2013 ha empezado después del verano. ¿Nos va a pasar eso con los teatros, va a pasar con el Español, va a pasar con el Fernán Gómez? Y lamentablemente, como le digo, es que es la tónica general del área.

Hablaba usted del Pecam, del siempre inminente Pecam, ¿verdad? El Pecam no ha salido, no han firmado ustedes este año en fecha los convenios con las escuelas deportivas de colaboración, han pagado a la SGAE con retrasos de hasta dos años, la Junta de Adquisiciones no se ha reunido en cuatro años, y si se ha reunido, ha sido porque concretamente les interesaba que se ratificara algo que ya estaba comprado. Se podrían poner más ejemplos; yo me he traído uno muy curioso: cuando le pregunté por los cuadros de Madridec al señor Del Amo, me contestó con una carta en la que, con una diferencia de tres párrafos, me dice que el contrato había sido con publicidad y sin publicidad.

*(La señora García López muestra un documento).*

Claro, ahora me toca volver a pedirle la información para decirle: señor Del Amo, no sé si es un error, no sé si es una errata o no sé si es que no se ha leído la carta que usted ha firmado, pero necesito, por favor, que me lo aclare. Será un error, será una errata, es una forma de hacer las cosas; es una forma de hacer las cosas, y esa forma es mal, es una forma mala de hacer las cosas.

Señor Corral, tome las riendas de una vez; nadie puede trabajar instalado en el caos y en la incertidumbre, se lo hemos dicho hablando de

deportes, hablando de museos, hablando de turismo... Hemos perdido media legislatura, lo que queda por delante, pinta todavía peor. Y quienes salen perjudicados, además, son los ciudadanos, que van a perder posiblemente la ocasión de ver buenos montajes, y también genera problemas a los gestores culturales municipales y también genera problemas a las compañías, tanto a los artistas como a los técnicos; bonita manera de defender la colaboración público-privada.

Usted dice que no va a haber remunicipalización, Madrid Destino dice que no se va a hacer cargo de los teatros municipales. Yo le pregunto, ¿al final, cómo se va a hacer? Es muy difícil separar gestión de espacios culturales y la programación a desarrollar en los mismos.

Si su intención es darlo al privado, si su intención es la colaboración público-privada, por qué no sacan concursos públicos, con pliegos que especifiquen claramente las líneas de actuación, los tipos de programación, las actividades mínimas, los públicos objetivo... Ojo, concursos abiertos, con pliegos razonables, no concursos que luego queden desiertos y que haya que sacar negociados sin publicidad. En lugar de eso, en lugar de un proceso transparente, llevan ustedes meses hablando en conversaciones secretas con grandes compañías teatrales, con esa parte del sector privado que abomina de lo público, pero que luego siempre termina viviendo a costa de lo público.

Nosotros no queremos imponer, no queremos ser dirigistas, queremos que la oferta sea lo más amplia posible, que escojan los ciudadanos, pero si dejamos los teatros públicos exclusivamente en manos privadas, si la Administración hace dejación de su obligación de política cultural, corremos el riesgo de que los particulares busquen solamente maximizar beneficios, que además es lógico, es su negocio. No se dediquen a esos acuerdos privados hechos a medida, por favor, concursos abiertos, públicos y transparentes.

Y ya para... voy a terminar enseguida. Esta política hace además mucho daño a toda esa pléyade de pequeñas salas, pequeñas compañías, iniciativas valientes que han surgido por Madrid. Se habla mucho de emprendimiento, de apoyar el emprendimiento; Madrid Emprende hacia bandera de apoyar las industrias culturales y creativas. Esto son industrias culturales y creativas, aquí hay emprendedores que se merecen también el apoyo de su Ayuntamiento.

Para terminar, señor Corral, y a modo de síntesis, olvídense de las empresas, remunicipalice la gestión de las políticas culturales de este Ayuntamiento, incluidos los teatros, ayude a las compañías madrileñas y a los jóvenes creadores, aliente la reactivación del sector en nuestra ciudad, pase usted a la historia como el concejal que le devolvió al Ayuntamiento lo que era del Ayuntamiento y reactivó la vida cultural madrileña. Después de las décadas de deterioro que llevamos, los madrileños nos merecemos una decidida actuación, desde lo público y para lo público, también en el sector cultural. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, señor Corral, no ha dicho usted todavía nada en la primera intervención de la pregunta concreta de cuál va a ser el modelo de gestión cultural en los centros y equipamientos que gestiona Madrid Destino, que es la pregunta concreta de la comparecencia, no sabemos si porque nos lo va a decir ahora en los diez minutos o porque no lo sabe; espero que me dé alguna pista.

Yo voy a poner en el debate cuatro reflexiones en la línea de ayudar propositivamente a otra forma de gestionar el asunto.

La primera es que yo creo que hay que actuar en la legalidad, sobre todo en la legalidad, y hay una forma de gestión del servicio público local que está clarísimo. En el Proyecto de Presupuestos para el año 2014 de esta empresa, está recogida la previsión presupuestaria de la gestión del servicio de cultura a través de la sociedad mercantil Madrid Destino, en la que se asume la gestión por la entidad de los programas y actividades culturales y artísticas. Dice así: la sociedad continuará prestando servicios culturales mediante la gestión de programas y actividades culturales y artísticas. Para ello seguirá gestionando los teatros: Español, Naves del Español, Circo Price; así como los centros: CentroCentro, Matadero, Intermediae, Medialab y Cineteca.

Sin embargo, lo que en un primer momento parece ser un compromiso de mantenimiento de la responsabilidad de Madrid Destino en la gestión de la prestación de servicios culturales, se podría transformar, según se reconoce en el texto del proyecto de presupuestos, de otra forma diferente. Porque dice después: «todo ello, sin perjuicio de que la nueva dirección de la empresa resultante determine otra forma de gestión de algunas de sus actividades mediante la externalización o colaboración con otras entidades, de forma que los ahorros podrían ser mayores. Teatro Fernán Gómez —dice— se realizará desde el equipo directivo y gestor de CentroCentro, previéndose llegar a acuerdos con terceros especializados para llevar a cabo la programación y gestión de los espacios de artes escénicas dentro del complejo». Esta atribución a la dirección de una empresa municipal o de un director de un centro, de la potestad para definir nuevas formas de gestión indirectas, privatizadoras, no es el cauce democrático para cambiar las cosas, porque invade la competencia legal atribuida al Pleno para determinar las formas de gestión del servicio cultural, por ser máximo órgano de representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal. Por lo tanto, es un atrevimiento lo que pone en la Memoria de presupuestos.

Los cambios en la forma de gestión de los servicios no pueden ser decididos por ningún órgano de dirección de una empresa pública,

tampoco por ningún concejal que asuma la dirección de la empresa, debido principalmente a que ello tendría efectos en las condiciones de prestación de un servicio público municipal y por tanto afectaría al derecho de todos los ciudadanos a acceder a la cultura en condiciones de igualdad, lo que es determinante para considerar que la decisión corresponda al Pleno y no a una empresa municipal por afectar a los ciudadanos. Esto está dicho en el artículo 123 de la Ley 7/85 del 12 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

En caso de que la alcaldesa de Madrid quisiera aprobar la forma de gestión indirecta recurriendo a la contratación de la gestión del servicio a las empresas privadas, entonces tendría que justificar ante el Pleno que esa es la forma de gestión del servicio cultural más conveniente, aunque lo conveniente para ella sea lo más rentable, dejando en la calle a los trabajadores municipales, porque eso debía de demostrar que es más conveniente que las formas de gestión directa.

Además, antes de recurrir a la externalización mediante la contratación de la gestión de un servicio público en un bien de dominio público, cuyo uso y disfrute corresponde a todos los madrileños y madrileñas, sus representantes en el Pleno deberían regular todo lo concerniente al régimen jurídico de la prestación de ese servicio en concreto en los equipamientos públicos, y con mayor motivo si los dirigentes del gobierno municipal están confundiendo la gestión pública con la gestión privada hasta tal punto que han manifestado que cederían, sin más, al sector privado prerrogativas que deben corresponder a la Administración pública, como las relacionadas con la decisión de la programación cultural en la ciudad de Madrid, como tuvo el atrevimiento de decir don Pablo del Amo el otro día, cosa que es puramente competencia municipal.

En este mismo sentido se ha pronunciado la Junta Consultiva de Contratación en su informe del 12/10 de 23 de julio, dándole una importancia especial que dice: una consideración de especial importancia ha de realizarse sobre los contratos de gestión de servicios públicos en tanto se vinculan expresamente con las concesiones de servicios, como es que para que puedan ser calificados como tales, es requisito imprescindible que el carácter de servicio público haya sido especificado en una norma vigente, exigencia que se describe en el artículo 116 de la ley. Si el gobierno municipal no sigue este cauce legal, estará vulnerando la legislación de régimen local y contractual bajo mi punto de vista, y yo aquí pediré informes a la interventora general para que me oriente y nos oriente previamente si este criterio de entendimiento de cómo se gestiona un contrato privado desde una empresa pública a la que se le ha cedido por parte del Pleno la capacidad de gestionar, es correcta la interpretación que yo estoy diciendo o no es correcta, porque de esa interpretación depende que ustedes puedan o no ejecutar lo que están pensando ejecutar. Pediré por escrito una valoración para que la señora interventora me diga cuál es el cauce ordinario y

cuál es la interpretación que ella tiene desde la justicia que ella interpreta anticotidiano.

Respecto a otro punto que quiero que reflexionemos, para mí, no sé para usted, pero para mí, el equipamiento, el espacio cultural debería ser el centro de las políticas culturales, porque para eso es fundamental que nos miremos en los modelos que hay en otros países. Si usted se fija en otros países de Europa, lo importante y lo que han hecho fundamentalmente es blindar de los diferentes gobiernos, como decía antes, la posibilidad de que nadie manipule la política cultural, y por lo tanto lo que han hecho es generar un modelo de gestión en el que han blindado, desde el punto de vista jurídico, cómo debe funcionar ese centro, cómo se elige el director, quién lo elige y que no haya una decisión política que rompa la capacidad de gestionar y de seguir adelante con la programación municipal.

Madrid no tiene un modelo de gestión para sus principales contenedores culturales, no está definido, no le ha interesado, no está consensuado, no se inspira en experiencias de otros países más avanzados. Los centros de arte públicos son frágiles, existe arbitrariedad en su programación y esto hace que se arrastre mucha frustración en la comunidad artística desde los años 90, señor delegado. No es solo la subida del IVA, no, también es la dificultad del día a día lo que desespera también a los creadores y a sus ciudadanos, enfrentarse con un Matadero, con un teatro, con un Conde Duque en el que van y no se sabe qué normas y qué criterios para adjudicar cosas o para poder programar existe, porque no hay reglamento, no hay criterio, no hay protocolo, no hay norma de funcionamiento, nadie sabe a expensas de qué director y a expensas de qué voluntad personal está ese funcionamiento y esa programación.

Un centro de arte, un teatro, un museo, tienen varios tipos de rentabilidad: la económica, la patrimonial, la social, y la simbólica. En Madrid, solo hablamos de la económica, ya hemos hablado de ello en la comisión pasada. Los centros municipales, como decía, son muy vulnerables y necesitamos realmente que los centros municipales, que los equipamientos, sean los que dirijan la política, que no sea la empresa quien diga a los centros y a los equipos técnicos y profesionales que están en ese lugar haciendo cultura los que digan cómo tiene que ser parte de la política de ese centro.

*De facto*, el consejero delegado de Madrid Destino manejará en 2014, señor Corral, un presupuesto que va a dejarle a usted probablemente en una limitación de capacidad de actuación, más presupuesto que la parte del área que usted gestiona; eso ya es un problema y, por lo tanto, debe haber una dirección política clara y unos equipamientos básicos que funcionen.

Otro elemento, el tercer elemento que quiero poner sobre la mesa, incorpore de una vez el código de buenas prácticas, elijan directores y coordinadores, de CentroCentro, del Español, del Conde Duque, de Price y de Matadero con criterios

de experiencia y de concurso de méritos democráticos y limpios, así lo hace el ministerio y la Comunidad de Madrid. Si respetan el código de buenas prácticas a la hora de elegir el director del Museo del Reina Sofía y el Centro del Dos de Mayo de Mostotes, respectivamente, ¿cómo no lo hace el Ayuntamiento de Madrid?

En la toma de decisiones sobre política cultural no se tiene en cuenta ni a las asociaciones profesionales del sector ni al tejido independiente ni siquiera a la ciudadanía, el fracaso del Pecam, como se ha venido diciendo. No existen apenas mecanismos de consenso con la ciudadanía más allá de una relación formal y periódica con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Existe una visión hegemónica, vertical y muy autoritaria de que es la Administración quien controla las instituciones culturales que deciden qué cultura necesita la sociedad, cuando muchos pensamos que es justo lo contrario, las instituciones culturales sí deben ser fuertes y robustas, estar protegidas por mandato constitucional, trabajar para la ciudadanía, siempre desde la inclusividad, la igualdad y las prácticas democráticas.

Fíjese usted, señor delegado, frente a lo que usted considera...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** ...gente de izquierdas, nosotros queremos que los centros dirijan la política cultural y que no sea el político de turno, que les blindemos de todo eso.

Y por último decir que confunden lo privado con lo independiente. Nosotros defendemos un sector independiente en cultura, pero un sector que realmente elabore su política y proponga gestionar. Ustedes, señor delegado, no quieren resolver los problemas, ustedes solo quieren mandar sin gobernar y sin gobernanza.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, señora García D'Atri, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Señor Corral, estoy convencida de que nos va a responder a alguna pregunta, porque si no, hacer una comparecencia para que no haya respuestas del Gobierno...

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

A lo mejor, su propósito es que dejemos de pedir comparecencias, puede ser, puede ser, pero usted se lo debe a los madrileños.

Usted, en comparecencia pública, en comisión, ha dicho que sí está hablando con empresarios privados para el Teatro Fernán Gómez; usted ha dicho que sí va a haber despidos en la empresa Madrid Destino y sí están presupuestados los despidos en el presupuesto de

la empresa. Con lo cual, yo creo que se lo debe a los trabajadores, se lo debe a Madrid, se lo debe a los madrileños y, desde luego, nos lo debe a los representantes políticos. Así que haga el favor de contestar cuál es su modelo de gestión, sencillamente, el de su Gobierno. Si no manda usted, el de quien mande, pero el que vaya a regir en esta ciudad, porque el caos, decía la concejala de UPyD y yo tenía pensada la misma palabra, el caos es real. Usted puede ahora intentar negar que hay un poquito de programación en el Fernán Gómez, que yo le puedo explicar cómo se contrata porque hablamos mucho, con mucha gente, con muchas compañías, y las compañías están en la incertidumbre total; no saben si van a ser contratadas, no saben si ese teatro va a ser privatizado.

Usted nos ha dado unos datos hábilmente y con trampas y se ha saltado un montón de años. ¿Por qué no ha hablado del 2010? ¿Del 2009? ¿Del 2008? ¿Por qué ha elegido qué años?

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

No, no, dénoslos. No, no, pero seguro que lo tiene. Dénos los años, porque es que evidentemente se aumentaron los espectadores porque aumentaron las salas. Pero, cuando ustedes llegaron, en una producción de teatro sobre escena había a lo mejor 35 actores; hoy hay, por ejemplo, 4. Eso es generar PIB a la ciudad; eso es creer en la cultura o no creer en la cultura: producir teatro, exportar teatro. Se hacía más antes, pero sin ningún género de dudas. Yo tengo los datos, los tengo, del 2010. Si quiere los comparamos y le explico las giras que se hicieron. Y nosotros fuimos críticos porque el costo por espectáculo era excesivamente elevado, pero no fuimos críticos con que se diera trabajo, con que se generara producción, con que se exportara una imagen de la ciudad de calidad y de cultura. No; ahora, no vengan ustedes a decir que se hace más que nunca. No. Se está haciendo menos que antes, esa es la verdad, y yo le exijo que sea sincero porque es que los datos no fallan: menos producción, menos coproducción.

Mire: vamos a ser el buque insignia en tal... Vamos a ver, el Teatro Español lo es. ¿Cómo vamos a ser? En todo caso, lo están dejando de ser. Eso sería lo grave. Y dice usted: Es lo mismo, es lo mismo a un empresario privado dejarle que programe en un espacio escénico que entregarle la totalidad de la programación de un espacio escénico. Pero, por favor, ¿cómo va a ser lo mismo? Cuando usted y yo conocimos el Centro Cultural de la Villa, por supuesto que ya programaba a compañías privadas. Claro; un teatro público puede contratar a un privado, por supuesto, que le recuerdo que generalmente lo que gana esa compañía es de la taquilla pero, bueno, incluso puede adelantar, como se hacía antes, un tanto alzado. Pero es que usted no está hablando de eso; usted está hablando de lavarse las manos y dejar un teatro de todos los madrileños a una empresa privada para que programe la empresa privada y quitarse los trabajadores, y ahí viene mi pregunta:

¿cuál es el objetivo final del Ayuntamiento? Porque nos perdonará pero es que ya sufrimos un ERE, ya tuvimos reversión de trabajadores de teatros que son conserjes hoy cuando su profesión es la de iluminadores o la de técnicos. ¿Qué hacen de conserjes cuando necesitamos técnicos en todos los distritos de Madrid? ¿Por qué no hay una política de artes escénicas en todo Madrid? ¿Por qué los distritos tienen un tratamiento de segunda? ¿Por qué el director de artes escénicas no puede hacer una programación para todos los espacios? ¿Por qué Madrid Activa ha llegado con nueve meses de retraso? ¿Por qué? ¿Por qué el Teatro Galileo tiene un concepto distinto al de Sanchinarro —por cierto, también privatizado— o al de cualquier otro teatro, al de Valdebernardo? ¿Por qué? ¿Por qué el Teatro Galileo sí está en la lista?

Entras en la web municipal —voy a poner este ejemplo porque es cómico— y dice: Teatros municipales, y dice: Teatro de títeres del Retiro. Esto es verídico, ¿eh? Teatro del Recinto Ferial de la Casa de Campo. ¿Me quiere usted explicar qué teatro es este? Porque, claro, si en la web municipal no sabemos cuáles son los teatros municipales y usted me quiere decir que esto no es caos, pues, de verdad, por sus actos les conoceremos, por sus actos ya les conocemos, permítanme la cita. El señor Sanjuanbenito hablaba de hechos; hechos. ¿Dónde está la programación del Teatro Circo Price de julio? ¿Dónde están los *Veranos de la Villa* de 2014? Así se trabaja en el teatro, en serio, en el teatro público, en serio, con un año de antelación, con un año y medio de antelación. ¿Que en lo municipal no? Ya lo sé. Con seis meses, no con tres. Ahora me va a decir: es que tengo unos días de enero programados. Ya, claro, sí, tiene la Navidad del Price, por cierto con la misma empresa que ya denunciábamos que no se debía seguir contratando por el mismo procedimiento. O sea, se está haciendo mal, se está abundando en los errores y la ciudad está perdiendo cultura.

Le repito: sus datos son incompletos, falta a la verdad y, si no, cuando quiera comparamos datos pero año a año, y yo le ruego que responda a si va a haber externalización o no, o sea si... Vamos a ver, quién va a programar los teatros de Madrid, uno a uno y las dotaciones culturales. ¿Quién decide? ¿Decide Natalio Grueso la programación? ¿Decide cuántos trabajadores hay? Y la taquilla ¿quién la gestiona? O sea, ¿quién es el gestor? ¿Quién va a ser el gestor? Si hay un plan o no hay un plan y, si no, deje de decirnos en comisión que están hablando con empresarios privados porque es muy contradictorio todo lo que dice. De verdad, se lo debe a los madrileños. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

\* \* \* \*

Se acaba de incorporar al Salón de Plenos el señor embajador de Filipinas, así como el señor cónsul general y los miembros de la Embajada que

le acompañan. A todos les doy la bienvenida y les saludo.

\* \* \* \*

Señor Corral, para finalizar la comparecencia.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Gracias, señor presidente.

Bueno, es la última intervención de este Pleno y, a modo de respuesta a todo lo que los grupos, los tres grupos de la Oposición, han dicho aquí a lo largo de esta mañana y a lo que han dicho en relación con esta comparecencia, yo les voy a poner en situación porque se olvidan ustedes de la situación en la que estamos. Y lo voy a hacer recomendándoles un libro. El autor es Miguel Albero —no es un seudónimo ni de Rubalcaba ni de Tomás Gómez— y el título es: *Instrucciones para fracasar mejor*. Es un título basado en unos versos de Bécquer: Inténtalo otra vez. Fracasa otra vez. Fracasa mejor y tiene una cita de Edison que a mí me gusta mucho. Edison antes de descubrir la bombilla decía que sí, que había fracasado pero que había descubierto mil formas de no producir la bombilla, de no inventar la bombilla. Bueno, pues estamos en una situación en la que ustedes podían decir, emulando a Edison, que sí, fracasamos al resolver la crisis pero hemos encontrado mil formas de no resolver la crisis.

Entonces, yo creo que es bueno fijarnos en esta situación. Lo digo porque el Ayuntamiento de Madrid se ha propuesto mantener la actividad cultural en Madrid, lo vamos a hacer como lo veníamos haciendo: con la empresa Madrid Destino y antes con Macsa. No nos estamos cargando la cultura y, por cierto, cuando me dicen o me reprochan que yo dé nombres de actores, mire, es que quiero traer aquí a actores que, según ustedes, se están cargando la cultura porque son actores que actúan en nuestros teatros todos los días, todos los fines de semana. Lo digo porque a veces me dicen que falto a la verdad y otras veces dicen que no cuento las cosas.

En mi intervención lo que he intentado es, y mire que lo he remachado y yo no sé cuántas veces tengo que repetirlo, que Madrid Destino va a seguir teniendo la gestión directa de los espacios municipales, porque si lo hiciera de otra forma, los espacios municipales deberían volver al área, y eso se lo he explicado a ustedes en comisión y en conversaciones. No es posible que Madrid Destino haga otra cosa diferente a la gestión directa. Otra cosa es —y yo no falté a la verdad en la comisión— que se estén a lo mejor explorando otras vías, de ahí las conversaciones con los empresarios, que les puedo decir que no han conducido a nada en relación con el Fernán Gómez de momento, se lo digo, pero que son conversaciones que se pueden mantener pues como ustedes dicen que hablan con el mundo de la cultura y con los empresarios. Pues nosotros también hablamos con ellos y les

queremos oír y escuchar y ver cómo ven la situación de los teatros.

Entonces, una de las cosas que más me ha sorprendido de esta comparecencia... Yo creía que estaba el mundo al revés, parecía que ustedes estaban defendiendo su modelo de gestión cultural frente al PP que se lo quiere cargar todo. Oiga, el modelo de gestión cultural que yo estaba defendiendo aquí es el del Gobierno del Partido Popular, que ha ganado seis elecciones consecutivas por mayoría absoluta, y la base de nuestro éxito no es otra cosa que la confianza que, elección tras elección, nos han dado los ciudadanos.

Entonces, yo, si estuviera en la tribuna de prensa, y muchos de ustedes saben que soy periodista, el titular de este día sería: Los tres grupos de la Oposición apoyan la política cultural del Partido Popular en Madrid. ¿Por qué? Porque están muy preocupados, parecen muy preocupados de que nuestro modelo vaya a cambiar. Pues no va a cambiar, nosotros estamos contentos con este modelo, está funcionando muy bien, y los datos que he dado...

*(Observaciones de la señora García D'Atri).*

... era 2011, no he querido ocultar nada, señora D'Atri, son datos del primer año de esta legislatura. Cómo no me voy a referir al primer año de esta legislatura. Y lo que demuestran es que desde 2004 a 2011 se habían triplicado las funciones y los espectadores. Digo yo que ese esfuerzo no será el de un partido que, como dicen ustedes, se quiere cargar la cultura cuando hemos triplicado la oferta cultural y la posibilidad de los madrileños y de las compañías de ofrecer y de disfrutar de cultura.

Luego, vuelve a plantearse un poco otra vez el término engañoso de la remunicipalización, y es verdad que al principio, le voy a ser sincero, no me daba cuenta de la trampa que tenía el término. Cuando hablan ustedes de remunicipalización, supone que es que ha habido antes una desmunicipalización. Nunca, jamás, ha habido desmunicipalización, y perdónenme por el palabro. Se encarga la gestión directa de nuestros espacios escénicos a una empresa mercantil municipal. Eso es municipal, está bastante claro.

Luego, el tema de la privatización. Yo voy a añadir a este debate sobre la privatización, término falso donde los haya también, una reflexión que se me ocurrió el otro día al ver los datos que aportó en su presupuesto el Museo del Prado. El Museo del Prado se gestiona ahora con un 60 % de capital público y un 40 % de capital privado. ¿Cuándo han dicho ustedes que el Museo del Prado esté privatizado?

*(Rumores).*

**El Presidente:** Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Nunca, no se atreven a decirlo, no

se atreven, no tienen agallas para decir que el Museo del Prado se ha privatizado, y está funcionando con un 40 % de capital privado.

Del Teatro Real, todavía más: 70 % de capital privado, y tampoco se atreven. Y, entonces, por qué, cuando nosotros exploramos vías de colaboración público-privada, se rasgan las vestiduras, ponen el grito en el cielo... Oiga, sean un poco más coherentes, un poco más coherentes, vayan contra el Museo del Prado, que no se quede libre el Museo del Prado, que está utilizando capital privado para promocionar la cultura en Madrid, la primera pinacoteca española con capital privado. Es un escándalo y es un pecado dentro de esa biblia de la izquierda con la que ustedes nos machacan la cabeza siempre que pueden.

*(Observaciones de la señora Hernández Calvo y del señor Lissavetzky Díez).*

Me meto en eso, me meto, claro que me meto en eso.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarden silencio, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** A ver, el Teatro Miguel Fleta, yo me refería al año 2006. En el año 2006 el Teatro Miguel Fleta de Zaragoza, con Gobierno del PSOE y del PAR, firma un convenio con la SGAE para venderles un 50 % del teatro, para vender un 50 % del teatro. La palabra es *vender*. Eso era privatización, señora D'Atri, eso era privatización. Aquí, de verdad, es que es un término que no sé por qué ustedes no se lo aplican a sí mismos y nos lo arrojan a la cabeza cada día que la sacamos por la ventana, de verdad. Bueno.

¿Nosotros qué queremos en esta situación?, y lo digo en la situación de crisis de la que no se escapa ninguna Administración y en la que todas las Administraciones estamos obligados. Pues mire, a tener una empresa eficiente, a tener una empresa que demuestre que el servicio que realiza por gestión directa puede resultar más sostenible y más eficiente que si lo realiza el propio Ayuntamiento, la propia Área vamos a poner, la propia Área de Las Artes, y es lo único que queremos lograr.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Luego, dos desmentidos rotundos, dos desmentidos rotundos.

Señora Hernández, el presupuesto de 2011 a 2014 no ha disminuido un 50 %, ha disminuido un 14 %, y tendremos una comisión de presupuestos donde les aclararemos esto que ha dicho usted que no es cierto.

Segundo, programación y presupuesto de los teatros para 2014. Yo no sé si es que yo voy a otro consejo de administración distinto al que van ustedes. El 1 de octubre se aprueban los presupuestos de Madrid Destino en el consejo de administración. Antes de mediados de noviembre se aprueban los presupuestos adjudicados a cada centro de Madrid Destino por la Empresa. ¿Sabe cuándo se aprobaron el año pasado? En febrero. Los hemos aprobado en noviembre. Es verdad que todavía queda la definitiva aprobación por parte del Ayuntamiento. Tenemos presupuesto para los teatros municipales para 2014. Es falso de toda falsedad. Tenemos programación, lo que pasa es que por un titular de periódico no vamos a reaccionar a impulsos electromagnéticos para presentarla mañana mismo.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

La vamos a presentar cuando lo hacemos, que es en el mes de enero. Cada Administración tiene su tiempo, el nuestro es este, es enero, y lo vamos a mantener. Lo presentamos este año en enero y lo presentaremos este año en enero de 2014. Quiero decir que va a ser una buena programación, no les quepa duda; que estamos haciendo un esfuerzo para mantener una oferta de altísima calidad en nuestros teatros y en nuestros espacios escénicos; que yo les agradezco que hayan valorado y que valoren este esfuerzo, porque es el gran resumen de esta comparecencia. Lo repito: Los tres grupos de la Oposición aplauden y reconocen el buen trabajo de la política cultural de este Ayuntamiento.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular y rumores desde los escaños de la Oposición).*

Claro que sí, claro que ese es el titular, porque, si no, esta comparecencia no tendría sentido, porque ustedes defienden el modelo que nosotros defendemos. Entonces, el PP no es el que se está cargando la cultura, el PP es el que está haciendo en esta ciudad cultura que a ustedes les gusta, aunque no lo quieran reconocer. Muchísimas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

*(Rumores).*

Muchas gracias, guarden silencio, por favor.

Dado que toca ahora los puntos de dar cuenta y a renglón seguido las declaraciones institucionales, y no quisiera quitarles ni el más mínimo protagonismo, había algo que debía decir al final, pero lo diré ahora: yo creo que no hay que ser muy observador para saber que hoy del *Diario de Sesiones* podremos extraer algunas frases que no van a pasar ni con mucho al peor manual de estilo parlamentario. No ha sido esa la tónica general de estas sesiones y estoy convencido de que tampoco va a ser la de las futuras.

Señor secretario, continuamos, por favor.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 7.438.808,24 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(Los puntos 39 a 48 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 39 a 48 que por su propia naturaleza no requieren ser votados y se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias, nos damos por enterados.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 14.640.000,00 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 4.173.973,44 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 10.000.000 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 43.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 31 de octubre de 2013, por el que se determina su suplencia durante los días 3 a 5 de noviembre de 2013, con motivo del viaje oficial a la ciudad de Berlín.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).*

**Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de noviembre de 2013, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso de garaje-aparcamiento subterráneo en edificio exclusivo sito en la calle de Julio Calvo número 2, promovido por Expoelectro, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.012.929,38 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 18.442.155,79 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de octubre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su**

**titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 48.- Dar cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 15 de noviembre de 2013, comunicando al Pleno del Ayuntamiento el informe sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, correspondiente al tercer trimestre de 2013.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 49.- Iniciativa n.º 2013/8001252 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el día 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Siguiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas, un año más el Ayuntamiento de Madrid denuncia la violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas que es la violencia, las diferentes formas de violencia que se ejerce sobre ellas. La violencia física, sexual, psicológica, económica y de otro tipo que sufren millones de mujeres y niñas en todo el mundo perpetúan las estructuras de la desigualdad e impiden el pleno desarrollo de las mujeres y su participación activa en la vida política, económica, social y cultural de nuestras sociedades.

Para dar voz a quienes sufren esta lacra, apoyarlas para que decidan poner fin a su situación y garantizarles el respaldo de toda la ciudadanía madrileña, el Ayuntamiento de Madrid, conmemorando el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, primero, reafirma su compromiso de tolerancia cero frente a cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, y declara su solidaridad y su más firme apoyo a cuantas mujeres sufren violencia de género, especialmente a aquellas que por su situación personal, social o laboral presentan una mayor vulnerabilidad. Se compromete a llegar a acuerdos con los medios de comunicación con el fin de establecer en sus libros de estilo un tratamiento adecuado en los casos de violencia de género.

En línea con las recomendaciones de Naciones Unidas en relación con la lucha contra el origen de la violencia, estereotipos y desigualdad, así como lo que establece el informe sobre los efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres y mujeres de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo, donde explicita que la crisis favorece el acoso y la violencia en todas sus formas, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a trabajar y promover las políticas de igualdad en todos sus ámbitos. Se compromete a implementar los servicios ya existentes, el carácter de detección y apoyo en situaciones de violencia de género con especial vigilancia a las mujeres más indefensas: menores, mujeres con discapacidad, inmigrantes, tercera edad, mujeres prostitutas y transexuales.

Reconoce la valentía de aquellas mujeres que, a pesar de las difíciles circunstancias a que han de hacer frente, deciden poner fin a las relaciones violentas y vivir plenamente una vida libre de miedo y sometimiento.

Manifiesta su convencimiento de que la educación de niños y niñas desde las edades más tempranas en valores de respeto, resolución pacífica de conflictos e igualdad es básica para conseguir en el futuro sociedades libres de violencia contra las mujeres, y reafirmando en esta convicción, el Ayuntamiento de Madrid se compromete, con independencia de los cambios normativos que pudieran producirse en materia educativa, a seguir apostando por la coeducación de niños y niñas para conseguir una sociedad libre de violencia hacia las mujeres.

Reconoce la labor de la comunidad educativa y de las organizaciones de mujeres y su implicación en la lucha para la eliminación de la violencia que se ejerce sobre las mujeres y, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, compromete su apoyo a los proyectos de las asociaciones de mujeres encaminados a luchar contra las desigualdades que desencadenan la violencia de género.

Sometemos formalmente a votación la declaración institucional.

¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Y Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Queda, por tanto, aprobada la declaración por unanimidad.

Señor secretario, podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 50.- Moción de urgencia n.º 2013/8001268, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, con motivo de la catástrofe natural acaecida en Filipinas.**

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

Señalar que, con fecha 27 de noviembre, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno, se ha presentado una moción de urgencia, registrada con el número 2013/1268, conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia con motivo de la catástrofe natural acaecida en Filipinas.

Señalar que, de conformidad con lo previsto en el número 3 del citado precepto, con carácter previo ha de someterse a votación la procedencia de su debate.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Entiendo que cuento con el voto afirmativo para la urgencia de la moción, que ha sido presentada formalmente como tal, pero que yo creo que adquiere un carácter propio como declaración institucional en su consenso y en su contenido.

*(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).*

Señor embajador, el Ayuntamiento de Madrid quiere expresar su máxima solidaridad con el pueblo filipino ante la tragedia que ha provocado el paso del huracán Yolanda por Filipinas. Compartimos el dolor ante el gran número de fallecidos y las graves pérdidas materiales que ha

causado a miles de personas. Por ello, elevamos desde el Ayuntamiento un llamamiento para que los madrileños respondan, con la generosidad que les caracteriza, en apoyo a la tragedia por el pueblo hermano de Filipinas.

*(Aplausos).*

Muchas gracias, señor embajador, por su presencia.

Sometemos formalmente a votación esta moción de urgencia.

¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Queda, por tanto, también, aprobada por unanimidad.

*(Sometida a votación la precedente moción, previa la declaración, por unanimidad, de la procedencia de su debate, es aprobada por unanimidad).*

\* \* \* \*

**El Presidente**: Señor secretario, no hay más asuntos que tratar. Gracias a todos, levantamos la sesión.

*(Finaliza la sesión a las quince horas y cincuenta y ocho minutos).*